

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Directivas
1985 - 1988**

PLATAFORMA DEL PUEBLO PERUANO

I. Mejora del nivel de ingreso y de vida del pueblo.-

a. Mejora de la alimentación, la salud, el vestido, la vivienda, la educación y el transporte del pueblo asegurando precios moderados y estables y capacidad de compra para todos los bienes y servicios indispensables para la vida digna de las amplias masas populares: alimentos, medicinas, ropa de trabajo, útiles y uniforme escolar, materiales de construcción, tarifas de electricidad, agua y desagüe, pasajes, etc.

- Que ningún peruano muera de hambre .-

Asegurar la alimentación diaria de los mas pobres. La salud, el transporte, la vivienda, y la educación, tienen como eje vertebrador el que la alimentación esté garantizada.

En el Perú los más pobres sobrepasan los 4'600,000 habitantes. Por eso un Plan Nacional de Alimentación basado en una Canasta Básica Nacional (y canastas regionales) es correcto. La Canasta Básica Nacional prioriza los productos de origen nacional, recortando la dependencia alimentaria y los grandes beneficios de los monopolios agroindustriales

greso de los trabajadores asalariados, manuales e intelectuales, privados y estatales, sindicalizados y no sindicalizados, a través de un reajuste mensual superior al alza del costo de vida, de los sueldos y los salarios, y de las pensiones de los jubilados.

c. Mejora del ingreso campesino y el de todos los productores agrarios, estimulando la producción mediante la seguridad y garantía de precios remunerativos para las cosechas; obligación de compra y de pago oportuno por parte del Estado; crédito suficiente, oportuno, y de costo razonable; abastecimiento oportuno de insumos apropiados a precios moderados; manejo honesto del Ministerio de Agricultura, y en consulta con las decisiones de las organizaciones representativas; fin de las importaciones de alimentos que se hacen para beneficiar al oligopolio agroindustrial; tierra para el campesinado pobre, comunero y nativo; reestructuración de las empresas asociativas sobredimensionadas, extensivas e ineficientes; apoyo a la industria azucarera.

d. Plena vigencia de la estabilidad laboral. Obligación empresarial de garantizar trabajo estable a todos los trabajadores. Disolución del PROEM y estabilidad para los contratados bajo este régimen. Reorganización y reforma del PAIT para que deje de ser una herramienta de clientelaje, división y enfrentamiento de nuestro pueblo.

e. Control popular a través de las organizaciones de los trabajadores (Sindicato y Comunidad Laboral) de toda empresa que pretenda: reducir turnos, reducir personal, desabastecer el país, bajar la producción, o cerrar la empresa.

f. Plena responsabilidad en el manejo presupuestal,

garantizando las rentas correspondientes para las Universidades y las Municipalidades. Vigencia irrestricta de la gratuidad de la enseñanza. Homologación de haberes de la docencia universitaria y de todos los trabajadores del Estado. Nivelación de la remuneración básica con la principal.

g. Abastecimiento, precios moderados y estables, y control en la comercialización de llantas, y otros repuestos del equipo, vehículos, y demás material de transporte.

II. Vigencia de los Derechos Democráticos conquistados .-

a. Respeto irrestricto al derecho de huelga, movilización, reunión y expresión. Respeto del derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva de los trabajadores estatales. Reconocimiento de la CITE y de sus bases. Fin del paralelismo sindical fomentado y promovido por el Gobierno aprista.

b. Fin de la creciente represión a los dirigentes sindicales y populares, a los periodistas, parlamentarios, sacerdotes y demás luchadores políticos y sociales. Fin del intento de amordazamiento y represión al ejercicio de la libertad de prensa. Libertad para todos los presos políticos y sociales; corte de los juicios pendientes.

c. Respeto a los vendedores ambulantes. Reconocimiento legal del comercio ambulatorio como una actividad comercial y de trabajo, de pleno derecho, lícita y digna. Derecho al Seguro Social en igualdad de condiciones con los trabajadores estatales. Construcción de centros de comercio popular para los actuales vendedores ambulantes.

d. Respeto a los pobladores de los barrios marginales y pueblos jóvenes y a sus organizaciones representativas. Fin a la política represiva de rastrillaje. Derogatoria del D.S. que impide el reconocimiento legal de los Asentamientos Humanos después del 14.4.86. Ampliación de los beneficios de la ley a todos los asentamientos humanos.

e. Disolución de las bandas para-militares vinculadas al Apra. Sanción a los responsables de las fechorías que han perpetrado.

f. Conquista de una situación nacional de Paz basada en el establecimiento previo de una auténtica Justicia Social. Levantamiento, en todo el país, de las situaciones de Estado de Emergencia existentes. Sanción ejemplar a los culpables de asesinatos, torturas, desapariciones, genocidios, masacres y otras formas de violación de los Derechos Humanos.

g. Salida inmediata de las misiones y asesorías militares y policiales extranjeras sobre asuntos de lucha anti-subversiva pues significan una intromisión en los asuntos internos del país y una violación de nuestra soberanía nacional.

h. Democratización de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales. Pleno ejercicio de su derecho a la sindicalización. Libertad de los dirigentes policiales recientemente apresados. Fin de las persecuciones. Sobreseimiento de los procesos judiciales existentes.

i. Demarcación regional democrática y descentralista, en base a la decisión libre y autónoma de las organizaciones y los pueblos de cada región. Fin de los intentos de imposición política centralista y aprista.

j. Respeto a la autonomía universitaria. Fin de los allanamientos y la persecución policíaca al estudiantado.

k. Impulso y respaldo a la organización de la autodefensa de masas en todos los sectores del pueblo. Desarrollo de la autodefensa en el campo a través del movimiento de Rondas Campesinas. Fortalecimiento de éstas hasta que logren el nivel superior que les permita encarar con éxito a todos sus agresores.

III. Economía Democrática, Popular y Antiimperialista .-

a. Establecimiento de una economía de precios estables y crecimiento productivo. Fin de la hiper-inflación y la recesión económica.

b. Planificación de una Balanza de Pagos con saldo favorable. Sobre la base de:

- menor valor de las importaciones; prohibiendo los productos suntuarios, y reduciendo la importación de alimentos; aprendiendo a vivir de lo nuestro.

- Mayor valor de exportaciones; estimulando sobre todo la producción y exportación de productos primarios: minerales, algodón, café, lana de alpaca, petróleo, condensados de gas, harina de pescado y otros; y también los no-tradicionales que sean internacionalmente viables.

- Aplicando consecuentemente la prohibición de la salida de divisas; como por ejemplo a través de la repatriación de utilidades, de regalías, de seguros, sobre-facturación, sub-facturación y cualquier otro medio visible.

- No pago de la deuda externa contraída con la banca privada internacional e impuesta al país en contra del interés nacional.

c. Manejo responsable del Presupuesto Nacional en base a lo siguiente:

- Ingresos tributarios fundamentalmente en base al impuesto a las utilidades de las 500 grandes empresas que tienen un valor bruto de ventas mayor a 250 mil dólares.

- Otros impuestos orientados a gravar sobre todo el patrimonio y las utilidades del pequeño grupo de párasitos rentistas que se encuentran ubicados entre los más acaudalados en esta sociedad.

- Fin del déficit fiscal y de las emisiones inorgánicas de moneda nacional.

- Fin de la inmoralidad y de la gusanera gubernamental. Sanción a los responsables del aprovechamiento ilícito de los recursos del Estado. Moralización de la administración pública.

- Reactivación de la inversión pública, fundamentalmente en las regiones más deprimidas y en proyectos de significación productiva.

d. Intervención inmediata a través de Comisiones Populares con plenos poderes para asegurar el funcionamiento correcto de todas las principales empresas del país, y particularmente de la Southern, Occidental, los bancos y financieras, el oligopolio agro-industrial, las avícolas, las cerveceras, etc.

e. Eventual expropiación y organización autogestionaria de todas las empresas que adopten una actitud de rechazo o resistencia a las medidas que se adopten para salvar la economía nacional.

IV. Saneamiento moral de todo el país .-

a. Investigación, persecución implacable, y máxima sanción, contra todos y cualquier responsable de delitos económicos graves en perjuicio del Estado.

b. Fin de los sobornos, coimas, comisiones extra-legales, etc. Fin del contrabando; del tráfico ilegal con licencias diplomáticas de importación; etc.

c. Limpieza a fondo del sistema judicial, penitenciario y policial igualmente corrompido y putrefacto.

d. Fin del tráfico de drogas y del consumo ilegal de éstas.

Lima, 10.10.88

La Presidencia Colegiada
El 9o. Pleno del CEN - ANP
Asamblea Nacional Popular
Lima - Perú

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

Del 19 al 22 de Noviembre-87

Villa El Salvador

MOCION: " SITUACION DE EMERGENCIA Y CRISIS DE LA
AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR "CONSIDERANDO:

1. Que la Crisis que afecta a las Cooperativas Azucareras constituye un problema de orden nacional y popular que afecta al conjunto del país y que debe resolverse de inmediato. El papel de la industria azucarera en la economía nacional y la importancia del azúcar en la alimentación popular lleva a que esta crisis afecte a todos los peruanos y no sólo a los productores azucareros.
2. Que, existen problemas estructurales en el agro que no han podido ser resueltos por el cooperativismo que inició el proceso Velasquista y que se mantienen como muestras de las limitaciones del reformismo; en el caso de la industria azucarera estos problemas se agudizaron por la actitud de gobiernos posteriores que decidieron políticamente liquidar al modelo cooperativo.

El recorte de la cuota de exportaciones y el inminente cierre del mercado norteamericano para el azúcar nacional, con los consiguientes perjuicios económicos que ello significó para las Cooperativas, es otro de los instrumentos usados por los diferentes gobiernos burgueses y sus defensores para desprestigiar al cooperativismo. Se pretende hacer creer que los problemas económicos de la Industria azucarera son una directa consecuencia del modelo asociativo ocultando de esta manera los verdaderos problemas de fondo.

3. Que, el cooperativismo azucarero durante estos años, es víctima de una constante manipulación de los gobernantes para favorecer a la industria y que ocurre debido a la relación de dependencia del cooperativismo con la estructura del Estado y con los intereses políticos y de clase que éste representa.

Según, el modelo actual de cooperativismo a los trabajadores azucareros, como socios, les corresponde administrar y participar en el proceso productivo de campo y de fábrica hasta antes de llegar a la fase de la comercialización. Esta, que es la parte más lucrativa del proceso económico en un sistema capitalista como el nuestro no está en manos de los productores azucareros y es manejada por los gobernantes de acuerdo a sus intereses de clase.

4. Que, durante años los precios de venta del azúcar se han mantenido congelados o por debajo de su costo real; buscando así los gobernantes disimular los aumentos de la canasta familiar. Los be

neficiarios económicamente por estos precios han sido las industrias que utilizan los derivados de la caña de azúcar como mo. Estas industrias se encuentran en manos de los grupos domi nantes de la economía nacional.

5. Que, en la actualidad la industria azucarera nacional tiene una pér dida mensual de 450 millones de intis, cifra aproximada a la que ne cesitan las cooperativas azucareras para iniciar su reactivación.

Actualmente el precio promedio que reciben los productores por cada kilo de azúcar es de 5.70 intis, mientras que el costo de pro ducción promedio es de I/. 14.50; perdiendo, entonces, I/. 8.80 por cada kilo. Anteriormente estas pérdidas eran compensadas por los precios obtenidos gracias a la cuota de exportación, ya que el azúcar para el consumo nacional siempre tuvo un precio de venta menor que el costo de producción.

6. Que, como consecuencia de la pérdida de los ingresos que genera ba la cuota de exportación, y por las pérdidas producidas y acu muladas en los años que el precio del azúcar ha permanecido con gelado y continúa por debajo de su costo real, la industria azú carera se ha descapitalizado.
7. Que, esta difícil situación económico-financiera por la que atr a vie sa la industria, pone en peligro el futuro del cooperativismo azú carero en el Perú, frente a lo cual el actual gobierno viene demo strando un silencio cómplice. Esta es una profunda y prolongada crisis ante la cual el gobierno demuestra incapacidad.
8. Que, la industria azucarera proporciona empleo directamente a 35,000 trabajadores e indirectamente a 250,000 peruanos que labo ran en el comercio o en la industria derivadas de la caña de azú car.
9. Que, la economía y el desarrollo de las regiones azucareras se en cuentran ligados al futuro de la industria azucarera, constituyen dose éstas en los principales pilares de las economías de esas re giones.
10. Que, la industria azucarera constituye un importante sector de la economía nacional que debe ser preservada como un bien nacional. Empresas como Sociedad Paramonga Ltda. (SPL), Empresas Cerve ceras, de aguas gaseosas, Procesadoras de alimentos, Laboratorios, Farmaceuticos, etc. Conforman el sector privilegiado y rentable de la industria nacional, gracias a los derivados de la caña que utilizan como insumos y adquieren a precios bajos.
11. Que, la industria azucarera es un recurso estratégico para la vi da, el desarrollo, la defensa nacional que debe ser conservado y desarrollado como patrimonio de todos los peruanos, el uso a ni vel nacional del azúcar y su importancia en la alimentación popular exige que se le considere como un bien nacional de uso popular. Defender la industria azucarera es defender una estrategia na cional de alimentación popular en contra de la exportación de alimen tos, y la dependencia alimentaria que interesadamente alientan los

monopolios industrializadores de alimentos y sus agoreros políticos.

12. El manejo político del sector y los intentos de destruir la forma autogestionaria de la Industria Azucarera han conducido a esta a una profunda y grave crisis económica-financiera y que pone en peligro la vida de la Industria. Este hecho no solo está afectando a los trabajadores azucareros sino al conjunto de peruanos. De ser un país exportador nos hemos convertido en la actualidad en un país dependiente de la importación del azúcar, afectando la economía nacional y principalmente de los sectores populares.
13. Que, los azucareros plantean la reactivación empresarial de la industria azucarera con autogestión cooperativa y demandan que el gobierno atienda sus demandas.

Los campesinos como productores agrarios, compartimos estas exigencias a nivel nacional y nos solidarizamos activamente comprometiéndonos a luchar junto con ellos.

ACUERDA:

1. Reconocer la experiencia cooperativista adquirida en la Industria azucarera como base para el desarrollo de alternativas de organización agropecuaria y una forma de buscar modelos realmente autogestionarios en la perspectiva de una sociedad de auténticos productores.
2. Exigir al gobierno y al Parlamento Nacional se declare a la Industria Azucarera cooperativizada como patrimonio y recurso estratégico nacional, y que se atienda urgentemente las demandas de los productores azucareros.
3. Respalda a la FTAP como el interlocutor de la industria azucarera y exigir su reconocimiento ante el gobierno.
4. Demandar el cumplimiento efectivo de todos los acuerdos tomados en el Conversatorio Asociativo de Chiclayo.
5. Comprometer el apoyo de nuestras organizaciones campesinas gremiales, cooperativas y políticas para exigir unificadamente la implementación del presente Plan de Emergencia:

PLAN DE EMERGENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

Objetivos:

1. Superar la crisis económico-financiera de las Cooperativas y lograr su reactivación empresarial de la industria; garantizar las formas autogestionarias existentes en el cooperativismo azucarero.

2. Orientar la producción azucarera a la atención de las necesidades alimenticias de la población nacional y en beneficio de las mayorías nacionales.
3. Aprovechar y optimizar la capacidad de fábrica instalada en las cooperativas azucareras y en las industrias conexas y de derivados de la caña de azúcar.

Plan de Corto plazo:

1. Fijar precios diferenciados para el azúcar de uso industrial y el de uso doméstico; así como los tipos de azúcar y los precios que deberán pagar los industriales por su uso.
2. Aumentos trimestrales del precio del azúcar hasta que el precio de venta se equipare con el precio real (costo de producción). Estos aumentos deben ser subsidiados por el Estado.
3. Aumento de los precios del bagazo y la melaza; de manera que las cooperativas obtengan ingresos adicionales y se les restituya los beneficios del valor agregado obtenido por el procedimiento industrial y que en la actualidad sólo beneficia a las empresas privadas y al Estado.
4. Condonación de la deuda con el Estado a manera de compensación por los años que las Cooperativas han subsidiado el consumo interno a través del precio bajo. Son 18 años de subsidio que arrojan un monto x de 2 mil millones de dólares.
5. Condonación de la deuda con el IPSS y FONAVI por que las Cooperativas nunca han recibido servicios de estas entidades.
6. Otorgamiento de créditos de emergencia e interés cero para desarrollar los planes de operación anual de las cooperativas y para realizar las inversiones productivas en fábricas y en campo que se necesitan realizar para optimizar la capacidad instalada.
7. Iniciar un plan de diversificación agropecuario con las tierras excedentes del cultivo de caña. Orientando este plan en función de la alimentación popular y la rentabilidad de la empresa.
8. Defensa de la autonomía cooperativa y de la integridad del patrimonio empresarial cooperativo.
9. Comercialización integrada y centralizada del azúcar en manos de los productores azucareros a través de la CENCAAC.
10. Democratizar el manejo empresarial cooperativo propiciando la participación de los socios en los distintos niveles empresariales y cooperativos.
11. Plan de motivación y movilización cooperativa señalando metas productivas. Con este plan x se busca derrotar al pesimismo y predisponer a los socios cooperativos a esforzarse por sacar adelante a su cooperativa y participar concientemente

en esta campaña de emergencia.

12. Campaña de moralización a través de las masas buscando la participación activa de los socios en el control y fiscalización de la marcha empresarial autogestionaria.
13. Campaña de educación y concientización cooperativa, que permita a los socios trabajadores- productores renovar su fé en el sistema asociativo y cohesionar filas en la perspectiva de un auténtico autogobierno cooperativo y de masas.

Plan de mediano plazo

1. Implementación de un programa de diversificación industrial a partir del bagazo, la melaza y otros recursos con que se cuentan en las cooperativas azucareras.
2. Sustitución de la energía calorífica proveniente del quemado del bagazo y petróleo por la energía eléctrica proveniente del Mantaro y de la futura central de Carhuaquero.
3. Usar este bagazo como insumo para la Industria Papelera y aprovechar la capacidad instalada actualmente en desuso en las fábricas de Trupal y Papelera Cayaltí. Esto permitirá al país una mayor y mejor producción de papel y sustituir la importación de este elemento tan importante para la educación y la cultura.
4. Impulso al Proyecto Sucre-Químico de la caña de azúcar.
5. Impulsar y planificar la instalación de destilería en las cooperativas dedicadas a la obtención de alcohol a partir de la melaza. Con estas destilerías en manos de los azucareros se rompería el monopolio que actualmente detenta ANDESA, empresa privada que se beneficia con la melaza de las cooperativas que obtiene a precio barato .

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS
DEL PERU

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

19 al 22 de Nov.87

Villa El Salvador

MOCION: SOBRE AUTODEFENSA

Considerando:

- Que en nuestro país existe una violencia estructural de opresión a las mayorías populares que obliga a éstas a realizar reclamaciones masivas en defensa de sus reivindicaciones.
- Que estas reclamaciones son contestadas violentamente por la represión oficial.
- Que la represión incluye genocidios, saqueos masivos, torturas prisiones, etc.
- Que también existe la violencia de abigeos, ladrones urbanos y narco traficantes ; todas ellas dirigidas contras las masas populares.
- Que hay acciones de S.L. que violentan el democrático funcionamiento de las comunidades campesinas y de las organizaciones barriales.
- Que las acciones prematuras de grupos aislados del movimiento de las masas organizadas provocan la represión a estas antes de que estén preparadas para defender .
- Que han surgido organizaciones de autodefensa de las organizaciones de masas contra los distintos tipos de violencia en el campo, en los Barrios, en las centrales laborales, entre los estudiantes y en las regiones orvidadas.
- Que la CCP desde su penúltimo Congreso tiene una Secretaría de Autodefensa y cada vez más bases de ella tienen esta Secretaría y Comisiones que trabajan a su alrededor.
- Que se ha realizado un Encuentro de Rondas Campesinas impulsado por la CCP.
- Que los soldados y la policía son parte del pueblo, son el pueblo uniformado a quienes las fuerzas reaccionarias le obligan a reprimirnos.
- Que existe la amenaza de golpe de estado ultra-reaccionario que aplaste al movimiento de masas.

- Que en los que respecta a la autodefensa de masas hoy más que nunca se requiere la presencia organizada de la clase obrera en conjunto con el campesinado, los pueblos jóvenes, ciudades, alumnos y otras fuerzas organizadas para contrarrestar cualquier agresión de parte de los enemigos de clase.
- Que hay que reconocer las rondas campesinas como el impulso y la implantación de la autodefensa del pueblo y por el rol que han jugado en la desaparición del abigeato, la delincuencia y corrupción.
- las rondas campesinas son gérmenes de las autodefensa de masas, bases de milicias campesinas que contribuyan a la obra liberadora de nuestro pueblo.

ACUERDA:

- Impulsar la creación de Secretarías de Autodefensa en todas las Organizaciones campesinas, obreras, barriales, estudiantiles, regionales, etc.
- Impulsar la creación de Comités que trabajen alrededor de dichas Secretarías ,
- Impulsar la realización de un Encuentro de Rondas barriales así como se realizó un Encuentro de Rondas Campesinas.
- Crear en la A.N.P. una secretaría y una Comisión de Autodefensa encargada de impulsar, coordinar y centralizar todo el trabajo de autodefensa popular en general.
- Hacer un llamado a los soldados y a los policías a no participar en la represión al pueblo y a organizarse como parte de las masas populares que son.
- Hacer saber a las organizaciones levantadas en armas, que un accionar al no corresponder al grado de maduración de los organismos de autodefensa de masas, provoca la represión y el retroceso de estas organizaciones, mientras que los grupos armados abandonan el lugar.
- Prepararse para contrarrestar el golpe de estado, llamando desde ahora a un Paro Nacional General como inicio de las insurgencias contra el golpe de Estado, en caso de acaecer este.

- Tomar en cuenta los aportes de la CCP y de las experiencias de las rondas de Piura, Cajamarca y Puno.
- Hacer una difusión amplia de todo tipo de autodefensa que se ha desarrollado en nuestro país, haciendo el esclarecimiento en el seno del pueblo de su importancia y de los objetivos, trazándose un programa de acción que compeⁿe a todos los dirigentes locales y regionales, ya sea de Rondas Campesinas urbanas, guardias campesinas, guardias obreras y otros.
- Exigir la inmediata ~~re~~ disolución de las Rondas Paramilitares (conocidas también como defensa civil "montoneros" etc.)) por ser obligados a organizarse instruídas y dirigidas por los militares utilizando como carne de cañón a enfrentarse a SL y realizar saqueos a comunidades "desleales" con la represión, una familia parecida pero en otro contexto son las llamadas Rondas Pacificas en busca de ser instrumento de la policía. Por ello pedimos su disolución por atentar contra las organizaciones autónomas del campesinado, gremios y pueblo en general, porque atenta contra sus vidas y sus libertades democráticas.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

Asamblea Nacional Popular

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENCIA
COLEGIADA

CGTP
CUNA
CITE
FEDEL

SECRETARIA
DE ACTAS Y
ARCHIVO

SUTEP

SECRETARIA
DE ECONOMIA

AR-PUNO

COMISION DE
ORGANIZACION
Y PROPAGANDA

CGTP
CCP
CITE
SUTEP

FEB
CEAT
FNTMMSP
FEDISAM

COMISION DE
FINANCIAMIENTO

FE DEL
AR-PUNO
C.N.A.
U.N.M.S.M.
FD-MOQUEGUA
FD-HUANCAYO

COMISION DE
INFRAESTRUCTURA
Y SEDE

CUNA
FEP
FTCC
FETCHAP
FED-RONDEROS
FED-CUSCO

REGLAMENTO DEL EVENTO DE CONSTITUCION DE LA A.N.P.

TITULO I

DEFINICION DE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

Art. 1º.- La Asamblea Nacional Popular es una instancia estable, permanente y representativa de centralización, debate y decisiones sobre los problemas fundamentales de nuestro país, dentro de los principios del Frente Unico, de todas las vertientes antimperialistas, democráticas y revolucionarias expresadas organizadamente a lo largo y ancho del país. Su constitución debe ser entendida, no como un simple evento, sino como un proceso encaminado a construirla desde las bases, de abajo hacia arriba.

TITULO II

DE LA SEDE

Art. 2º.- La Asamblea de Constitución de la ANP, convocada por el II Encuentro Preparatorio de Chiclayo, se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Noviembre de 1987, en la ciudad de Lima, en el distrito de Villa El Salvador.

TITULO III

DE LOS PARTICIPANTES

Art. 3º.- Participarán como Delegados Plenos con derecho a voz y voto, todos los delegados contemplados en el Cuadro de Delegaturas establecido por la Comisión Organizadora de la ANP, que fue publicada como parte del Reglamento Preparatorio. Todos los delegados serán plenos con los mismos derechos y obligaciones. No existirán delegados fraternales ni observadores, así como ningún otro tipo de delegaturas.

Art. 4º.- Para ser delegado pleno se requiere cumplir lo establecido en el Reglamento de participación y haber pagado las cuotas respectivas.

Art. 5º.- El número de delegados de las organizaciones populares establecido en el Cuadro de Delegaturas, no podrá ser modificado.

Art. 6º.- Los problemas en cuanto a reconocimiento de delegaciones y los casos de delegaciones paralelas, que no hayan sido resueltos por la Comisión Organizadora o por la Presidencia Colegiada, serán examinados y resueltos por una Comisión Específica (Comisión de Credenciales) nombrada en la Reunión Preparatoria de la ANP. Esta recepcionará y resolverá las inscripciones presentadas en forma extemporánea.

TITULO IV

DE LAS REUNIONES

Art. 7º.- El orden de las reuniones, será el siguiente: Reunión Preparatoria, Trabajo de Comisiones y paralelamente Plenaria de Informes y Plenaria de Resoluciones.

Asamblea Nacional Popular

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENCIA
COLEGIADA

CGTP
CUNA
CITE
FEDEL

SECRETARIA
DE ACTAS Y
ARCHIVO

SUTEP

SECRETARIA
DE ECONOMIA

AR-PUNO

COMISION DE
ORGANIZACION
Y PROPAGANDA

CGTP
CCP
CITE
SUTEP
FEB
CEAT
FNTMMSP
FEDISAM

COMISION DE
FINANCIAMIENTO

FE DEL
AR-PUNO
C.N.A.
U.N.M.S.M.
FD-MOQUEGUA
FD-HUANCAYO

COMISION DE
INFRAESTRUCTURA
Y SEDE

CUNA
FEP
FTCC
FETCHAP
FED-RONDEROS
FED-CUSCO

TITULO V

DE LA REUNION PREPARATORIA

Art. 8º.- La Reunión Preparatoria se llevará a cabo en la Sede del Evento a las 11 a.m. del día jueves 19 de Noviembre de 1987, con la siguiente Agenda: a) Informe de credenciales de la Comisión Organizadora de la ANP, b) Aprobación del Reglamento de la ANP, y c) Elección de la Mesa Directiva.

Art. 9º.- El quórum para la instalación de la Reunión Preparatoria será la mitad más uno de los delegados inscritos.

Art.10º.- La Reunión Preparatoria será presidida por la Presidencia Colegiada de la C.O. de la ANP.

TITULO VI

DEL TEMARIO

Art.11º.- El Temario será el siguiente:

- 1) Situación Política Nacional. - *PC Chaca*
- 2) Plataforma del Pueblo Peruano. - *UDD J. Alarcon*
- 3) Plan de Lucha de la ANP. - *PUM - Azongá o Silva*
- 4) Problemática Organizativa de la ANP. - *PCR Hermano Altonara*
- 5) Problemática y Centralización del Movimiento Sindical. - *PC Ben Alarcon*
- 6) P. y C. del M. Campesino y Agrario. - *PUM Juan Rojas*
- 7) P. y C. del M. Regional. - *UDD Lucas Cachay*
- 8) P. y C. del M. Barrial. - *PR - Villalobos*
- 9) P. y C. del M. Juvenil.
- 10) P. y C. del M. Femenino. - *PUM - Nelly Pumill*
- 11) P. y C. del M. de los Profesionales. - *PR Welly Soñá*
- 12) P. y C. del M. de Intelectuales y Artistas. - *PC Her Ramiro*
- 13) P. y C. del M. Etnico, de Nacionalidades y Culturas Oprimidas. - *PSR*
- 14) Derechos Humanos. - *UDD Luis Ottino*
- 15) Autodefensa del Pueblo. - *PR*
- 16) Solidaridad Internacional. - *POP G. Tutay*
- 17) Autogestión y Cooperativismo. - *PCR Crona*
- 18) Pequeña y Mediana Empresa. - *PC*
- 19) Problemática Social: Población, Salud, Alimentación, Vivienda, Empleo y Educación. - *PUM Teresa Apurunc*
- 20) Problemática Económico-Productiva sectorial: Agricultura, Minería, Industria, Pesca y Servicios. - *PUM. Silva*

TITULO VII

DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 12º.- La Mesa Directiva está constituida por 37 miembros, eligiéndose:

- 6 Presidentes Colegiados
- 20 Vice-presidentes.
- 3 Relatores
- 5 Secretarios
- 3 Secretarios de Disciplina

Art. 13º.- La Mesa Directiva se estructurará internamente así: 20 coordinarán las 20 Comisiones del Temario, 5 conformarán la Mesa Directiva de la Plenaria de Recepción de Informes, 6 la Comisión de Credenciales y 5 miembros dedicados a los aspectos administrativos y operativos del desarrollo de la ANP.

Asamblea Nacional Popular

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENCIA
COLEGIADA

CGTP
CUNA
CITE
FEDEL

SECRETARIA
DE ACTAS Y
ARCHIVO

SUTEP

SECRETARIA
DE ECONOMIA

AR-PUNO

COMISION DE
ORGANIZACION
Y PROPAGANDA

CGTP
CCP
CITE
SUTEP
FEB
CEAT
FNTMMSP
FEDISAM

COMISION DE
FINANCIAMIENTO

FE DEL
AR-PUNO
C.N.A.
U.N.M.S.M.
FD-MOQUEGUA
FD-HUANCAYO

COMISION DE
INFRAESTRUCTURA
Y SEDE

CUNA
FEP
FTCC
FETCHAP
FED-RONDEROS
FED-CUSCO

Art. 14º.- La Presidencia Colegiada es la representante oficial de la ANP mientras dure el evento, resolverá los problemas generales que surjan, y dirigirá el debate de la Plenaria General. Tres de los Presidentes dirigirán la Plenaria de Recepción de Informes, otro presidente estará en la coordinación de las Comisiones del Temario, otro presidente dirigirá la Comisión de Credenciales, y otro presidirá a los miembros de la Mesa encargado de los aspectos administrativos y operativos del desarrollo de la ANP.

Art. 15º.- Los Vice-presidentes coordinarán la Mesa con cada una de las 20 Comisiones de Trabajo. La Comisión de Credenciales como los 5 Miembros dedicados a los aspectos administrativos y operativos, resolverán los problemas que les corresponda, en caso extremo podrán sesionar y resolver con el Pleno de la Presidencia Colegiada. La Mesa Directiva solucionará las cuestiones de extraordinaria complejidad.

TITULO VIII

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 16º.- Se constituirán 20 Comisiones de Trabajo de acuerdo a los puntos del Temario.

Art. 17º.- Las Mesas Directivas de las Comisiones de Trabajo, estarán constituidas por un presidente, 2 relatores, 2 secretarios y 2 encargados de la disciplina.

Art. 18º.- Las cuatro primeras Comisiones contempladas en el Art. 11º y la Comisión 15 pondrán sus Conclusiones y Resoluciones a consideración de la Plenaria de resoluciones de la ANP. Su dictámen contendrá la Moción aprobada por unanimidad o por mayoría, los aspectos discrepantes serán presentados sólo a solicitud expresa y por escrito.

Art. 19º.- Las otras quince Comisiones tendrán carácter resolutivo, pero sus Resoluciones serán leídas en la Plenaria de Resoluciones contando para ello con 10 minutos cada una como máximo; no se abrirá debate respecto a ninguna de dichas Resoluciones.

TITULO IX

DE LA PLENARIA DE RECEPCION DE INFORMES

Art. 20º.- Paralelamente al trabajo de las Comisiones se realizará el trabajo de la Plenaria de Recepción de Informes, la cual recepcionará los informes de las delegaciones que descen hacerlo sobre los temas que estimen pertinentes, así como las Mociones de Orden.

Art. 21º.- La Plenaria de Recepción de Informes será dirigida por los 5 miembros de la Mesa Directiva designados para este fin, la cual procederá y sistematizará los informes recibidos elevándolos luego a la Mesa Directiva, la cual a su vez la entregará a la Presidencia de la ANP que resulte elegida, para que canalice la solución de los problemas planteados.

Asamblea Nacional Popular

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENCIA
COLEGIADA

CGTP
CUNA
CITE
FEDEL

SECRETARIA
DE ACTAS Y
ARCHIVO

SUTEP

SECRETARIA
DE ECONOMIA

AR-PUNO

COMISION DE
ORGANIZACION
Y PROPAGANDA

CGTP
CCP
CITE
SUTEP
FEB
CEAT
FNTMMSP
FEDISAM

COMISION DE
FINANCIAMIENTO

FE DEL
AR-PUNO
C.N.A.
U.N.M.S.M.
FD-MOQUEGUA
FD-HUANCAYO

COMISION DE
INFRAESTRUCTURA
Y SEDE

CUNA
FEP
FTCC
FETCHAP
FED-RONDEROS
FED-CUSCO

TITULO X DE LA PLENARIA DE RESOLUCIONES

Art. 22º.- La Plenaria de Resoluciones tomará conocimiento y resolverá sobre los dictámenes de las Cinco Comisiones referidas en el Art. 18º y tomará conocimiento de las Resoluciones de las otras 15 Comisiones de Trabajo y elegirá al organismo que se resuelva constituir en conformidad con lo que resuelva la Plenaria de Resoluciones al tocar el cuarto punto del Temario.

Art. 23º.- El quórum de la Plenaria de Resoluciones será la mitad más uno de los delegados inscritos.

Art. 24º.- Los Presidentes de las 5 Comisiones referidas en el Art. 18º presentarán sus informes en el plazo máximo de 20 minutos cada uno.

Art. 25º.- La Plenaria debatirá y aprobará los informes de las Comisiones referidas en el Art. anterior, con sujeción al siguiente procedimiento:

a) Sólo se considerarán las Mociones presentadas en cada Comisión, las minoritarias tendrán que poseer la aprobación de no menos del 20% de los miembros de la respectiva Comisión, de todo lo cual se informará sintéticamente por escrito.

b) La Mesa resume y precisa uno a uno los puntos en discrepancia dentro de cada tema, y en rol abierto intervienen estrictamente sobre el punto en cuestión los oradores que lo deseen y lo soliciten por escrito con mención de nombre y organización, y por un tiempo no mayor de 3 minutos.

c) De acuerdo a una Programación Horaria la Mesa le pondrá tiempo a cada Tema, y subsecuentemente a cada punto dentro del Tema respectivo; concluido el tiempo tope la Mesa cerrará el debate y pasará a la votación inmediatamente.

d) No se admitirá ningún tipo de intervención al momento del voto.

Art. 26º.- La Plenaria tomará sus decisiones por mayoría simple de votos.

TITULO XI DISPOSICIONES FINALES

Art. 27º.- Sólo se reconsiderará un acuerdo con el voto conforme de los 2/3 de los delegados presentes. Antes de someterse al voto sólo se le dará la palabra al ponente de la reconsideración durante 3 minutos, después de lo cual sólo intervendrá la Presidencia Colegiada orientando sobre la misma reconsideración, y sometiéndola inmediatamente al voto.

Art. 28º.- Todo lo no contemplado en el presente Reglamento lo resolverá la Presidencia Colegiada de la Mesa Directiva, o la Mesa en Pleno de ser necesario.

Villa El Salvador, 19 de noviembre de 1987.

Arch. COMAN

29.10.87
29/10/1987

DE : COMAN

A : CEN

ASUNTO : RESOLUCION SOBRE FECHA DE LA ANP.

FECHA : 29 DE OCTUBRE DE 1987

=====

Estimados camaradas:

Considerando:

- 1) Que, el Paro Unitario Nacional Agrario convocado tiene una fecha que ha oscilado entre 16 y 17 - (propuesta CCP); 24 y 25 (propuesta CNA); 18 y 19 (Acuerdo Unificado en CUNA); sólo 18, nuevo acuerdo del CNC aún no tramitado con CUNA; y el pedido de CNA de considerar la fecha de 18 y 19 acordada por CUNA; además de la sistemática ausencia de CCP a las 3 últimas reuniones del CUNA para ver este problema.
- 2) Que, la alianza indispensable para el éxito de la ANP es la de PUM-PCP-PR y que esta alianza ha sido sacudida y cuestionada severamente en el V CDN (A) del 14-17 pasado; no existiendo hoy en día - una situación que permita basarse en esta alianza para garantizar el evento.
- 3) Que, la dirección del PUM no llega a tensar sus - fuerzas y organizarlas ordenadamente alrededor de esta tarea y se ha anticipado la tendencia general procediendo a postergar la fecha de realización del segundo período de Sesiones del VI Pleno del CC para establecerla exactamente montada sobre la actual fecha de convocatoria de la ANP.
- 4) Que, la oleada de eventos de bases a desarrollarse a partir de la difusión del reglamento y cuadro de Delegaturas no se ha producido, expresando así la ausencia de una concertación concreta de voluntades políticas de las fuerzas de IU y especialmente PCP-PR-PUM.

5/10/87
5.34
CDI - LUM

- 5) Que, hay todavía importantes aspectos de la problemática de levantamiento de fondos, financiamiento e infraestructura que requieren de tiempo adicional para poder resolverse.

Acuerda: Por unanimidad

- 1) Posponer la postergación de la fecha de la realización de la ANP del 19 - 22 Nov. al 4 - 8 Dic. y tramitar esta propuesta en el CEN del PUM y con nuestros aliados en la CO-ANP.
- 2) Reiterar la urgencia del Pronunciamiento CEN-PUM, sobre ANP, señalando objetivo, importancia, fecha, sede. Tarea recomendada al c. Miguel.

ANP. CO
Reglamento
15.9.87

REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION
EN LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

DEFINICION Y ALCANCES

- 1. El presente Reglamento norma los trabajos de nombramiento y acreditación de delegados a la Asamblea Nacional Popular.

DE LA COMISION ORGANIZADORA

- 2. La Comisión Organizadora de la ANP (CO-ANP), elegida por consenso en el Encuentro Preparatorio (Chiclayo, Setiembre de 1986), es el organismo responsable de la organización de la ANP. Se encuentra conformada por 23 organizaciones y cuenta con una Presidencia Colegiada de 4 miembros. Se reune ordinariamente los martes a las 3:00 pm en el local de José Gálvez 1084.
- 3. La CO-ANP es la única instancia con autoridad para resolver cualquier problema de la organización del evento, y zanjar cualquier diferencia de opinión en la interpretación de la letra o del espíritu de este Reglamento o para suplir cualquier omisión o error existente.
- 4. La CO-ANP, entre sus diversas funciones, y a través del organismo que para este efecto establezca, ejercerá también la función de Comisión de Credenciales. Por tanto, calificará los documentos de nombramiento emitidos y presentados por las organizaciones convocadas. En ejercicio de esta función, declarará la conformidad o no de los documentos, y en su oportunidad otorgará o denegará las credenciales solicitadas.
- 5. La CO-ANP nombrará representantes especiales para hacerse presentes en su nombre en asambleas de base, para contribuir a su realización democrática y representativa.
- 6. La CO-ANP es la única autoridad que controla y dirige a todas las instancias organizativas creadas o por crearse para impulsar el trabajo de organización, infraestructura y financiamiento hacia la ANP. Esto incluye las Comisiones y Sub-Comisiones existentes en la sede de Villa El Salvador.
- 7. La CO-ANP termina sus funciones y se disuelve en el acto de instalación de la Mesa Directiva de la ANP.

Acuerdo

J. Castro
P. COTP

FEP Nacional
Carpio

C.O.A.T.

SOBRE EL CUADRO DE DELEGATURAS

- 8. La relación de organismos y delegados participantes de la ANP es parte integrante del presente Reglamento y lleva el nombre de CUADRO DE DELEGATURAS. Se encuentra firmado por los miembros de la Presidencia Colegiada en su ejemplar original.

..//

9. Sólo las organizaciones que aparecen en el listado del CUADRO DE DELEGATURAS tendrán derecho a nombrar delegados, estrictamente en el número allí establecido.

ORIENTACIONES GENERALES

10. Los delegados deberán ser nombrados en las instancias pertinentes (asambleas de delegados, asamblea general o equivalente), en reuniones expresas, en las que se discutirán los documentos bases de la ANP y se recogerán los aportes respectivos. Serán fruto de una decisión colectiva y consciente, elegidos conforme a normas democráticas. Las organizaciones nacionales deberán estructurar sus delegaciones atendiendo a la representatividad de sus bases en los diferentes lugares del país.
11. Todos los delegados -necesariamente y sin excepciones- tendrán que ser presentados ante la CO-ANP a través de un DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS extendido por la organización que lo designe, a título individual (personal) o también en forma colectiva (varios delegados), en el que deberá constar por escrito:

- a) Nombre completo del delegado, número de Libreta Electoral y cargo que ocupa.
- b) Los tres puntos del temario en cuyas correspondientes comisiones preferencialmente se solicita integrarse a participar.
- c) El nombre y dirección de la organización que lo nombró.
- d) La instancia organizativa que lo nombró.
- e) La fecha de su nombramiento.
- f) Los nombres y firmas de los dirigentes que acreditan el nombramiento.

Las cinco condiciones anteriores, son indispensables y si no se cumplieren pueden dar origen a que no se reconozca dicho nombramiento.

12. En base a las preferencias solicitadas por los delegados, la CO-ANP presentará a la Mesa Directiva de la ANP el "Cuadro de Inscripción en Comisiones" con el fin de evitar excesivas concentraciones en algunas comisiones.

13. La CO-ANP recepcionará los documentos de nombramiento a partir del 20 de Octubre a las 10 horas.

La fecha límite para presentar los documentos de nombramiento de las organizaciones participantes a la ANP será el MARTES 10 DE NOVIEMBRE hasta las 18 horas. Después de este día y hora, se cerrará definitivamente el Padrón y los documentos de nombramiento que sean presentados, por su presentación extemporánea, serán rechazados.

Las Credenciales aprobadas irán siendo entregadas a medida que vayan quedando listas y se hayan cumplido con los pagos correspondientes.

Morales

F. Castro
P. CGTP

[Handwritten signatures and initials]
L. E. A. T.

..//

Las Credenciales serán entregadas a las organizaciones o a los delegados según corresponda.

Las fechas límite para el recojo de las credenciales serán las siguientes:

- a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao y las organizaciones nacionales participantes, máximo hasta el día Viernes 13 de Noviembre a las 18 horas.
- b) Delegados de organizaciones de provincias que no cuenten con centralización nacional, máximo hasta el día Martes 17 de Noviembre a las 18 horas.

Después de estas respectivas fechas y horas, no se entregarán más credenciales. No se entregarán credenciales los días 18 y 19, ni de allí en adelante.

- 14. A la presentación del Documento de Nombramiento de Delegados, se extenderá una Boleta de Recepción.
- 15. La Credencial de la ANP será entregada después de verificar la conformidad, y después de que se cumpla con el pago de la respectiva cuota de inscripción. El documento de nombramientos de Delegados de la organización participante, aún de encontrarse conforme, no es condición suficiente para obtener la credencial de la ANP. El pago de la cuota de inscripción es indispensable.
- 16. Las DIRECCIONES DE RECEPCION de los documentos de nombramiento de delegados a la ANP son:
 - a) Entrega directa en el local provisional de la CO-ANP: Jr. José Gálvez Nº 1084, Santa Beatriz, Lima.
 - b) En el local de la CGTP: Plaza Dos de Mayo Nº 4, Lima.

DE LOS DELEGADOS

- 17. Los delegados a la ANP serán todos PLENOS y contarán con los mismos derechos y obligaciones. No existirán delegados fraternales ni observadores.

DE LA ECONOMIA Y CUOTA DE INSCRIPCION

- 18. La CO-ANP emitirá bonos, bajo su responsabilidad, de las denominaciones de I/10.- (diez intis); I/50.- (cincuenta intis) y I/100.- (cien intis), por un total de hasta I/2'000,000.- (dos millones de intis), y los entregará a las organizaciones participantes en proporción al número de sus delegados y al monto de sus cuotas de inscripción, y en los casos de provincias también de acuerdo al monto aproximado de los pasajes de ida y vuelta. Los Bonos serán vendidos por las organizaciones. Con la recaudación de fondos que obtengan, financiarán sus gastos de transporte y sus pagos de cuotas de inscripción a la ANP.

Mandayetta

*J. Castro
P. CGTP*

[Handwritten signature and scribbles]
FEER
CEAT...//

[Handwritten signature]

19. Las CUOTAS DE INSCRIPCION de los delegados a la ANP son las siguientes:

- a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao (trescientos intis cada uno) I/ 300.-
- b) Delegados del resto del país (ciento cincuenta intis cada uno) I/ 150.-
- c) Senadores y Diputados (un mil intis cada uno) I/ 1,000.-
- d) Alcaldes, , Rectores de la Universidades, etc. (quinientos intis cada uno) I/ 500.-

20. Las Cuotas de Inscripción a la ANP de las organizaciones como tales, al margen de sus delegados, son las siguientes:

- a) CGTP y CUNA (seis mil intis cada una) I/ 6,000.-
- b) CCP y CNA (cinco mil intis cada una) I/ 5,000.-
- c) CITE y CGCP (cuatro mil intis cada una) I/ 4,000.-
- d) Federaciones (o equivalente) con entre 4 y 10 delegados cada una (dos mil intis cada una) I/ 2,000.-
- e) Federaciones (o equivalente) con entre 11 y 30 delegados cada una (cuatro mil intis cada una) I/ 4,000.-
- f) Federaciones (o equivalente) con 31 o más delegados cada una (ocho mil intis cada una) I/ 8,000.-
- g) Partidos Políticos con entre 5 y 8 delegados cada uno (diez mil intis cada uno) I/10,000.-
- h) Partidos Políticos con entre 2 y 4 delegados cada uno (cinco mil intis cada uno) I/ 5,000.-

21. Los pagos de las cuotas de inscripción podrán hacerse directamente en los locales de inscripción, según las indicaciones de los artículos anteriores o efectuando un depósito en la Cuenta Corriente que para tal efecto se abrirá. De sus características se informará públicamente.

22. La fecha límite para hacer los pagos, todos los pagos, tanto de organizaciones como delegados, será:

- a) A través de depósito bancario, hasta el Martes 10 de Noviembre.
- b) Directamente en los lugares de inscripción, hasta el Jueves 12 de Noviembre, a las 18 horas.

..//

Alcaldes, etc.

P. CGTP

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten initials on the right margin.

DEL TEMARIO

23. La ANP tendrá un temario que comprenderá los siguientes as
pectos:

1. Situación Política Nacional.
2. Plataforma del Pueblo Peruano.
3. Plan de Lucha de la ANP.
4. Problemática Organizativa de la ANP.
5. Problemática y Centralización del Movimiento Sindical.
6. Problemática y Centralización del Movimiento Campesino y Agrario.
7. Problemática y Centralización del Movimiento Regional.
8. Problemática y Centralización del Movimiento Barrial.
9. Problemática y Centralización del Movimiento Estudiantil.
10. Problemática y Centralización del Movimiento Femenino.
11. Problemática y Centralización del Movimiento de los Pro
fesionales.
12. Problemática y Centralización del Movimiento de Intelec
tuales y Artistas.
13. Problemática y Centralización del Movimiento Etnico, de
Nacionalidades y Culturas Oprimidas.
14. Derechos Humanos.
15. Autodefensa del Pueblo.
16. Solidaridad Internacional.
17. Autogestión y Cooperativismo.
18. Pequeña y Mediana Empresa.
19. Problemática Social: población, salud, alimentación, vi
vienda, empleo y educación.
20. Problemática económico-productiva sectorial: agricultura,
minería, industria, pesca, servicios.

Handwritten signature

Handwritten signature
CORP

Handwritten initials
HER
F

MODIFICACIONES

24. El presente Reglamento sólo podrá ser modificado a partir de una propuesta escrita y firmada, por lo menos por ocho organizaciones miembros de la CO-ANP, que sea tramitada en una reunión ordinaria y que alcance el respaldo de no menos de dos tercios de las organizaciones de la CO-ANP - (dieciséis organizaciones miembros).

Lima, 15 de Setiembre de 1987.

Handwritten signature
CENT

Handwritten signature

REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

DEFINICIONES Y ALCANCES

1. El presente Reglamento norma los trabajos de nombramiento y acreditación de delegados a la Asamblea Nacional Popular.

DE LA COMISION ORGANIZADORA

2. La Comisión Organizadora de la ANP (CO-ANP), elegida por consenso en el Encuentro Preparatorio (Chiclayo, setiembre de 1986), es el organismo responsable de la organización de la ANP. Se encuentra conformada por 23 organizaciones y cuenta con una Presidencia Colegiada de 4 miembros. Se reúne ordinariamente los martes a las 3:00 pm en el local de José Gálvez 1084.

3. La CO-ANP es la única instancia con autoridad para resolver cualquier problema de la organización del evento, y zanjar cualquier diferencia de opinión en la interpretación de la letra o del espíritu de este Reglamento o para suplir cualquier omisión o error existente.

4. La CO-ANP, entre sus diversas funciones, y a través del organismo que para este efecto establezca, ejercerá también la función de Comisión de Credenciales. Por tanto, calificará los documentos de nombramiento emitidos y presentados por las organizaciones convocadas. En ejercicio de esta función, declarará la conformidad o no de los documentos, y en su oportunidad otorgará o denegará las credenciales solicitadas.

La CO-ANP nombrará representantes especiales para hacerse presentes en su nombre en asambleas de base, para contribuir a su realización democrática y representativa.

6. La CO-ANP es la única autoridad que controla y dirige a todas las instancias organizativas creadas o por crearse para impulsar el trabajo de organización, infraestructura y financiamiento hacia la ANP. Esto incluye las Comisiones y Sub-Comisiones existentes en la sede de Villa El Salvador.

7. La CO-ANP termina sus funciones y se disuelve en el acto de instalación de la Mesa Directiva de la ANP.

SOBRE EL CUADRO DE DELEGATURAS

8. La relación de organismos y delegados participantes de la ANP es parte integrante del presente Reglamento y lleva el nombre de CUADRO DE DELEGATURAS. Se encuentra firmado por los miembros de la Presidencia Colegiada en su ejemplar original.

9. Sólo las organizaciones que aparecen en el listado del CUADRO DE DELEGATURAS tendrán derecho a nombrar delegados, estrictamente en el número allí establecido.

ORIENTACIONES GENERALES

10. Los delegados deberán ser nombrados en las instancias pertinentes (asambleas de delegados, asamblea general o equivalente), en reuniones expresas, en las que se discutirán los documentos bases de la ANP y se recogerán los aportes respectivos. Serán fruto de una decisión colectiva y consciente, elegidos conforme a normas democráticas. Las organizaciones nacionales deberán estructurar sus delegaciones atendiendo a la representatividad de sus bases en los diferentes lugares del país.

11. Todos los delegados —necesariamente y sin excepciones— tendrán que ser presentados ante la CO-ANP a través de un DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS extendido por la organización que lo designe, a título individual (personal) o también en forma colectiva (varios delegados), en el que deberá constar por escrito:

- a) Nombre completo del delegado, número de Libreta Electoral y cargo que ocupa.
- b) Los Tres puntos del temario en cuyas correspondientes comisiones preferencialmente se solicite integrarse a participar.
- c) El nombre y dirección de la organización que lo nombró.
- d) La instancia organizativa que lo nombró.
- e) La fecha de su nombramiento.
- f) Los nombres y firmas de los dirigentes que acreditan el nombramiento.

Las cinco condiciones anteriores, son indispensables y si no se cumplieren pueden dar origen a que no se reconozca dicho nombramiento.

12. En base a las preferencias solicitadas por los delegados, la CO-ANP presentará a la Mesa Directiva de la ANP el "Cuadro de Inscripción en Comisiones" con el fin de evitar excesivas concentraciones en algunas comisiones.

13. La CO-ANP recepcionará los documentos de nombramiento a partir del 20 de Octubre a las 10 horas.

La fecha límite para presentar los documentos de nombramiento de las organizaciones participantes a la ANP será el **MARTES 10 DE NOVIEMBRE** hasta las 18 horas. Después de este día y hora, se cerrará definitivamente el Padrón y los documentos de nombramiento que sean presentados, por su presentación extemporánea, serán rechazados.

Las Credenciales aprobadas irán siendo entregadas a medida que vayan quedando listas y se hayan cumplido con los pagos correspondientes.

Las Credenciales serán entregadas a las organizaciones o a los delegados según corresponda.

Las fechas límite para el recojo de las credenciales serán las siguientes:

- a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao y las organizaciones nacionales participantes, máximo hasta el día viernes 13 de noviembre a las 18 horas.
- b) Delegados de organizaciones de provincias que no cuentan con centralización nacional, máximo hasta el día martes 17 de noviembre a las 18 horas.

Después de estas respectivas fechas y horas, no se entregarán más credenciales. No se entregarán credenciales los días 18 y 19, ni de allí en adelante.

14. A la presentación del Documento de Nombramiento de Delegados, se extenderá una Boleta de Recepción.

15. La Credencial de la ANP será entregada después de verificar la conformidad y después de que se cumpla con el pago de la respectiva cuota de inscripción. El documento de nombramientos de Delegados de la organización participante, aún de encontrarse conforme, no es condición suficiente para obtener la credencial de la ANP. El pago de la cuota de inscripción es indispensable.

16. Las DIRECCIONES DE RECEPCION de los documentos de nombramiento de delegados a la ANP son:

- a) Entrega directa en el local provisional de la CO-ANP: Jr. José Gálvez No. 1084, Santa Beatriz, Lima.
- b) En el local de la CGTP: Plaza Dos de Mayo No. 4, Lima.

DE LOS DELEGADOS

17. Los delegados a la ANP serán todos PLENOS y contarán con los mismos derechos y obligaciones. No existirán delegados fraternales ni observadores.

DE LA ECONOMIA Y CUOTA DE INSCRIPCION

18. La CO-ANP emitirá bonos, bajo su responsabilidad, de las denominaciones de I/. 10 (diez intis); I/. 50 (cincuenta intis) y I/. 100 (cien intis), por un total de hasta I/. 2'000,000 (dos millones de intis), y los entregará a las organizaciones participantes en proporción al número de sus delegados y al monto de sus cuotas de inscripción, y en los casos de provincias también de acuerdo al monto aproximado de los pasajes de ida y vuelta. Los Bonos serán vendidos por las organizaciones. Con la recaudación de fondos que obtengan, financiarán sus gastos de transporte y sus pagos de cuotas de inscripción a la ANP.

19. Las CUOTAS DE INSCRIPCION de los delegados a la ANP son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao | I/. 300
(trescientos intis cada uno) |
| b) Delegados del resto del país | I/. 150
(ciento cincuenta intis cada uno) |
| c) Senadores y Diputados | I/. 1,000
(un mil intis cada uno) |
| d) Alcaldes, Rectores de Universidades | I/. 500
(quinientos intis cada uno) |

20. Las Cuotas de Inscripción a la ANP de las organizaciones como tales, al margen de sus delegados, son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| a) CGTP y CUNA | I/. 6,000
(seis mil intis cada una) |
| b) CCP y CNA | I/. 5,000
(cinco mil intis cada una) |
| c) CITE y CGCP | I/. 4,000
(cuatro mil intis cada una) |
| d) Federaciones (o equivalente) con entre 4 y 10 delegados cada una | I/. 2,000
(dos mil intis cada una) |

- e) Federaciones (o equivalente) con entre 11 y 30 delegados cada una (cuatro mil intis cada una) I/. 4,000
- f) Federaciones (o equivalente) con 31 o más delegados cada una (ocho mil intis cada una) I/. 8,000
- g) Partidos Políticos con entre 5 y 8 delegados cada uno (diez mil intis cada uno) I/. 10,000
- h) Partidos Políticos con entre 2 y 4 delegados cada uno (cinco mil intis cada uno) I/. 5,000

21. Los pagos de las cuotas de inscripción podrán hacerse directamente en los locales de inscripción, según las indicaciones de los artículos anteriores o efectuando un depósito en la Cuenta Corriente que para tal efecto se abrirá. De sus características se informará públicamente.

22. La fecha límite para hacer los pagos, todos los pagos, tanto de organizaciones como delegados, será:

- a) A través de depósito bancario, hasta el martes 10 de noviembre.
- b) Directamente en los lugares de inscripción, hasta el jueves 12 de noviembre, a las 18 horas.

DEL TEMARIO

23. La ANP tendrá un temario que comprenderá los siguientes aspectos:

- 1) Situación Política Nacional.
- 2) Plataforma del Pueblo Peruano.
- 3) Plan de Lucha de la ANP.
- 4) Problemática Organizativa de la ANP.

- 5) Problemática y Centralización del Movimiento Sindical.
- 6) Problemática y Centralización del Movimiento Campesino y Agrario.
- 7) Problemática y Centralización del Movimiento Regional.
- 8) Problemática y Centralización del Movimiento Barrial.
- 9) Problemática y Centralización del Movimiento Estudiantil.
- 10) Problemática y Centralización del Movimiento Femenino.
- 11) Problemática y Centralización del Movimiento de los Profesionales.
- 12) Problemática y Centralización del Movimiento de Intelectuales y Artistas.
- 13) Problemática y Centralización del Movimiento Etnico, de Nacionalidades y Culturas Oprimidas.
- 14) Derechos Humanos.
- 15) Autodefensa del Pueblo.
- 16) Solidaridad Internacional.
- 17) Autogestión y Cooperativismo.
- 18) Pequeña y Mediana Empresa.
- 19) Problemática Social: población, salud, alimentación, vivienda, empleo y educación.
- 20) Problemática económico-productiva sectorial: agricultura, minería, industria, pesca, servicios.

MODIFICACIONES

24. El presente Reglamento sólo podrá ser modificado a partir de una propuesta escrita y firmada, por lo menos por ocho organizaciones miembros de la CO-ANP, que sea tramitada en una reunión ordinaria y que alcance el respaldo de no menos de dos tercios de las organizaciones de la CO-ANP (dieciseis organizaciones miembros).

Lima, 15 de setiembre de 1987

COMISION ORGANIZADORA
ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

CUADRO DE DELEGATURAS

I. DELEGADOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL

CGTP
1. Consejo Nacional CGTP 20

FEDERACIONES NACIONALES

2. Construcción Civil	70
3. SUTEP	70
4. FNTMMSP	60
5. FEB	33
6. FENATRAPP	20
7. FETIMP	20
8. Luz y Fuerza	18
9. Mercados	15
10. Gráficos	15
11. FENTUP	14
12. FENDUP	14
13. Agua Potable	12
14. Federación de Pescadores	12
15. FENAOM	10
16. Calzado	10
17. Banco de la Nación	10
18. Gaseosas	8
19. Comercio	8
20. CORPAC	8
21. Laboratorios	6
22. Papeles	6
23. Tripulantes	6
24. Plásticos	6
25. SIDES	5
Molineros	5
Confecciones	5
28. Avícolas	5
29. Auxiliares de Enfermería	5
30. Transporte Terrestre	5
31. Química y P.	4
32. Agencias de Aduanas	4
33. Seguros	4
34. Lavanderías	3
35. Cinematógrafos	3

FEDERACIONES TERRITORIALES

36. Callao	14
37. Arequipa	13
38. Chimbote	13
39. Cusco	13
40. Junín	13
41. La Libertad	13
42. Piura (condición unificada)	10
43. Lambayeque (cond. unificada)	7
44. Iquitos	5
45. Pisco	4
46. Tumbes	4
47. Pucallpa	4
48. Juliaca	4
49. Huacho	4
50. Tacna	4
51. Ayacucho	4
52. Ica	3
Barranca	3
Huánuco	3
55. Cajamarca	3
56. Puno	3
57. Nazca	3
58. Tarma	3
59. Chachapoyas	3
60. Huaraz	3
61. Chíncha	2
62. Rioja	2
63. Madre de Dios	2
64. La Merced	2
65. Abancay	2
66. Ilo	2
67. Chulucanas	1

SINDICATOS

68. ENATRU Obreros	5
69. Telefónicos	5
70. ENATRU Empleados	4
71. D'Onofrio	2
72. Backus	2
73. ENDEPALMA	2
74. Rayon y C.	1
75. UPA	1
76. Trébol	1
77. Tabacalera	1
78. Nylon V.	1
79. Cemento Andino	1
80. Cemento Pacasmayo	1
81. Cemento Lima	1
82. FAMESA	1
83. Eternit	1
84. Tigre	1
85. Lever P.	1
86. Ind. Pacocha	1
87. Motta	1
88. Mapresa	1

89. Jockey Club	1
90. Bayer	1
91 al 106. otros 17 sindicatos con 1 delegado cada uno.	

CITE

107. Comité Ejecutivo Nacional CITE 10

FEDERACIONES NACIONALES

108. Municipales	14
109. Transportes	14
110. Educación	14
111. Agricultura	14
112. Salud	14
113. Trabajo	2
114. Postales	2
115. Poder Judicial	2
116. Penales	2
117. Reg. Públicos	2
118. J.N. Elecciones	2
119. Vivienda	2
120. Energía y Minas	2
121. Contribuciones	2
122. Aduanas	2
123. Industria y T.	2
124. Pesquería	2
125. Justicia	2
126. Centros Educ.	1

FEDERACIONES REGIONALES - TERRITORIALES

127. Piura	3
128. Arequipa	3
129. Puno	3
130. Huaraz	2
131. Tacna	2
132. Huánuco	1
133. Tingo María	1
134. San Martín	1
135. Huancayo	1
136. Cusco	1
137. Ica	1
138. Ayacucho	1
139. Lambayeque	1
140. Tumbes	1
141. Cajamarca	1
142. Pucallpa	1
143. Pasco	1
144. Huancavelica	1
145. Apurímac	1
146. Moquegua	1
147. Trujillo	1
148. Iquitos	1

SINDICATOS

149. INC	1
150. Econ. y Finanzas	1
151. Hosp. Empleado	1
152. Comercio	1
153. Archivo General	1
154. INABIF	1
155. Beneficencia	1
156. Estadística	1
157. Ins. Nac. Adm. Púb.	1
158. INP	1
159. Cámara Diputados	1
160. IP Deporte	1
161. ONERN	1
162. IPEN (Nuclear)	1
163. ONAA	1
164. Min. Público	1
165. CORDELIMA	1
166. CORDELAMBAYEQUE	1
167. CORDE SAN MARTIN	1
168. CORDE APURIMAC	1

FEDERACIONES INDEPENDIENTES

169. Choferes	15
170. Frente Unitario Textil	15
171. FETCHAP (Pesc. cons. hum.)	12
172. FTAP	12
173. Ferroviarios	10
174. Federación de Vidrios	5
175. Hoteleros	5
176. Panificadores	4
177. ENTELPERU	4

SINDICATOS INDEPENDIENTES

178. CUT - IPSS	2
179. CPV	2
180. ENAPU	2
181. ENCI	1
182. ELECTROLIMA	1
183. FERTISA	1
184. SIMA	1
185. PANTEL	1

OTROS

186. CNT	10
187. CTRP - LIMA	10
188. CTP - BASES	10

II. DELEGADOS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO Y AGRARIO

ORGANIZACIONES CUNA

DIRECCION NACIONAL CUNA

189. CUNA	20
190. CCP	15
191. CNA	15
192. CGCP	10
193. FENDECAAP	6
194. FENCOCAFE	6
195. AIDSESP	5
196. CODEAGRO	3
197. CENECAMP	3
198. Fongal Nacional	3
199. Asociación de Fongales	3

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CUNA)-(CGTP)

APURIMAC (*)

200. FARA - Junta Direct. Unificada	6
201. FEPCA	4
202. Liga Agraria Grau	2
203. Liga Agraria Abancay	2
204. FPC - Chincheros	2
205. Liga Agraria Antabamba	1
206. FD Curahuasi	1
207. FPC - Aymaraes	1

AREQUIPA

208. FPC Condesuyos	2
209. FPC Caylloma	2
210. Asoc. Criad. Alpaca - Caylloma	1
211. FPC La Unión	1
212. Fed. Peq. Agr. y Camp. sin Tierra de Castilla	1

AYACUCHO

213. FEDCCA	10
-----------------------	----

CAJAMARCA

FEDURCC (31) (**)

214. Junta Directiva	6
215. FPC San Pablo	3
216. FPC Bambamarca	3
217. FPC Cajabamba	2
218. FPC Santa Cruz	2
219. FDC Magdalena	2
220. FPC Celendín	2
221. FDC Chetilla	2
222. FDC Baños del Inca, Cajamarca	1
223. FDC Agua Blanca, San Miguel	1
224. FDC de la Asunción, Cajamarca	1
225. FDC Cospán	1
226. FDC Jaén	1
227. FDC Huangashanga, Celendín	1
228. FDC San Marcos	1
229. FDC Sallapullo	1
230. FDC Contumazá	1

CUSCO

FDCC (57)

231. Junta Directiva	6
232. FPC La Convención y Lares	5
233. FPC Acomayo	4
234. FPC Anta	3
235. FPC Canas	3
236. Fed. Intercomunal de Campesinos Espinar	3
237. LA Pachacútec Paruro	3
238. FPCC Com. Camp. Cusco	3
239. Fed. Unif. Camp. de Calca	3
240. FPC Paucartambo	2
241. LA Gral. Ollantay - Urubamba	2
242. FDC Huayopata	2
243. FDC Sangarará-Acomayo	2
244. FD Produc. de tomate, Anta	2
245. Comité Rondas Camp. Espinar	2
246. Comité Rondas Camp. Canas	2
247. Comité Rondas Camp. Calca	2
248. FDC Chincheros	1
249. FDC Maras	1
250. FDC Andahuayllillas	1
251. FDC Lamay	1
252. FDC Pumacanchis	1
253. FDC Tocroyoc	1
254. FDC Qquehue	1
255. FDC Yanatilla - Lares	1

HUANCVELICA

FEDCCH (9)

256. Junta Directiva	3
257. FDC Acobamba	2
258. CD Comunidades Alpaqueros	2
259. FPC Huancavelica	1
260. FPC Tayacaja	1
261. FPC Incahuasi	1
262. FZZC Pasos	1

HUANUCO		
263. FDRC Huánuco	5	
264. FC Valle Monzón	2	
265. Frente Autodef. Tochache(**)	1	
266. Frente Des. y Def. Uchiza(**)	1	
ICA		
267. Asoc. Camp. sin Tierra (**).	1	
JUNIN		
268. FEPCASA - Satipo	2	
269. FEPCA Jauja	2	
270. FEZZ Alto Cunas	2	
271. FC Altina Canipaco	2	
272. FEPCA Huancayo	1	
273. FC Quebrada del Mantaro	1	
274. FC Margen Iz. del Mantaro	1	
LA LIBERTAD		
275. FEDECALL	3	
276. FCC Prov. de Bolívar	2	
277. FRC de Huamachuco	1	
278. FRC de Santiago de Chuco	1	
LIMA		
279. CETEC Caféte	2	
PASCO		
FEDECCP (8)		
280. Fed. Dep. de Com. Camp.	6	
281. Fed. Provincia de Chaupihuaranga, Daniel A. Carrión	2	
PIURA		
FRADEPT (93)(*)		
282. Junta Directiva	8	
283. LA Alto Piura	7	
284. LA Valle del Chira	6	
285. LA Medio y Bajo Piura	6	
286. Comité Coordinador Rondas Huancabamba	6	
287. Comité Coordinador Rondas Ayabaca	6	
288. Comunidad Camp. Catacaos	6	
289. LA Huancabamba	5	
290. Comité Coord. Rondas Campesinas Morropón, Sta. Catalina de Mossa, Sto. Domingo, Chalaco y Pacaipampa	5	
291. LA Ayabaca	4	
292. Comité Central de Rondas Campesinas del Alto Piura	4	
293. La Montero y Lillili	3	
294. LA Frías	3	
295. LA Pacaipampa	3	
296. LA Chalaco	3	
297. Comité Coordinador de Rondas Chulucanas, Frías	3	
298. LA San Lorenzo	2	
299. Fed. Campesinos sin Tierra, Valle Chira	2	
300. Comité Coord. Rondas Chulucanas-Chilique	2	
301. Comité Coord. Rondas Chulucanas-Las Cuevas	2	
302. Comité Produc. Algodón Medio y Bajo Piura	1	
303. Comité Produc. Algodón, Valle Chira	1	
304. Comité Produc. Algodón, Alto Piura	1	
305. Comité Produc. Arroz Chira y Alto Piura	1	
PUNO		
FDCP (90)		
306. Junta Directiva	6	
307. Fed. Unica Camp. Melgar	4	
308. FPC Azángaro	3	
309. LAP V. Tinta Coa, Carabaya	3	
310. FPC Sandía	3	
311. FDC Sandía	3	
312. Comité Coord. Rondas Comunales Prov. Melgar	3	
313. Comité Coord. Rondas Campesinas Prov. Puno	3	
314. Comité Coord. Rondas Campesinas Prov. Azángaro	3	
315. LA 24 de Junio, Huancané	2	
316. FDC Salinas	2	
317. FDC Nuñoa, Ayaviri	2	
318. FDC Crucero	2	
319. FDC Ananca	2	
320. LAD Vilquechico	2	
321. LAP Ciró Alegría de Lampa - San Román	2	
322. FDC Cupi-Melgar	2	
323. Comité Coord. Rondas Campesinas Prov. Carabaya	2	
324. FDC Asillo	1	
325. FDC Mañani	1	
326. FDC Pedro Vilcapaza	1	
327. FDC Putina	1	
328. FDC Chupa	1	
329. FDC San José	1	
330. FDC Santiago de Pupuja	1	
331. FDC J.D. Choquehuanca	1	
332. FDC San Antón	1	
333. FDC Coasa	1	
334. FDC Ollachea	1	
335. FDC Ilave, Chucuito	1	
336. FDC Huacullani	1	
337. FDC Pilcuyo	1	
338. FDC Pizacoma	1	
339. FDC Zepita	1	
340. FDC Pomata	1	
341. LAD Pusi, Huancané	1	
342. LAD Rosaspata, Huancané	1	
343. LAD Huancané	1	
344. FDC Huatasani	1	
345. FDC Yunguyo, Chucuito	1	
346. FDC Arapa	1	
347. LAD Taraco	1	
348. LAD Inchupalla	1	
349. FDC Lampa	1	
350. Fed. Interdistrital de Nicasio - Calapuja-Laro	1	
351. Fed. Interdistrital de Camp. Santa Lucía-Paratía-Alpaqueros	1	
352. FDC Llalli	1	
353. FDC Macarí	1	
354. FDC Orurillo	1	
355. FDC Umachiri	1	
356. FDC Huata-Coata	1	
357. FDC Paucarcolla	1	
358. FDC Acora	1	
359. FDC Platería	1	
360. FDC Atuncolla	1	
361. FDC Chucuito	1	
362. FDC Cuyo Cuyo	1	
363. FDC San Juan del Oro	1	
364. Frente Camp. de Defensa de los Recursos Hidrobiológicos del Lago Titicaca	1	
365. FD Sindical de Camp. Moho	1	
SAN MARTIN		
FASMA (42) (***)		
TACNA		
366. Fed. Com. Camp. Alto Alianza	1	
TUMBES		
367. Liga Agraria Dept. Tumbes	3	
UCAYALI		
368. FECADU	3	
369. Comité Carretera Central Tornavista	1	
370. Comité Distrital de Campesinos de Aguaitía	1	
<i>Nota a la relación CCP:</i>		
(*) Afiliada a CCP y CNA.		
(**) Afiliada a CCP y CGCP.		
(***) Afiliada a las tres centrales, CCP, CNA y CGCP.		
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CUNA)		
AMAZONAS		
371. Asoc. Camp. sin Tierra	1	
ANCASH		
FADA (27)		
372. Junta Directiva	5	
373. Liga Agraria del Santa - Tahuantinsuyo	3	
374. LA de Huaraz	3	
375. LA de Recuay	3	
376. LA de Aija	2	
377. LA de Pomabamba	2	
378. LA de Yungay	2	
379. LA de Sihuas	2	
380. LA de Carhuaz	2	
381. LA de Casma	1	
382. LA de Chiquián	1	
383. LA de Huari	1	
AREQUIPA		
FADA (6)		
384. Junta Directiva	3	
385. LA Camaná	1	
386. LA Caylloma	1	
387. LA Arequipa	1	
AYACUCHO		
FADA (19)		
388. Junta Directiva	5	
389. LA Lucanas	3	
390. LA Huamanga	3	
391. LA Huanta	2	
392. LA Cangallo	2	
393. LA La Mar	2	
394. LA Víctor Fajardo	2	
CAJAMARCA		
395. FADEC	15	
CUSCO		
FARTAC (26)		
396. Junta Directiva	4	
397. LA Quispicanchis	3	
398. LAP Paruro	3	
399. LAP Chumbivilcas	3	
400. LA Espinar	2	
401. LAP Canchis	2	
402. LA Canas	2	
403. LAP Cusco	2	
404. LAP Acomayo	2	
405. LAD Chinchaypuquio-Anta	1	
HUANCVELICA		
406. LA Castrovirreyrna	1	
407. LA Lircay Angaraes	1	
408. LA Laramarca	1	
HUANUCO		
FADH (8)		
409. Junta Directiva	3	
410. LA Ambo	2	
411. LA Huacrachuco	1	
412. LA Tingo María	1	
413. LA Distrital Yanas	1	
ICA		
FEDAICA (8)		
414. Junta Directiva	3	
415. LA Nasca	2	
416. LA Ica	1	
417. LA	1	
418. LA	1	
LORETO		
419. Liga Agraria de Yurimaguas	1	
JUNIN		
420. LA de Tarma	2	
421. LA La Merced	1	
422. LA Yauli (Oroya)	1	
423. LA	1	
LA LIBERTAD		
FALIB (6)		
424. Junta Directiva	3	
425. LA Huamachuco	1	
426. LA Santiago de Chuco	1	
427. LA	1	
LAMBAYEQUE		
FAL (7)		
428. Junta Directiva	2	
429. LA Chiclayo	1	
430. LA Lambayeque	1	
431. LA Olmos	1	
432. LA Zaña	1	
433. LA Santa Cruz	1	
LIMA		
FADEL (26)		
434. Junta Directiva	4	
435. LA Caféte	3	
436. LA Supe, Barranca, Pativilca	3	
437. LA Yauyos	3	
438. LA Huarochiri	3	
439. Frente Defensa del Campesinado de Huaura-Sayán	3	
440. LA de Mala-Chilca	3	
441. LA Canta	2	
442. LA Los Tres Valles de Lima	2	
TACNA		
443. Liga Agraria de Tacna	1	
UCAYALI		
444. Liga Agraria Atalaya	1	
PIURA		
FRADEPT (93)(*)		
SAN MARTIN		
FASMA (42) (***)		
PUNO		
445. Federación Rumimaqui	9	
TUMBES		
446. Liga Agraria de Tumbes(*)	3	
APURIMAC		
FARA (19) (*)		
<i>Nota a la relación CNA:</i>		
(*) Afiliada a CCP y CNA.		
(***) Afiliada a las tres centrales: CCP, CNA y CGCP.		

CONFEDERACION GENERAL DE CAMPESINOS DEL PERU (CUNACGTP)

AREQUIPA

- 447. FDCA 4
- 448. Fed. Camp. sin Tierra 2

AYACUCHO

- 449. FPCC Parinacochas 2
- 450. FPCC Sara Sara 2

LIMA

- 451. Sind. Trabaj. de Bocanegra 1
- 452. FC Sur Yauyos 1

CAJAMARCA

FEDURCC (31) ()**

SAN MARTIN

FASMA (42) (*)**

- 453. Junta Directiva 6
- 454. LA Cahuide de Alto Mayo 4
- 455. LA Túpac Amaru de Juanjuí 3
- 456. LA Camp. Unidos, Bellavista 3
- 457. Comité Depart. de Productores de Maíz 3
- 458. Comité Depart. de Productores de Algodón 3
- 459. Comité Depart. de Productores de Arroz 3
- 460. LA Los Luchadores del 75, Saposa 2
- 461. LA General Ancoallo Lamas 2
- 462. LA 3 de Octubre, Tarapoto 2
- 33. LA de Cayuarachi, Río Panaza 2
- 34. LA Casfiza, Huallaga Central 2
- 465. LA del Ponaza 2
- 466. Comité de Rondas Campesinas de Rioja 2
- 467. Comité de Rondas Campesinas de Nuevo Cajamarca 2
- 468. Comité de Rondas Campesinas de 1

JUNIN

- 469. Fed. Regional Selva Central 2
- 470. FCC Yanamarca, Jauja 1
- 471. FPC Concepción 1
- FPC Jauja (2) (**)
- FZC Alto Cunas (2) (**)

HUANUCO

- Frente de Autodef. Tocache (1) (**)
- Frente de Desarrollo y Defensa de Uchiza (1) (**)

ICA

- Asociación Camp. sin Tierra (1) (**)

Nota a la relación CGCR:

- (**) Afiliada a CCP y CGCP.
- (***) Afiliada a las tres centrales, CCP, CGCP y CNA.

FEDERACIONES UNIFICADAS

- FEDURCC - CAJAMARCA (31) (**)
- FRADEPT - PIURA (93) (*)
- FASMA - SAN MARTIN (42) (***)
- FARA - APURIMAC (19) (*)

Nota a la relación:

- (*) Afiliada a CCP y CNA.
- (**) Afiliada a CCP y CGCP.
- (***) Afiliada a CCP, CNA y CGCP.

ACUERDO ESPECIAL SOBRE APURIMAC

No se reconoce la existencia de dos FARA sólo se reconoce la existencia de una FARA. Se reconoce que hay dos Juntas Directivas

La Junta Directiva de la actual FARA, afiliada a la CCP, convocará a una Asamblea de Delegados de acuerdo con sus Estatutos. Invitará a esa reunión a los miembros dirigentes y bases que representen a c. Martha Herrera. En esa Asamblea se resolverá la cuestión de la delegatura de la FARA a la ANP.

La Comisión Nacional de Unificación de las tres centrales campesinas, se hará presente a esta reunión para garantizar la implementación del acuerdo.

AIDSESP (CUNA)

- 472. Federación de Com. Nativas de Madre de Dios - FENAMAD 3
- 473. Consejo Aguaruna-Huambisa (Amazonas) 3

- 474. Fed. Comunidades Nativas de Ucayali - FECONAU 3
- 475. Central de Comunidades Nativas Selva Central - CECONSEC 3
- 476. Fed. Comunidades Nativas Cocama y Cocamilla - FEDECOCA (Loreto) 2
- 477. Organización de Com. Aguaruna Alto Mayo - OCAAM (San Martín) 2
- 478. Organiz. Nativa Ashaninca del Gran Pajonal - OVENTENI (Pasco) 2
- 479. Asoc. de Nativos Ashaninca del Pichis (Pasco) 2
- 480. Org. Nativa Shapishiva (Alto Amazonas) (Loreto) 1
- 481. Fed. Comun. Nativas Cahuapana (Alto Amazonas-Loreto) 1
- 482. Fed. Comun. Nat. Ampiyacu - Recona (Alto Amazonas - Loreto) 1
- 483. Org. Nativa del Alto Amazonas (Loreto) 1
- 484. Org. Nat. Achuarhayat (Loreto) 1
- 485. Org. Nativa Shuar Río Morona (Loreto) 1
- 486. Org. Nativa del Putumayo - Okopari 1
- 487. Fed. Comun. Nat. del Atalaya 1

FENDECAAP (CUNA)

- 488. La Libertad 5
- 489. Lambayeque 5
- 490. Lima 3
- 491. Ancash 2
- 492. Arequipa 1

FENCOCAFE (CUNA)

- 493. Central Nor-Oriente 6
- 494. Central Selva Central 6
- 495. Central La Convención (COCLA) 6

CODEAGRO (CUNA)

- 496. Cusco 1
- 497. La Libertad 1
- 498. San Lorenzo-Piura 1

FONGALES (CUNA)

- 499. Arequipa 3
- 500. Cajamarca 3
- 501. Lima 3
- 502. Amazonas 1
- 503. Cusco 1
- 504. Junín 1
- 505. Lambayeque 1
- 506. Tacna 1

CENECAMP (CUNA)

- 507. Junín 2

CUNA BASES

- 508. Junta Directiva CUNA Jequetepeque 3

OTRAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES NO MIEMBROS DEL CUNA

OTRAS ORGANIZACIONES DIRECCION NACIONAL

- 509. ANAPA 4
- 510. ONA 3
- 511. CONAP 3
- 512. FENCAP 2
- 513. Comité Nac. Prod. Arroz 1
- 514. Comité Nac. Prod. Maíz 1
- 515. Comité Nac. Prod. Algodón 1
- 516. Comité Nac. Prod. Papa 1
- 517. Fed. Nac. Coop. Algodón 1
- 518. Junta Nacional Regantes 1

COMITE DE PRODUCTORES (CUNA-ONA)

- 519. CP Arroz - Santa (Ancash) 2
- 520. CP Arroz - Chépén (La Libertad) 2
- 521. CP Arroz - Pacasmayo (La Lib.) 2
- 522. CP Arroz - Yurimaguas (Loreto) (*) 2
- 523. CP Arroz - Camaná 2
- 524. CP Arroz - Amazonas (**) 1
- 525. CP Arroz - Guadalupe (La Lib.) 1
- 526. CP Arroz - Ferreñafe (Lambay.) 1
- 527. CP Arroz - Chiclayo (Lambay.) 1
- 528. CP Arroz - Lambayeque (Lambayeque) (*) 1
- 529. CP Arroz - Maynas (Loreto) (*) 1
- 530. CP Arroz - Ramón Castilla (Loreto) (*) 1
- 531. CP Arroz - Tumbes (*) 1
- 532. CP Algodón - Casma 2
- 533. CP Algodón - Huarmey 1
- 534. CP Algodón - Nasca 1
- 535. CP Algodón - Ica 1

- 536. CP Algodón - Chincha 1
- 537. CP Algodón - Huaura 1
- 538. CP Algodón - Cañete 1
- 539. CP Algodón - Huaral 1
- 540. CP Maíz - Santa 2
- 541. CP Maíz - Casma 2
- 542. CP Maíz - Huarmey 1
- 543. CP Maíz - Abancay (*) 1
- 544. CP Maíz - Chongoyape 1
- 545. CP Maíz - Huaura 1
- 546. CP Maíz - Cañete 1
- 547. CP Maíz y Sorgo - Loreto (*) 1
- 548. CP Café - Amazonas (**) 1
- 549. CP Papa - Huancarama (Apurímac) (*) 1
- 550. CP Papa - Andahuaylas (*) 1
- 551. CP Papa - Anta (Huancavel.) (*) 1
- 552. CP Papa - Huánuco (**) 1
- 553. CP Papa - Huancayo 1
- 554. CP Cebada - Cusco (*) 2
- 555. CP Yute - Maynas (Loreto) (*) 1
- 556. CP Castaña - Puerto Maldonado (Madre de Dios) (***) 1
- 557. CP Pimienta - Ucayali (*) 1

ANAPA

- 558. Ancash 2
- 559. Ica 1
- 560. Chincha 1
- 561. Pisco 1
- 562. Pacasmayo 1
- 563. Chépén 1
- 564. Guadalupe 1
- 565. Cañete 1
- 566. Chillón 1
- 567. Huaura 1
- 568. Huaral 1

CONAP

- 569. Fed. Com. Nativas Yanasha-FECONAYA (Pasco) 3
- 570. Org. Kishuaruna Wanguruna-ORKIWAN 2
- 571. Fed. Comun. Nativas del Putumayo 1
- 572. FECABAMBAM 1

ORGANIZACIONES DE AUTODEFENSA CAMPESINA NO CENTRALIZADAS A NIVEL NACIONAL

- 573. Fed. Depart. de Rondas Campesinas de Cajamarca 31
- 574. Rondas Camp. Amazonas 1
- 575. Rondas Campesinas Progreso (Huánuco) 1

ORGANIZACIONES CAMPESINAS NO CENTRALIZADAS A NIVEL NACIONAL

LIMA

- 576. FCC Huaral 2

LAMBAYEQUE

- 577. FEDECAL 1

OTRAS

- 578. Moquegua (el FEDIP-M nombrará) 2
- 579. Asoc. Peruana de Hortíc. - APHO 1

III. DELEGADOS DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES Y FRENTE DE DEFENSA

- 580. Cusco 13
- 581. Puno 13
- 582. Huancayo 13
- 583. Huánuco 13
- 584. Chiclayo 13
- 585. Moyobamba 13
- 586. Chimbote 11
- 587. Tumbes 11
- 588. San Martín (Tarapoto) 11
- 589. La Convención 11
- 590. Pisco 11
- 591. Ilo 11
- 592. Azángaro 11
- 593. Yurimaguas 9
- 594. Bagua 9
- 595. Andahuaylas 9
- 596. Lambayeque 9
- 597. Tarma 9
- 598. San Román (Julíaca) 9
- 599. Iquitos 7
- 600. Ayacucho 7

601. Tacna	7
602. Moquegua	7
603. Huaraz	7
604. Callao	7
605. Cajamarca	7
606. Pucallpa	7
607. Cerro de Pasco	7
608. Puerto Maldonado	7
609. Piura	7
610. Abancay	7
611. Paíta	5
612. Canchis	5
613. Calca	5
614. Chumbivilcas	5
615. Yauli (Oroya)	5
616. Chanchamayo (La Merced)	5
617. Leoncio Prado (Tingo María)	5
618. Huamalfés	5
619. Dos de Mayo	5
620. Nasca	5
621. Melgar	5
622. Lampa	5
623. Talara	5
624. Ferreñafe	5
625. Juanjuí	5
626. Tocache	5
627. Lamas	5
628. Espinar	3
629. Barranca	3
630. Anta	3
631. Urubamba	3
632. Ramón Castilla	3
633. Requena	3
634. Jauja	3
635. Grau	3
636. Ambo	3
637. Rioja	3
638. Carabaya	3
639. Sandía	3
640. Huallaga	3
641. Bellavista	3
642. Yunguyo	3
643. Nauta	3

ADICIONALES

1. Los Frentes Departamentales existentes, cuatro delegados más cada uno: Cusco, Puno, San Martín (departamento), Tumbes.
2. Los Frentes Departamentales que se constituyan y acrediten, con cargo, sus delegados hasta por lo menos 21 días antes de la fecha de inicio de la ANP, tendrán, como tales, dos delegados, a ser sumados a los del Frente de la Provincia capital de departamento.
3. Las Provincias capitales de Departamento que se constituyan en Frente y lo acrediten hasta por lo menos 21 días antes de la fecha de inicio de la ANP, tendrán cinco delegados (Arequipa, Ica, Huancavelica, Chachapoyas, Trujillo).
4. Las Provincias no capitales de departamento que se constituyan en Frente y lo acrediten hasta por lo menos 21 días antes de la fecha de inicio de la ANP, tendrán dos delegados.

IV. DELEGADOS DEL MOVIMIENTO BARRIAL

LIMA	
644. Villa El Salvador	15
645. San Martín de Porres	14
646. Comas	14
647. Villa María del Triunfo	14
648. San Juan de Lurigancho	14
649. Ate-Vitarte	14
650. Independencia	9
651. El Agustino	9
652. San Juan de Miraflores	9
653. Chorrillos	9
654. Margen Izquierda	9
655. Lurín	4
656. Carabayllo	4
657. Callao	4
658. Carmen de la Legua	4
659. Chaclacayo	4
660. Chosica	4
661. Puente Piedra	4
662. Rímac	2
663. La Victoria	2
664. Ancón	2

665. San Luis	2
666. Santa Eulalia	2
667. Surco	2
668. Surquillo	2
669. Ventanilla	2
670. Bellavista	2
671. Pucusana	1
672. San Bartolo	1
673. Santa María	1
674. San Borja	1
675. San Miguel	1

DISPOSICION ESPECIAL

En los distritos de Lima Metropolitana podrán formarse Asambleas Populares, sobre la base de las organizaciones representativas del pueblo existentes en el distrito, siguiendo el ejemplo de San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador.

Los distritos que realicen Asambleas Populares (con las excepciones de los nombrados y de Comas, Villa María del Triunfo, Ate-Vitarte, Independencia, El Agustino, San Juan de Miraflores, Chorrillos y Margen Izquierda), tendrán delegados según su población, sea de: menos de 100 mil habitantes, 5 delegados; de 100 mil a 200 mil habitantes, 7 delegados y más de 200 mil habitantes, 9 delegados.

PROVINCIAS

676. Piura	10
677. Chimbote	10
678. Chiclayo	10
679. Trujillo	10
680. Cusco	10
681. Arequipa	10
682. Huancayo	10
683. Pucallpa	7
684. Ica	7
685. Tacna	7
686. Iquitos	7
687. Puno	7
688. Sullana	5
689. Cajamarca	5
690. Tarapoto	5
691. Juliaca	5
692. Huánuco	5
693. Tingo María	5
694. Ilo	5
695. Huaraz	5
696. Ayacucho	5
697. Moyobamba	3
698. Cerro de Pasco	3
699. Tumbes	3
700. Moquegua	3
701. Oroya	3
702. Chincha	3
703. Pisco	3
704. Huacho	3
705. Cañete	3
706. Ayaviri	3
707. Paíta	3
708. Chachapoyas	1
709. Abancay	1
710. Huancavelica	1
711. Puerto Maldonado	1

ORGANIZACIONES DE CENTRALIZACION

Nacional	
712. CONAJUP	6
713. CGPP	6
Lima	
714. FEMAHUP	5
715. CEMOV	4
716. FEDEJUP	2

V. DELEGADOS DEL MOVIMIENTO POPULAR EN GENERAL

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS
717 al 764 Todas las 47 instituciones universitarias : 1 delegado cada una. Invitándose al Rector (o su representante).

ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES

765. Colegio de Ingenieros del Perú	10
766. Federación Médica Peruana	10
Médicos del Minist. de Salud	
Médicos del IPSS	
Asoc. Nac. de Residentes	

Asoc. de Serumistas	
Asoc. de Cesantes y Jubilados	
Asoc. Médicos Intersectoriales	
767. Colegio Médico del Perú	2
768. Fed. de Colegios de Abogados	2
769. Colegios Depart. de Abogados	5
770. Colegio de Arquitectos	3
771. Colegio Médico Veterinario	2
772. Colegio de Periodistas del Perú	3
773. Colegios Depart. de Periodistas	5
774. Colegio de Economistas	2
775. Colegio de Psicólogos	1
776. Colegio de Contadores Públ.	2
777. Colegio de Enfermeras del Perú	2
778. Fed. Nacional de Enfermeras	3
779. Colegio de Obstetrcas	2
780. Federación de Periodistas	1
781. Colegio de Químicos-Farmac.	2
782. Colegio de Odontólogos	2
783. Colegio de Asistentes Sociales	1
784. Asoc. Nacional de Periodistas	1

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

785. Asoc. Pro Derechos Humanos - APRODEH	1
786. Amnistía Internacional	1
787. Com. Nac. de Derechos Humanos - CONADEH	1
788. Comité de Familiares de Desaparecidos y Refugiados en Lima	1
789. Asoc. de Defensa de la Paz - ADEPAZ	1
790. Serv. Paz y Justicia - SERPAJ	1
791. Fed. Latinoam. de Familiares de Detenidos y Desaparecidos - FEDEFAM-PERU	1
792. Asoc. Democrática de Familiares de Presos Políticos (Lurigancho)	1
793. Asoc. de Familiares de Presos Políticos, Prisioneros de Guerra, Detenidos y Desaparecidos	1
794. CODEH - Cusco	1
795. CODEH-Puno	1
796. CODEH-Ayacucho	1
797. CODEH-Huancayo	1
798. CODEH-Andahuaylas	1
799. Asoc. Abogados Democráticos	1
800. Comité de Defensa de Derechos Humanos Paz y Libertad	1

CULTURAL, INTELECTUAL Y ARTISTICO

801. Asoc. Nac. de Escritores y Artistas ANEA	5
802. Fed. Nac. Trabajadores y Artistas del Espectáculo del Perú - FENTAEP	4
803. Sind. Actores del Perú - SAP	2
804. Sindicato de Actores y Compositores - SAYCOPE	2
805. Asoc. de Actores y Compositores - APDAYC	2
806. Sind. Artistas Folklóricos	2
807. Sind. Unico Trabajad. Artes Plásticas del Perú - SUTAP	2
808. Fed. Folclór. Villa El Salvador	1
809. Sind. Artistas Circenses	1
810. Sind. de Músicos del Perú	1
811. Sind. de Artistas PANTEL	1
812. Movimiento de Teatro Independiente - MOTIN	1
813. Mov. Negro Fco. Congo	1
814. Asoc. Nac. de Centros ANC	3
815. DESCO	1
816. IEP	1
817. CEDEP	1
818. CEDAL	1
819. CIDIAG	1
820. ADEC-ATC	1
821. CEPES	1
822. IAA	1
823. CIED	1
824. CAES	1
825. CEDES	1
826. Inst. de Asesoría y Servicios	1
827. ECO	1
828. INPET	1
829. CETA - Iquitos	1
830. CAAAP - Iquitos	1
831. Bartolomé de las Casas - Cusco	1
832. TECIRA - Puno	1
833. CIPCA - Piura	1
834. Alternativa - Chiclayo	1
835. Flora Tristán	1
836. Manuela Ramos	1

MUNICIPIOS

837. Villa El Salvador (Lima)	2
838. San Juan de Miraflores (Lima)	2
839. San Luis (Lima)	2
840. Ate-Vitarte (Lima)	2
841. El Agustino (Lima)	2
842. Comas (Lima)	2
843. Independencia (Lima)	2
844. San Martín de Porres (Lima)	2
845. San Bartolo (Lima)	2
846. Tumbes	2
847. Ica	2
848. Huamaña (Ayacucho)	2
849. Ilo (Moquegua)	2
850. Condesuyo (Arequipa)	2
851. Yungayo (Puno)	2
852. Sandía (Puno)	2
853. Azángaro (Puno)	2
854. Cotabambas (Apurímac)	2
855. Castrovirreina (Huancavelica)	2

Nota. - Otros Municipios distritales de Lima y Provinciales o distritales del resto del país tienen derecho a hacerse representar por su alcalde o su representante.

PARTIDOS POLITICOS

856. APS	8
857. FOCEP	8
858. PCP	8
859. PCR	8
860. PSR	8
PUM	8
UNIR	8
863. UDP	8
864. IU	8
865. PST	2
866. PT	3
867. Senadores	16
868. Diputados	47
869. JSR	1
870. JCR	1
871. JCP	1
872. JM	1
873. J-UNIR	1
874. J-UDP	1

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

875. Unión Nac. de Est. Catól. UNEC	2
876. Juventud Obrera Cristiana JOC	2
877. Juv. Agrícola Rural Catól. JARC	2
878. Iglesia Metodista	2
879. Juventud Est. Católica JEC	2
880. Talita Kumi	2
881. Comisión Episcopal de Acción Social CEAS	2
882. Frente de Cristianos revolucionarios Alfa y Omega	2

ORGANIZACIONES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

COSALC	1
Casa de la Amistad Peruano-Nicaragüense	1
885. Inst. Amistad Peruano-Coreana	1
886. Asoc. Cultural Peruano-Soviética	1
887. Asoc. Cultural Perú-RDA	1
888. Brigada Esteban Pavletich	1
889. Mov. Peruano por la Paz	1
890. Comité de Solidaridad con el Pueblo Palestino	1
891. Serv. Universitario Mundial SUM	1

OTRAS

892. Comité de Empresas Administradas por sus trabajadores CEAT	10
893. Comité de Diálogo de la Guardia Civil	8
894. Federación de Vendedores Ambulantes de Lima - FEDEVAL	5
895. Comunidad de Compensación Minera - COCOMI	4
896. Conf. Nacional de Comunidades Industriales CONACI	2

897. Comunidad de Compensación de Telecomunicaciones	2
--	---

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS

898. San Marcos	5
899. Cusco	4
900. Trujillo	4
901. Ica	4
902. San Agustín - Arequipa	4
903. Católica de Arequipa	4
904. San Martín de Porres	4
905. Ayacucho	4
906. UNI	3
907. Agraria	3
908. La Cantuta	3
909. Chiclayo	3
910. Católica - Lima	3
911. Altiplano Puno	3
912. Huancayo	3
913. Piura	3
914. Huacho	3
915. Callao	3
916. Ricardo Palma	3
917. Cerro de Pasco	3
918. Cajamarca	3
919. Huánuco	2
920. Tacna	2
921. Iquitos	2
922. Villarreal	2
923. Tumbes	1
924. Huaraz	1
925. Los Angeles - Chimbote	1
926. Cayetano Heredia	1
927. Tingo María	1
928. Pucallpa	1
929. Tarapoto	1
930. Apurímac	1
931. Los Andes - Huancayo	1
932. Juliaca	1
933. Del Santa	1
934. U de Lima	1

ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES

935 al 965. Uno por cada uno de los 30 Institutos.

Nota: Provenientes de cada uno de los 30 Institutos Superiores con el mayor número de estudiantes a nivel nacional.

ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

966. Lima	3
967. Callao	1
968. Arequipa	1
969. Trujillo	1
970. Puno	1
971. Piura	1
972. Cusco	1
973. Chiclayo	1
974. Huancayo	1

Nota: Provenientes del Colegio Nacional con el mayor número de estudiantes de secundaria en cada una de esas ciudades.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DEL PERU

Nota: La CO-ANP persiste en propiciar la unidad y sigue a la búsqueda de una fórmula apropiada para resolver la situación de impasse surgida en torno a la representación del Ejecutivo de la FEP.

MOVIMIENTO FEMENINO

975. Unión Popular de Mujeres Peruanas UPMP	6
976. Comité Metropolitano del Vaso de Leche	6

977. Federac. de Mujeres de Villa El Salvador	5
978. Asoc. de Mujeres Campesinas de Puno	5
979. Comité de Amas de Casa Mineras	4
980. Movimiento Feminista	3
981. Asoc. Yachaq Mama - Huancayo	3
982. Mov. hacia una Mujer Nueva - Trujillo	3
983. Junta Directiva de Comedores Populares - Lima	3
984. Mov. hacia una Mujer Nueva - Chimbote	2
985. Asoc. Nac. de Familiares de Secuestrados del Perú	2
986. Comité de Familiares de Desaparecidos y Refugiados en Lima	2
987. Central de Mujeres de Barrios de Puno	2
988. Coordinadora Nac. de Trabajadoras del Hogar	2
989. Sind. Unico de Trabajadoras del Hogar	2
990. Asoc. de Clubes de Madres de Iquitos	2
990. Asoc. Club Madres de Iquitos	2
991. Comité de Defensa de la Vida, Cercado de Lima	2
992. COTADENI	2
993. Asoc. de Mujeres Campesinas de La Convención	2
994. AFEDEPROM	2
995. Sindicato de Trabajad. de Limpieza Pública de Lima	2
996. Comité de Amas de Casa de Arequipa	1
997. Fed. Departamental de Mujeres Campesinas de Arequipa	1
998. Federación de Mujeres de Ilo	1
999. Frente Continental de Mujeres contra la Intervención	1
1000. Federación de Conserveras de Chimbote	1
1001. Asoc. Lavanderas del Cusco	1
1002. Asoc. de Carpinteras Nazarenas de Pamploña Alta	1
1003. Asoc. de Mujeres de Pamploña Alta	1
1004. Asoc. de Club de Madres de San Martín de Porres	1
1005. Coord. de Club de Madres de Independencia	1
1006. Coord. de Club de Madres de Puente Piedra	1
1007. Coord. de Club de Madres de San Juan de Miraflores	1
1008. Coord. de Club de Madres de San Juan de Lurigancho	1
1009. Coord. de Club de Madres de El Agustino	1
1010. Coord. de Club de Madres de Villa El Salvador	1
1011. Comité de Esposas y Madres de Policías	1
1012. Centro de Mujeres Campesinas de Huaraz-Ancash	1
1013. Asoc. de Mujeres Campesinas de Anta	1
1014. Asoc. de Mujeres Campesinas de Espinar	1
1015. Comité de Mujeres Trabajadoras de Pátapo-Pucallá	1
1016. Asoc. de Mujeres de PPJJ de Pucallpa	1
1017. Mov. Juventud Femenina de San Juan de Lurigancho	1
1018. Asoc. Las Micaelas de Cusco	1
1019. Agrup. Social Micaela Bastidas - Trujillo	1
1020. Comité de Autodefensa Femenina UCV Huaycán	1
1021. Comité Central de Clubes de Madres de Ica	1
1022. Coord. de Comedores Populares de Ica	1



LOS ANDES

"EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DEL FUM
PARA EL TRABAJO EN LA ANP Y LA TAREA
DE GANAR UNA HEGEMONIA EN LA
DIRECCION Y EN EL EVENTO SERA UNA
CORRECTA LINEA POLITICA DE MASAS,
DE FRENTE UNICO Y SU APLICACION
CONSECUENTE Y PERSISTENTES.....
Y QUE TOME EN CUENTA SOBRE TODO,
QUE HABRA QUE DAR UN COMBATE PARA
GANAR A LOS MAS AMPLIOS SECTORES
QUE SERAN DEMOCRATICOS Y POPULARES
EN GENERAL Y NO MILITANTES DE LOS
PARTIDOS"

(7 Sesión Plenaria del
Comité Central)

PI/SNC

DE: COPAN
A: Comités Regionales y Comités Provinciales
Asunto: Sobre los Delegados a la I ANP
Fecha: 22 - 9 - 87

Estimados camaradas:

La presente tiene por finalidad informarles que se han culminado los trabajos de delegaturas a la I Asamblea Nacional Popular a realizarse los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre en Villa El Salvador (Lima).

Les estamos adjuntando a la presente la siguiente información oficial de la Comisión Organizadora de la I ANP (CO-ANP):

1. EL REGLAMENTO para la elección de delegados que participarán en la I ANP.
2. EL CUADRO DE DELEGATURAS que le corresponden a cada departamento en relación a cinco sectores:
sindical ,
campesino ,
frentes de defensa ,
barrial , y
movimiento popular en general.

Asimismo les estamos enviando para cada responsable regional o provincial una GUIA en base a la cual deben verificar y/o ampliar la información que tenemos y hacernos las llegar a más tardar el ~~22~~ **30 JET.**

Remarcamos las siguientes orientaciones:

1. La fecha de inscripción vence el día 10 de noviembre a las 18 horas. No se inscribirán delegaturas los días del evento. No podrán ingresar los que no tengan su inscripción una semana antes del evento, es decir el 10 de noviembre.
2. La responsabilidad económica (pasajes, etc) para las delegaturas recae sobre cada frente regional.
3. La elección de delegados se hará en función al reglamento adjunto.

Debemos evitar trasgredir el reglamento para no dar pie a que se anulen delegaturas influidas por el partido.

La cantidad de delegados que se indican por organización son números fijos, definitivos.

El partido debe impulsar delegaciones elegidas en eventos únicos.

Por ejemplo, los campesinos en un evento campesino. Los 99 delegados de la FDGP en un solo evento. Así, respectivamente, los delegados de sindicatos, frentes de defensa, asambleas populares, etc.

Debemos ser concientes que nuestro peso depende de contar con delegaciones de frentes, barrios y otros sectores.

La lucha por la hegemonía en el evento también pasa por este aspecto de las delegaciones.

* REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION *
* EN LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR *

DEFINICION Y ALCANCES

1. El presente Reglamento norma los trabajos de nombramiento y acreditación de delegados a la Asamblea Nacional Popular.

DE LA COMISION ORGANIZADORA

2. La Comisión Organizadora de la ANP (CO-ANP), elegida por cen -
senso en el Encuentro Preparatorio (Chiclayo, Setiembre de -
1986), es el organismo responsable de la organización de la
ANP. Se encuentra conformada por 23 organizaciones y cuenta
con una Presidencia Colegiada de 4 miembros. Se reúne ordi -
nariamente los martes a las 3 p.m. en el local de José Gávez
1084.
3. La CO-ANP es la única instancia con autoridad para resolver
cualquier problema de la organización del evento, y zanjar -
cualquier diferencia de opinión en la interpretación de la -
letra o del espíritu de este Reglamento o para suplir cual -
quier omisión o error existente.
4. La CO-ANP, entre sus diversas funciones, y a través del orga -
nismo que para este efecto establezca, ejercerá también la -
función de Comisión de Credenciales. Por tanto, calificará
los documentos de nombramiento emitidos y presentados por -
las organizaciones convocadas. En ejercicio de esta función,
declarará la conformidad o no de los documentos, y en su o -
torgará o denegará las credenciales solicitadas.
5. La CO-ANP nombrará representantes especiales para hacerse -
presentes en su nombre en asambleas de base, para contribuir
a su realización democrática y representativa.
6. La CO-ANP es la única autoridad que controla y dirige a to -
das las instancias organizativas creadas o por crearse para
impulsar el trabajo de organización, infraestructura y finan -
ciamiento hacia la ANP. Esto incluye las Comisiones y Sub -
Comisiones existentes en la sede de Villa El Salvador.
7. La CO-ANP termina sus funciones y es disuelve en el acto de
instalación de la Mesa Directiva de la ANP.

SOBRE EL CUADRO DE DELEGATURAS

8. La relación de organismos y delegados participantes de la -
ANP es parte integrante del presente Reglamento y lleva el -
nombre de CUADRO DE DELEGATURAS. Se encuentra firmado por -
los miembros de la Presidencia Colegiada en su ejemplar ori -
ginal.
9. Sólo las organizaciones que aparecen en el listado del CUA -
DRO DE DELEGATURAS tendrán derecho a nombrar delegados, es -
trictamente en el número allí establecido.

ORIENTACIONES GENERALES

10. Los delegados deberán ser nombrados en las instancias pertinentes (asambleas de delegados, asamblea general o equivalente), en reuniones expresas, en las que se discutirán los documentos bases de la ANP y se recogerán los aportes respectivos. Serán fruto de una decisión colectiva y consciente, elegidos conforme a normas democráticas. Las organizaciones nacionales deberán estructurar sus delegaciones atendiendo a la representatividad de sus bases en los diferentes lugares del país.
11. Todos los delegados -necesariamente y sin excepciones- tendrán que ser presentados ante la CO-ANP a través de un DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS extendido por la organización que lo designe, a título individual (personal) o también en forma colectiva (varios delegados), en el que deberá constatar por escrito:
- a) Nombre completo del delegado, número de Libreta Electoral y cargo que ocupa.
 - b) Los tres puntos del temario en cuyas correspondientes comisiones preferencialmente se solicita integrarse a participar.
 - c) El nombre y dirección de la organización que lo nombró.
 - d) La instancia organizativa que lo nombró.
 - e) La fecha de su nombramiento.
 - f) Los nombres y firmas de los dirigentes que acreditan el nombramiento.

Las cinco condiciones anteriores, son indispensables y si si no se cumplen pueden dar origen a que no se reconozca dicho nombramiento.

12. En base a las preferencias solicitadas por los delegados, la CO-ANP presentará a la Mesa Directiva de la ANP el "Cuadro de Inscripción en Comisiones" con el fin de evitar excesivas concentraciones en algunas comisiones.
13. La CO-ANP recepcionará los documentos de nombramiento a partir del 20 de octubre a las 10 horas.

La fecha límite para presentar los documentos de nombramiento de las organizaciones participantes a la ANP será el MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE hasta las 18 horas. Después de este día y hora, se cerrará definitivamente el Padrón y los documentos de nombramiento que sean presentados, por su presentación extemporánea, serán rechazados.

Las Credenciales aprobadas irán siendo entregadas a medida que vayan quedando listas y se hayan cumplido con los pagos correspondientes.

Las Credenciales serán entregadas a las organizaciones o a los delegados según corresponde.

Las fechas límite para el recojo de las credenciales serán las siguientes:

- a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao y las organizaciones nacionales participantes, máximo hasta el día Viernes 13 de Noviembre a las 18 horas.
- b) Delegados de organizaciones de provincias que no cuentan con centralización nacional, máximo hasta el día Martes 17 de Noviembre a las 18 horas.

Después de estas respectivas fechas y horas, no se entregarán más credenciales. No se entregarán credenciales los días 18 y 19, ni de allí en adelante.

14. A la presentación del Documento de Nombramiento de Delegados, se extenderá una Bolata de Recepción.
15. La Credencial de la ANP será entregada después de verificar la conformidad, y después de que se cumpla con el pago de la respectiva cuota de inscripción. El documento de nombramientos de Delegados de la organización participante, aún de encontrarse conforme, no es condición suficiente para obtener la credencial de la ANP. El pago de la cuota de inscripción es indispensable.
16. Las DIRECCIONES DE RECEPCION de los documentos de nombramiento de delegados a la ANP son:
 - a) Entrega directa en el local provisional de la CO-ANP: Jr. José Gálvez No. 1084, Santa Beatriz, Lima.
 - b) En el local de la CGTP: Plaza Dos de Mayo No. 4, Lima.

DE LOS DELEGADOS

17. Los delegados a la ANP serán todos PLENOS y contarán con los mismos derechos y obligaciones. No existirán delegados fraternales ni observadores.

DE LA ECONOMIA Y CUOTA DE INSCRIPCION

18. La CO-ANP emitirá bonos, bajo su responsabilidad, de las denominaciones de I/10.- (diez intis); I/50.- (cincuenta intis) y I/ 100.- (cien intis), por un total de hasta I/ 2'000, 000.- (dos millones de intis), y los entregará a las organizaciones participantes en proporción al número de sus delegados y el monto de sus cuotas de inscripción, y en los casos de provincias también de acuerdo al monto aproximado de los pasajes de ida y vuelta. Los Bonos serán vendidos por las organizaciones. Con la recaudación de fondos que obtengan, financiarán sus gastos de transporte y sus pagos de cuotas de inscripción a la ANP.

...//

19. Las CUOTAS DE INSCRIPCIÓN de los delegados a la ANP son --
las siguientes:
- | | | |
|--|----|---------|
| a) Delegados de Lima Metropolitana y Callao
(trescientos intis cada uno) | I/ | 300.- |
| b) Delegados del resto del país
(ciento cincuenta intis cada uno) | I/ | 150.- |
| c) Senadores y Diputados
(un mil intis cada uno) | I/ | 1,000.- |
| d) Alcaldes, Tenientes Alcaldes , Rectores
de las Universidades, etc.
(quinientos intis cada uno) | I/ | 500.- |
20. Las Cuotas de Inscripción a la ANP de las organizaciones como tales, al margen de sus delegados, son las siguientes:
- | | | |
|--|----|----------|
| a) CGTP y CUNA
(seis mil intis cada una) | I/ | 6,000.- |
| b) CCP y CNA
(cinco mil intis cada una) | I/ | 5,000.- |
| c) CITE y CGCP
(cuatro mil intis cada una) | I/ | 4,000.- |
| d) Federaciones (o equivalente) con entre
4 y 10 delegados cada una
(dos mil intis cada una) | I/ | 2,000.- |
| e) Federaciones (o equivalente) con entre
11 y 30 delegados cada una
(cuatro mil intis cada una) | I/ | 4,000.- |
| f) Federaciones (o equivalente) con
delegados cada uno
(diez mil intis cada uno) | I/ | 8,000.- |
| g) Partidos Políticos con entre 5 y 8
delegados cada uno
(diez mil intis cada uno) | I/ | 10,000.- |
| h) Partidos Políticos con entre 2 y 4
delegados cada uno
(cinco mil intis cada uno) | I/ | 5,000.- |
21. Los pagos de las cuotas de inscripción podrán hacerse directamente en los locales de inscripción, según las indicaciones del artículo anterior, o efectuando un depósito en la Cuenta Corriente que para tal efecto se abrirá. De sus características se informará públicamente.
22. La fecha límite para hacer los pagos, tanto de organizaciones de delegados, será:
- | |
|---|
| a) A través de depósito bancario, hasta el Martes 10 de Noviembre. |
| b) Directamente en los lugares de inscripción, hasta el Jueves 12 de noviembre, a las 18 horas. |

DEL TEMARIO

23. La ANP tendrá un temario que comprenderá los siguientes aspectos:
1. Situación Política Nacional.
 2. Plataforma del Pueblo Peruano.
 3. Plan de Lucha de la ANP.
 4. Problemática Organizativa de la ANP.
 5. Problemática y Centralización del Movimiento Sindical.
 6. Problemática y Centralización del Movimiento Campesino y Agrario.
 7. Problemática y Centralización del Movimiento Regional.
 8. Problemática y Centralización del Movimiento Barrial.
 9. Problemática y Centralización del Movimiento Estudiantil.
 10. Problemática y Centralización del Movimiento Femenino.
 11. Problemática y Centralización del Movimiento de los Profesionales.
 12. Problemática y Centralización del Movimiento de Intelectuales y Artistas.
 13. Problemática y Centralización del Movimiento Etnico, de Nacionalidades y Culturas Oprimidas.
 14. Derechos Humanos.
 15. Autodefensa del Pueblo.
 16. Solidaridad Internacional.
 17. Autogestión y Cooperativismo.
 18. Pequeña y Mediana Empresa.
 19. Problemática Social: población, salud, alimentación, vivienda, empleo y educación.
 20. Problemática económico-productiva sectorial: agricultura, minería, industria, pesca, servicios.

MODIFICACIONES

24. El presente Reglamento sólo podrá ser modificado a partir de una propuesta escrita y firmada, por lo menos por ocho organizaciones miembros de la CO-ANP, que sea tramitada en una reunión ordinaria y que alcance el respaldo de no menos de dos tercios de las organizaciones de la CO-ANP (dieciséis organizaciones miembros).

Lima, 15 de Setiembre de 1987.

 * CUADRO DE DELEGATURAS *

1. AMAZONAS

	<u>Nro. Delegados</u>
I. <u>Movimiento sindical</u>	3
CGTP Chachapoyas	3
II. <u>Movimiento Campesino</u>	8
1. Consejo Aguaruna-Huambisa AIDSESEP	3
2. Rondas Campesinas	1
3. Asociación de Campesinas sin tierra FANOR / CNA	1
4. Fongal Amazonas FONGALES	1
5. Comités de Productores de Arroz	1
6. Comité de Productores de Café	1
III. <u>Frentes de defensa</u>	9
1. Frente de Defensa de Bagua	9
IV. <u>Movimiento barrial</u>	1
1. Chachapoyas	1
v. <u>Movimiento popular</u>	
1. Alcaldes distritales (1) Alcalde	
2. Concejales provinciales (2) Alcalde y T-A)	

NOTA.-

Este CUADRO DE DELEGATURAS ha sido elaborado por la COMAN en base al Cuadro Oficial aprobado por la C.O. de la ANP.
 Hemos puesto las delegaturas en referencia a cada departamento y no por área sindical o campesina, etc por razones de operatividad.

22 - 9 - 87
 COMAN

2. ANCASH

I. Movimiento Sindical

1. CGTP Chimbote	13
2. CGTP Huaraz	3
3. Federación de Pescadores (12)	
4. CITE Huaraz	2

II. Movimiento Campesino

1. Parceleros Ancash	2
2. CP Arroz Santa	2
3. CP Algodón Casma	2
4. CP maiz Santa	2
5. CP Maiz Casma	2
6. FENDECAAP	2
7. Asociación de Comunidades Campesinas Alto Puchku CCP	4
8. FADA CNA	27
- J.D. Fada	(5)
- La del Santa Tahuantinsuyo	(3)
- LA Huaraz	(3)
- LA Recuay	(3)
- LA Aija	(2)
- LA Ponabamba	(2)
- LA Casma	(1)
- LA Chiquián	(1)
- LA Huari	(1)
- LA Yungay	(2)
- LA Sihuas	(2)
- LA Carhuas	(2)

9. CP Algodón Huarmey

10. CP Maiz Huarmey

III. Frentes de Defensa

1. Frente de Defensa de Chimbote	11
2. Frente de DEFensa de Huaraz	7

IV. Movimiento barrial

1. Chimbote	10
2. Huaraz	5

V. Movimiento popular

1. Concejos distritales	
2. Concejos provinciales	
3. Mujeres	4
- MHUMN Chimbote	(2)

- Fed. Conserveras de Chimbote	(1)	
- Centro de Mujeres Campesinas de Huaraz	(1)	
4. Federaciones Universitarias		3
- Universidad de Huaraz	(1)	
- Los Angeles de Chimbote	(1)	
- Universidad del Santa	(1)	
5.		
3. <u>APURIMAC</u>		
I. <u>Movimiento Sindical</u>		4
1. CGTP Apurimac		2
2. CITE Apurimac		1
3. Sindicato de CORDE Apurimac		1
II. <u>Movimiento Campesino</u>		22
1. CP Maiz - Abancay		1
2. CP Papa - Huancarama		1
3. CP Papa - Andahuaylas		1
4. FARA	CCP	
- Junta Directiva	CCP	6
5. LA Graú	CCP	2
6. LA Abancay	CCP	2
7. LA Antabamba	CCP	1
8. FEPCA	CCP	4
9. Fed. Distrital Curahuasi	CCP	1
10. Fed. Provincial Aymaraes	CCP	1
11. Fed. Provincial Chincheros	CCP	2
III. <u>Frentes de Defensa</u>		19
1. Asamblea Popular de Andahuaylas		9
2. Asamblea Popular de Graú		3
3. Asamblea Popular de Abancay		7
IV. <u>Movimiento Barrial</u>		1
1. Abancay		1
V. <u>Movimiento Popular</u>		2
1. CODEH - Apurimac		1
2. Concejos Distritales		
3. Federaciones Universitarias-Apurimac		1

4. AREQUIPA

I. <u>Movimiento Sindical</u>		16
1. FDTA		13
2. CITE - Arequipa		3
II. <u>Movimiento Campesino</u>		23
1. Fongal Sur - Arequipa	FONGAL	1
2. CP. Arroz - Camaná		2
3. Coop. Chucarapi	FENDECOAAP	1
4. Asociación Criaderos de Alpaca de Caylloma	CCP	1
5. Fed. Prov. Camp. de La Unión	CCP	1
6. Fed. Prov. Campesinos de Condesuyos	CCP	2
7. Fed. Prov. Camp. de Caylloma	CCP	2
8. Fed. Pequeños Agricultores sin tierra de Castilla	CCP	1
9. FADA	CNA	6
- JD (3)		
- Camaná (1)		
- Caylloma (1)		
- Arequipa (1)		
10. Fed. Dptal de Campesinos de Arequipa	CGCP	4
11. Fed. Campesinos sin tierra	CGCP	2
III. <u>Frentes de defensa</u>		
IV. <u>Movimiento Barrial</u>		10
1. Arequipa	(AUPA)	10
V. <u>Movimiento Popular</u>		10
1. Alcaldes distritales		
2. Fed. Universitarias		8
- San Agustín (4)		
- Católica (4)		
3. Mujeres		2
- Comités de Amas de casa (1)		
- Fed Dptal de Mujeres Campesinas (1)		

5. AYACUCHO

I. Movimiento Sindical

- | | |
|------------------|---|
| 1. FDTA Ayacucho | 4 |
| 2. CITE Ayacucho | 1 |

II. Movimiento Campesino

- | | |
|---|----|
| 1. Federación Departamental de FEDCCA
Comunidades Campesinas de Ayacucho CCP | 10 |
| 2. Fed. Provincial Comunidades y Campesinos
de Parinacochas CCP | 2 |
| 3. Fed. Provincial Comunidades y Campesinos
de Sara Sara CCP | 2 |
| 4. FADA CNA | 19 |
| - Junta Directiva (5) | |
| - Lucanas (3) | |
| - Huanta (2) | |
| - Cangallo (2) | |
| - La Mar (2) | |
| - V. Fajardo (2) | |
| - H Huamanga (3) | |

III. Frentes de Defensa

- | | |
|-------------|---|
| 1. Ayacucho | 7 |
|-------------|---|

IV. Movimiento Barrial

- | | |
|-------------|---|
| 1. Ayacucho | 5 |
|-------------|---|

V. Movimiento Popular

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. CODEH - Ayacucho | 1 |
| 2. Alcaldes distritales | |
| 3. Alcaldes Provinciales | |
| 4. Federaciones Universitarias | 4 |
| - San Cristobal de Huamanga (4) | |

6. CAJAMARCA

I. Movimiento sindical

- 1. CGTP Cajamarca 3
- 2. CITE Cajamarca 1

II. Movimiento Campesino

- 1. Fongal Cajamarca 1
- 2. Federación DEpartamental de Rondas
Campesinas de Cajamarca 31
- 3. Federación Dptal de Rondas y Comuhidades
Campesinas Unificadas FDCCU CCP 31
- 4. Federación Agraria depata. de Cajamarca
FADEC CNA 15

III. Frentes de defensa

- 1. Cajamarca 7

IV. Movimiento Barrial

- 1. Cajamarca 5

V. Movimiento Popular

- 1. Consejos Provinciales.
- 2. Alcaldes distritales
- 3. Movimientos estudiantil 3
Fed. U. Cajamarca (3)

7. CALLAO

I. Movimiento sindical

1. CGTP Callao

14 PC

II. Movimiento Campesino

1. Sindicato de Trabajadores del Fundo
Bocanegra

CGCP

1 PC

III. Frentes de Defensa

1. Asamblea Provincial del Callao

7 - 2 PUM

IV. Movimiento barrial

1. Callao

4 → 1 PUM

2. Carmen de La Legua

4 → 1 "

3. Bellavista

2 → 1 "

V. Movimiento popular

1. Alcaldes distritales

2. Movimiento estudiantil

Fed. U. Callao (3)

3 → FACHOS.

8. CUSCO

<u>I. Movimiento sindical</u>		
1. CGTP Cusco		13
Cite Cusco		1
<u>II. Movimiento Campesino</u>		
1. Fongal Cusco		1
2. CP de Cebada Cusco		2
3. COCLA	FENCOCAFE	6
4. Codeagro Cusco	CODEAGRO	1
5. FDCC	CCP	57
6. FARTAC	CNA	26
7. FPC-ANTA		3
<u>III. Frentes de defensa</u>		
1. FUDIC		13
2. LA CONVENCION		11
3. Canchis		5
4. Chumbivilcas		5
Espinar		3
Anta		3
YUrubamba		3
Colca		5
<u>IV. Movimiento barrial</u>		
1. Cusco		10
<u>V. Movimiento Popular</u>		
1. CODEH Cusco		1
2. Concejos provinciales		
3. Alcaldes distritales		
4. Movimiento estudiantil		4
Fed. U. San Antonio Abad (4)		
5. Centro Bartolomé de las Casas		1
6. Mujeres		6
- Asoc. Mujeres Cam. La Convencion (2)		
- Asoc. de Lavanderas (1)		
- Asoc. Mujeres Camp. Anta (1)		
- Asoc. Mujeres Camp. Espinar (1)		
- Asoc. Las Micaelas(1)		

9. HUANCAVELICA

No. Delegados

I. Movimiento sindical

1. CITE Huancavelica 1

II. Movimiento Campesino

1. FEDCCH CCP 9

- Junta directiva (3)
- FDC Acobamba (2)
- FPC Huancavelica (1)
- FPC Tayacaja (1)
- FPC Incahuasi (1)
- FZCC Pasos (1)

2. Comité Departamental de Comunidades Alpaqueras CCP 2

3. Liga Agraria Castrovirreyña CNA 1

4. Liga Agraria Isocay Angaraes CNA 1

5. Liga Agraria Laramarca CNA 1

6. CP de Papa Anta 1

III. Frentes de defensa 1

IV. Movimiento Barrial

1. Huancavelica 1

V. Movimiento Popular

1. Concejos provinciales

2. Alcaldes distritales

3. Movimiento estudiantil

4. Mujeres

10. HUANUCO

No. Delegados

I. Movimiento sindical

- | | | |
|---------------------|--|---|
| 1. CGTP Huanuco | | 3 |
| 2. CITE Huanuco | | 1 |
| 3. CITE Tingo Maria | | 1 |

II. Movimiento Campesino

- | | | |
|-----------------------------------|-----|---|
| 1. Rondas Campesinas Progreso | | 1 |
| 2. CP de Papa Huanuco | | 1 |
| 3. FC del Valle Monzón | CCP | 2 |
| 4. Fed. Rondas Campesinas Huanuco | CCP | 5 |
| 5. FADH | CNA | 8 |
| - Junta Directiva (3) | | |
| - La Ambo (2) | | |
| - La Huacrachuco (1) | | |
| - La Tingo Maria (1) | | |
| - La Distrito de Janas (1) | | |

III. Frentes de Defensa

- | | | |
|--------------------------------|--|----|
| 1. Huanuco | | 13 |
| 2. Leoncio Prado (Tingo Maria) | | 5 |
| 3. Huamalíes | | 5 |
| 4. Dos de Mayo | | 5 |
| 5. Ambo | | 3 |

IV. Movimiento Barrial

- | | | |
|--------------------------------|--|---|
| 1. Huanuco | | 5 |
| 2. Leoncio Prado (Tingo Maria) | | 5 |

V. Movimiento Popular

- | | | |
|---------------------------|--|---|
| 1. Concejos Provinciales | | |
| 2. Alcaldes distritales | | |
| 3. Movimiento estudiantil | | 3 |
| - Fed. U. Huanuco (2) | | |
| - U. Tingo Maria (1) | | |

11. ICA

No. Delegados

<u>I. Movimiento sindical</u>		
1. CGTP Ica		3
2. CITE Ica		1
3. CGTP Pisco		4
4. CGTP Chinca/CGTP Nasca		2+3
<u>II. Movimiento Campesino</u>		
1. Parceleros Ica	ANAPA	1
2. Parceleros Pisco	"	1
3. Parceleros Chincha	"	1
4. CP Algodón Ica		1
5. CP Algodón Chincha	CNA	1
6. FEDAICA	CNA	8
- La Nasca (2)		
- Junta Directiva (3)		
- La Ica (1)		
- (1)		
- (1)		
7. Asociación de Campesinos sin tierra	CGCP	1
8. CP Algodón Nasca		1
<u>III. Frentes de defensa</u>		
1. Pisco		11
2. Nasca		5
<u>IV. Movimiento Barrial</u>		
1. Ica		7
2. Chincha		3
3. Pisco		3
<u>V. Movimiento Popular</u>		
1. Concejos provinciales		
2. Alcaldes distritales		
3. Movimiento estudiantil		4
FUICA (4)		
4. Mujeres		2
- Comité Central de Clubes de Madres (1)		
- Coordinadora de Comedores Populares (1)		

12. LA LIBERTAD

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- | | | |
|-----------------------|----|---------|
| 1. CGTP - La Libertad | 13 | / PC 10 |
| 2. CITE - Trujillo | 1 | 1/2 |

II. Movimiento Campesino

- | | | | |
|-----------------------------------|------------|---|-----------|
| 1. Asoc. Parceleros Pacasmayo | ANAPA | 1 | } x voce. |
| 2. Asoc. Parceleros Chepén | ANAPA | 1 | |
| 3. Asoc. Parceleros Guadalupe | ANAPA | 1 | |
| 4. CUNA - Jequetepeque | CUNA | 3 | - PUM |
| 5. Rondas Campesinas Huamachuco | | 1 | 1) PR |
| 6. Rondas Camp. Santiago de Chuco | | 1 | |
| 7. CP Arroz - Chepén | | 2 | |
| 8. CP Arroz - Pacasmayo | | 2 | |
| 9. CP Arroz - Guadalupe | | 1 | |
| 10. CP Maiz - Chongojape | | 1 | - chilayo |
| 11. Coop. Agrarias | FENDEC AAP | 5 | - x |
| 12. CODEAGRO La Libertad | CODEAGRO | 1 | |
| 13. FEDECALL | CCP | 3 | } 5 |
| 14. FED. Com. Camp. Prov. Bolivar | CCP | 2 | |
| 15. FAUB → FALIB | CNA | 6 | |
| - Junta Directiva (3) | | | |
| - LA Huamachuco (1) | | | |
| - LA Stgo. de Chuco (1) | | | |
| - LA (1) | | | |

III. Frentes de Defensa

IV. Movimiento Barrial

- | | | |
|-------------|----|----------|
| 1. Trujillo | 10 | / 2 lun. |
|-------------|----|----------|

V. Movimiento Popular

- | | | |
|--|--------|---|
| 1. Alcaldes Distritales | x | |
| 2. Movi. Estudiantil | | 4 |
| Univ. Trujillo (4) | a lun. | |
| 3. Mujeres: | | 4 |
| - MHUMN - Trujillo (3) | 3 ✓ | |
| - Agrupación Social Micaela Bastidas (1) | vd. | |

13. LAMBAYEQUE

No. Delegados

<u>I. Movimiento Sindical</u>		
1. CGTP - Lambayeque		7
2. CITE - Lambayeque		1
3. Corporación de Desarrollo de Lambayeque		1
4. FTAP		12
<u>II. Movimiento Campesino</u>		
1. Fongal Lambayeque		1
2. CP Arroz - Lambayeque		1
3. CP Arroz - Chiclayo		1
4. CP Arroz - Ferreñafe		1
5. Cooperativas Azucareras	FENDECAAP	5
6. Federación Agraria Lambayeque (FAL)	CNA	7
- Junta Directiva	(2)	
- LA Chiclayo	(1)	
- LA Lambayeque	(1)	
- LA Olmos	(1)	
- LA Zaña	(1)	
- LA Santa Cruz	(1)	
7. FEDECAL		1
<u>III. Frentes de Defensa</u>		
1. FEDEL - Chiclayo		13
2. FD. Lambayeque		9
3. FD. Ferreñafe		5
<u>IV. Movimiento Barrial</u>		
1. Chiclayo		10
<u>V. Movimiento Popular</u>		
1. Alcaldes Distritales		1
2. Centro Alternativa		
3. Movimiento estudiantil Uni. Chiclayo (3)		3
4. Mujeres Comité de Mujeres Trabajadoras de Pátapo Pucalá		1

14. LIMA (Provincias)

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- | | | |
|--------------------|--|---|
| 1. CGTP - Huacho | | 4 |
| 2. CGTP - Barranca | | 3 |

II. Movimiento Campesino

- | | | |
|-----------------------------------|-----------|----|
| 1. Asoc. Parceleros Cañete | ANAPA | 1 |
| 2. Asoc. Parceleros Valle Chillón | ANAPA | 1 |
| 3. Asoc. Parceleros Huaura | ANAPA | 1 |
| 4. Asoc. Parceleros Huaral | ANAPA | 1 |
| 5. FONGAL Lima | | |
| 6. CP Algodón - Huaura | | 1 |
| 7. CP Algodón - Cañete | | 1 |
| 8. CP Algodón - Huaral | | 1 |
| 9. CP Maíz - Huaura | | 1 |
| 10. CP Maíz - Cañete | | 1 |
| 11. Cooperativas Azucareras | FENDECAAP | 3 |
| 12. CETEC - Cañete (eventuales) | CCP | 2 |
| 13. FCC - Huaral | | 2 |
| 14. FADEL | CNA | 26 |
| 15. FC Sur Yauyos | CGCP | 1 |

III. Frentes de Defensa

- | | | |
|-------------|--|---|
| 1. Barranca | | 3 |
|-------------|--|---|

IV. Movimiento Barrial

- | | | |
|-----------|--|---|
| 1. Huacho | | 3 |
| 2. Cañete | | 3 |

V. Movimiento Popular

- | | | |
|----------------------------|--|---|
| 1. Concejos Provinciales | | |
| 2. Alcaldes Distritales | | |
| 3. Federación Univ. Huacho | | 3 |

15. LORETO

No. Delégados

I. Movimiento Sindical

- | | | |
|-------------------|--|---|
| 1. CGTP - Iquitos | | 5 |
| 2. CITE - Iquitos | | 1 |

II. Movimiento Campesino

- | | | |
|---|----------|---|
| 1. Fed. FEDECOCA | AIDSESEP | 2 |
| 2. ORG. nativa Shapishiva (Alto Amazonas) | AIDSESEP | 1 |
| 3. Fed. Com. nativa Cahuapana (") | AIDSESEP | 1 |
| 4. Fed. Com. nativa Ampujacu-Recona | AIDSESEP | 1 |
| 5. Organiz. nativa del Alto Amazonas | AIDSESEP | 1 |
| 6. Organiz. Achuarhayat | AIDSESEP | 1 |
| 7. Organiz. nativa Shuar Rio Morona | AIDSESEP | 1 |
| 8. Fed. de Com. nativas del Putumayo | CONAP | 1 |
| 9. Organ. nativa del Putumayo Okopari | AIDSESEP | 1 |
| 10. CP Arroz - Maynas | | 1 |
| 11. CP Arroz - Ramón Castilla | | 1 |
| 12. CP Arroz - Yurimaguas | | 2 |
| 13. CP Maiz y Sorgo - Loreto | | 1 |
| 14. CP Yute - Maynas | | 1 |
| 15. Feder. Dep. de Camp. y nativos | CCP | 3 |
| 16. Liga Agraria de Yurimaguas | CNA | 1 |
| 17. Com. Nativas de Aguaitía | CONAP | 1 |
| 18. FECABAMBAM (Alto Amazonas) | CONAP | 1 |

III. Frentes de Defensa

- | | |
|-------------------|---|
| 1. Yurimaguas | 9 |
| 2. Iquitos | 7 |
| 3. Ramón Castilla | 3 |
| 4. Requena | 3 |
| Nauta | 3 |

IV. Movimiento Barrial

- | | |
|------------|---|
| 1. Iquitos | 7 |
|------------|---|

V. Movimiento Popular

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. CETA | 1 |
| 2. CAAP | 1 |
| 3. Concejos Provinciales | |
| 4. Alcaldes Distritales | |
| 5. Fed. Univ. Iquitos | 2 |
| 6. Mujeres | 2 |
| - Asoc. Clubes de Madres (2) | |

16. MADRE DE DIOS

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

1. CGTP - Madre de Dios 2

II. Movimiento Campesino

1. FENAMAD AIDSESP 3

2. CP Castaña - Puerto Maldonado 1

3. Asociación Colonos de Iñaparí CGCP 1

III. Frentes de Defensa

1. Puerto Maldonado 7

IV. Movimiento Barrial

1. Puerto Maldonado 1

V. Movimiento Popular

1. Concejos Provinciales

2. Alcaldes Distritales

17. MOQUEGUA

No. Delegados

I. <u>Movimiento Sindical</u>	
1. CGTP -- Ilo	2
2. CITE -- Moquegua	1
II. <u>Movimiento Campesino</u>	
1. (FEDIP nombrará delegados campesinos)	2
III. <u>Frentes de Defensa</u>	
1. Frente Defensa Ilo	11
2. FEDIP - Moquegua	7
IV. <u>Movimiento Barrial</u>	
1. Ilo	5
2. Moquegua	3
V. <u>Movimiento Popular</u>	
1. Concejos Provinciales	
2. Alcaldes D istritales	
3. Federación de Mujeres de Ilo	1

18.	<u>PASCO</u>	No. Delegados
	<u>I. Movimiento Sindical</u>	
	1. CITE - Pasco	1
	<u>II. Movimiento Campesino</u>	
	1. Org. nativa Ashaminca del Gran Pajonal - OVENTENI	AIDSESEP 2
	2. Asoc. de nativos Ashaminca del Pichir	AIDSESEP 2
	3. FEDECCP	CCP 8
	<u>III. Frentes de Defensa</u>	
	1. Cerro de Pasco	7
	<u>IV. Movimiento Barrial</u>	
	1. Cerro de Pasco	3
	<u>V. Movimiento Popular</u>	
	1. Concejos Provinciales	
	2. Alcaldes Distritales	
	3. Fed. U. Cerro de Pasco	3

19. PIURA

I. Movimiento Sindical

No. Delegados

- | | |
|----------------------|----|
| 1. CGTP - Piura | 10 |
| 2. CGTP - Chulucanas | 1 |
| 3. CITE - Piura | 3 |

II. Movimiento Campesino

- | | | |
|----------------|----------|----|
| 1. San Lorenzo | CODEAGRO | 1 |
| 2. FRADEPT | CCP | 93 |

III. Frentes de Defensa

- | | |
|-----------|---|
| 1. Piura | 7 |
| 2. Paita | 5 |
| 3. Talara | 5 |

IV. Movimiento Barrial

- | | |
|------------|----|
| 1. Piura | 10 |
| 2. Sullana | 5 |
| 3. Paita | 3 |

V. Movimiento Popular

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. CIPCA | 1 |
| 2. Concejos Provinciales | |
| 3. Alcaldes Distritales | |
| 4. Fed. Univ. Piura | 3 |

20. PUNO

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

1. CGTP - Juliaca	4
2. CGTP - Puno	3
3. CITE - PUNO	3 = 13

II. Movimiento Campesino

1. FDCP	CCP	90
2. Rumimaqui	CNA	9 = 99

III. Frente de Defensa

1. Asamblea Regional de Puno	13
2. Azángaro	11
3. Melgar	5
4. Lampa	5
5. Carabaya	3
Sandia	3
Yunguyo	3 = 43

IV. Movimiento Barrial

1. Puno	7
2. Juliaca	5
3. Ayaviri	3 = 15

V. Movimiento Popular

1. CODDEH - Puno	1
2. TECIRA	1
3. FEUNA - Altiplano	3
4. U. Juliaca	1
5. Asoc. Mujeres Campesinas de Puno	5
6. Central de Mujeres de Barrios de Puno	2 = 13

183

21. SAN MARTIN

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- | | |
|----------------------|---|
| 1. CGTP - Rioja | 2 |
| 2. CITE - San Martín | 1 |
| 3. CORDE San Martín | 1 |

II. Movimiento Campesino

- | | |
|---|------------|
| 1. Orga. de Com. Aguarunas del Alto Mayo
OCAAM | AIDSESEP 2 |
| 2. Frente de Autodefensa de Tocache | 1 |
| 3. Comité de Desarrollo y Defensa de
Uchiza | 1 |
| 4. FASMA | CGCP 42 |

III. Frentes de Defensa

- | | |
|----------------------------------|----|
| 1. Moyobamba | 13 |
| 2. San Martín (Tarapoto) FEDISAM | 11 |
| Juanjuí | 5 |
| Tocache | 5 |
| Lamas | 5 |
| Rioja | 3 |
| Bellavista | 3 |
| Huallaga (?) | 3 |

IV. Movimiento Barrial

- | | |
|--------------|---|
| 1. Tarapoto | 5 |
| 2. Moyobamba | 3 |

V. Movimiento Popular

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Concejos Provinciales | |
| 2. Alcaldes Distritales | |
| 3. Fed. U. Tarapoto | 1 |

22. TACNA

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- 1. CGTP - Tacna (4) 4 x A
- 2. CITE - Tacna 2 x JDF.

II. Movimiento Campesino

- 1. Fongal Tacna 1 *psd-bu. auzp.*
- 2. LA de Tacna CNA 1 *deleg.*
- 3. Fed. Cam. Campes. "Alto Alianza" CCP 1 *pop.*
de Frontera.

III. Frentes de Defensa

- 1. Tacna 7 | *.pc 3*
.VNI.R. 1+1
.POM 2

IV. Movimiento Barrial

- 1. Tacna 7 | *gjo. //*

V. Movimiento Popular

- 1. Concejos Provinciales x
- 2. Alcaldes Distritales x *Tanata : 1*
- 3. Fed. U. Tacna (2) — 1.
1. Poca.

23. TUMBES

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- 1. CGTP - Tumbes 4
- 2. CITE - Tumbes 1

II. Movimiento Campesino

- 1. CP Arroz - Tumbes 1
- 2. LA Departamental Tumbes CCP 3

III. Frentes de Defensa

- 1. Tumbes 11

IV. Movimiento Barrial

- 1. Tumbes 3

V. Movimiento Popular

- 1. Concejo Provincial de Tumbes 2
 - Alcalde: Monsermín Yacila
 - Teniente Alcalde
- 2. Alcaldes Distritales
- 3. Fed. Univ. Tumbes 1

24. UCAYALI

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

- | | | |
|--------------------|--|---|
| 1. CGTP - Pucallpa | | 4 |
| 2. CITE - Pucallpa | | 1 |

II. Movimiento Campesino

- | | | |
|----------------------------------|----------|---|
| 1. FECONAU | AIDSESEP | 3 |
| 2. Fed. Com. Nativas del Atalaya | AIDSESEP | 1 |
| 3. CP. Pimienta - Ucayali | | 1 |
| 4. FECADU | CCP | 3 |
| 5. LA Atalaya | CNA | 1 |

III. Frentes de Defensa

- | | | |
|-------------|--|---|
| 1. Pucallpa | | 7 |
|-------------|--|---|

IV. Movimiento Barrial

- | | | |
|-------------|--|---|
| 1. Pucallpa | | 7 |
|-------------|--|---|

V. Movimiento Popular

- | | | |
|--------------------------|--|---|
| 1. Concejos Provinciales | | |
| 2. Alcaldes Distritales | | |
| 3. Fed. Univ. Pucallpa | | 1 |

25. JUNIN

No. Delegados

I. Movimiento Sindical

1. CGTP - Junin	13
2. CGTP - La Merced	2
3. CGTP - Tarma	3
4. CITE - Huancayo	1
5.	

II. Movimiento Campesino

1. Fongal Junin	1
2. CP Papa - Huancayo	1
3. FPC Satipo	CCP 2
4. FPC Jauja	CCP 2
5. FPC Huancayo	CCP 1
6. FPC Concepción	CCP 1
7. FZC Alto Cunas	CCP 2
8. FC Quebrada del Mantaro	CCP 1
9. FC Altura Cañipaco	CCP 2
10. FC Margen Izquierda del Mantaro	CCP 1
11. Liga Agraria Tarma	CNA 2
12. Liga Agraria La Merced	CNA 1
13. Liga Agraria Jauli	CNA 1
14. Liga Agraria	CNA 1
15. Federación Región Selva Central	CGCP 2
16. FCC Yanamarca, Jauja	CGCP 1
17. CEBONSEC	AIDSESP 3
18. - FEP CASA - SATIPO	2

III. Frentes de Defensa

1. FEDIP - Huancayo	13
2. Tarma	9
3. Yauli (Oroya)	5
4. Chanchamayo (La Merced)	5
5. Jauja	3

IV. Movimiento Barrial

1. Huancayo	10
2. Oroya	3

V. Movimiento Popular

1. CODEH - Huancayo	1
2. Concejos Provinciales	
3. Alcaldes Distritales	
4. Fed. Univers. Huancayo	3
5. Fed. Univers. Los Andes de Huancayo	1

GUIA DE INFORMACION
(Delegados a la ANP)

Camarada Responsable

En base al cuadro de delegaturas que te estamos proporcionando sobre tu(s) departamento(s) requerimos que CONFIRMES y/o AMPLI
ES esa información.

Los datos que te solicitamos se refieren a:

1. DATOS GENERALES

- Nombre exacto de la organización correspondiente.
- Fecha de fundación.
- Dirección y Teléfono.
- Nombre del(a) Presidente(a) o Secretaria(o) General.
- Número de Afiliados(as)
- Organización superior a la que está afiliada

2. FECHA DE REUNIONES PREPARATORIAS PARA PARTICIPAR EN LA ANP

- fecha de elección de delegados, etc.

3. APRECIACION BREVE DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION

- Ambito de acción:
 - . departamental
 - . provincial
 - . distrital
- Situación Actual:
 - . activa, organizada, fuerte
 - . inactiva, desorganizada, débil
- Influencia partidaria actual: . partidos o partidos que la influyen
(de mayor a menor) . otros

4. CANTIDAD PROBABLE DE DELEGATURAS DEL PARTIDO O BAJO SU INFLUEN
CIA; por cada organización mencionada.

5. CANTIDAD PROBABLE DE DELEGATURAS DE OTROS PARTIDOS O BAJO SU
INFLUENCIA, por organización mencionada.

RESOLUCION SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

CONSIDERANDO:

1. Que en la coyuntura actual, el movimiento popular, y en particular sus ejes básicos, la clase obrera y sectores del campesinado están tomando importantes iniciativas de lucha política contra el gobierno, generando una crisis en las filas apristas, obligando a AGP a giros tácticos (como el dialogo, el anuncio de medidas reformistas más radicales), y que AGP busca reabsorber y neutralizar al movimiento (Concertación en VES, CGTP, Rimacucuy, etc).
2. Que el clima político, marcado por las alzas de precios, pugnas en el Apra, paro anunciado del Sutep, la renuncia de ABL y la crisis en IU, las iniciativas de fuerzas como UDP-MPM, MRTA y SL en el contexto de la lucha policial, pone sobre el tapete la lucha por la hegemonía en la conducción del movimiento popular y la pugna entre los diferentes proyectos políticos presentes en las filas de izquierda.
3. Que se ha mejorado las posibilidades de estrechar nuestras relaciones con el PC, pero que nuestro descuido en el manejo de las alianzas políticas y nuestras debilidades en los frentes de masas, especialmente en la clase obrera, han permitido un manejo hegemónico por parte de algunos dirigentes de la CGTP y del PC mismo.
4. Que por debilidades y atrasos en la preparación de la ANP: (no publicación del reglamento, débil preparación de la sede, poca participación del PUM en la CO-ANP, poca preparación en bases, y poca participación de la CGTP) era inevitable la postergación de la ANP.
5. Que la CCP será nuestro eje central en la ANP y que su Congreso debe coincidir con la realización de la ANP.
6. Que por razones coyunturales y estratégicas es necesario "descentralizar" o "deslimerizar" la lucha política al gobierno, poniendo mayor énfasis en los movimientos regionales.

ACUERDA:

1. Reafirmar al movimiento político de masas como eje de nuestra política y mantener su movilización en la coyuntura, articulando al PUM y a la IU en este terreno, orientando todas estas instancias a acontecimientos hacia la ANP.
2. Aceptar la postergación de la ANP hasta el 27-30 de Agosto y la postergación del Congreso de la CCP hasta los días anteriores.
3. Construir un sistema de alianzas, priorizando a los partidos de la IU entre ellos en particular al PC y a las fuerzas políticas con una real representación de masas.

Programar reuniones formales entre instancias de dirección nacional: PC..... PR..... PCR..... UDP-MPM..... PSR.....

4. Reforzar nuestro trabajo en la CO de la ANP, reorientando a esta hacia el desarrollo de los eventos de base y hacia la opinión pública.
5. Poner el eje de trabajo en la preparación de bases, implementando en dichos eventos nuestro sistema de alianzas.

- a. Primera responsabilidad PUM
PUNO..... Fecha.....
CUSCO..... Fecha.....
ICA..... Fecha.....
TUMBES..... Fecha.....

- b. En alianza con el PC
Huancayo..... Fecha.....
Arequipa..... Fecha.....
Chimbote..... Fecha.....
Lambayeque..... Fecha.....

- c. Lima (Asambleas)
Coordinadora de Organizaciones Vecinales....
VES.....
SMP.....
Agustino.....
Ate.....
Independencia.....

- d. Eventos gremiales
Congreso CCP
Asamblea de Delegados de Mineros
Asamblea de Bancarios
Asamblea del CITE
Asamblea de FETCHAP
Asamblea del FUT
Asamblea del Banco de la Nación
Asamblea de Luz y Fuerza
Asamblea de Agua potable

(En estos eventos la CLAN debe contribuir a fortalecer el eje de alianzas propuestos e incorporar a los profesionales y laboristas en su preparación; la CCP debe realizar reuniones regulares de preparación con la Comisión Campesina del PC)

- e. Otros eventos:
.CONADET 1-3 de Julio (Hay que coordinar con el PC c. Esteves y comisión de Plan de Gobierno IU)
FORO ANP 16 de Julio Enjuiciamiento político al gobierno.

- 6. Reforzar trabajo de preparación de la sede.
Responsable de COMAN c. Arenas
Responsable por CL Le Duan c. Jhonny.
Responsable de Apoyo Técnico c. Sebastian de CNUM.

- 7. Vincular a la Comisión de Plan de Gobierno IU con las tareas de preparación de la ANP, retomar nuestro trabajo con las diferentes comisiones. CDN-IU debe convocar una reunión con los responsables de Plan de Gobierno para planificar este trabajo.

- 8. Preparar nuestros delegados:
 - a) Determinar nuestros delegados (La CON debe apoyar la centralización de nuestros delegados.
 - b) Difundir documentos de Chiclayo. Afiche CAP.
 - c) Preparar modulos y otros documentos para nuestros delegados - escuelas previas a la ANP. Responsable CONAFOR.
 - d) Presentar un presupuesto global del evento.

Chavez. 15.06.87.

Arch ANP. - PUM. - CP.

03.06.87

RESOLUCION SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

CONSIDERANDO:

y una crisis de gobierno

1. Que en la coyuntura actual, el movimiento popular, y en particular sus ejes básicos, la clase obrera y sectores del campesinado están tomando importantes iniciativas de lucha política contra el gobierno, generando una crisis en las filas apristas, obligando a AGP a giros tácticos (como el dialogo, el anuncio de medidas reformistas más radicales), y que AGP busca reabsorber y neutralizar al movimiento (Concertación en VES, CGTP, Rimacucuy, etc).
2. Que el clima político, marcado por las alzas de precios, pugnas en el Apra, paro anunciado del Sutep, la renuncia de ABL y la crisis en IU, las iniciativas de fuerzas como UDP-MPM, MRTA y SL en el contexto de la lucha policial, pone sobre el tapete la lucha por la hegemonía en la conducción del movimiento popular y la pugna entre los diferentes proyectos políticos presentes en las filas de izquierda.
3. Que se ha mejorado las posibilidades de estrechar nuestras relaciones con el PC, pero que nuestro descuido en el manejo de las alianzas políticas y nuestras debilidades en los frentes de masas, especialmente en la clase obrera, han permitido un manejo hegemónico por parte de algunos dirigentes de la CGTP y del PC mismo.
4. Que por debilidades y atrasos en la preparación de la ANP: (no publicación del reglamento, débil preparación de la sede, poca participación del PUM en la CO-ANP, poca preparación en bases, y poca participación de la CGTP) era inevitable la postergación de la ANP.
5. Que la CCP será nuestro eje central en la ANP y que su Congreso debe coincidir con la realización de la ANP.
6. Que por razones coyunturales y estratégicas es necesario "descentralizar" o "deslimeñizar" la lucha política al gobierno, poniendo mayor énfasis en los movimientos regionales.

ACUERDA:

1. Reafirmar al movimiento político de masas como eje de nuestra política y mantener su movilización en la coyuntura, articulando al PUM y a la IU en este terreno, orientando todas estas instancias a acontecimientos hacia la ANP.
2. Aceptar la postergación de la ANP hasta el 27-30 de Agosto y la postergación del Congreso de la CCP hasta los días anteriores.
3. Construir un sistema de alianzas, priorizando a los partidos de la IU entre ellos en particular al PC y a las fuerzas políticas con una real representación de masas.

Programar reuniones formales entre instancias de dirección nacional: PC..... PR..... PCR..... UDP-MPM..... PSR.....

4. Reforzar nuestro trabajo en la CO de la ANP, reorientando a esta hacia el desarrollo de los eventos de base y hacia la opinión pública.
5. Poner el eje de trabajo en la preparación de bases, implementando en dichos eventos nuestro sistema de alianzas.

- a. Primera responsabilidad PUM
 - PUNO... Fecha.....
 - CUSCO... Fecha.....
 - ICA... Fecha.....
 - TUMBES... Fecha.....
- b. En alianza con el PC
 - Huancayo... Fecha.....
 - Arequipa... Fecha.....
 - Chimbote... Fecha.....
 - Lambayeque... Fecha.....
- c. Lima (Asambleas)
 - Coordinadora de Organizaciones Vecinales....
 - VES.....
 - SMP.....
 - Agustino.....
 - Ate.....
 - Independencia.....
- d. Eventos gremiales
 - Congreso CCP
 - Asamblea de Delegados de Mineros
 - Asamblea de Bancarios
 - Asamblea del CITE
 - Asamblea de FETCHAP
 - Asamblea del FUT
 - Asamblea del Banco de la Nación
 - Asamblea de Luz y Fuerza
 - Asamblea de Agua potable

(En estos eventos la CLAN debe contribuir a fortalecer el eje de alianzas propuestos e incorporar a los profesionales y laboristas en su preparación; la CCP debe realizar reuniones regulares de preparación con la Comisión Campesina del PC)

- e. Otros eventos:
 - CONADET 1-3 de Julio (Hay que coordinar con el PC c. Esteves y comisión de Plan de Gobierno IU)
 - FORO ANP 16 de Julio Enjuiciamiento político al gobierno.

- 6. Reforzar trabajo de preparación de la sede.
 - Responsable de COMAN c. Arenas
 - Responsable por CL Le Duan c. Jhonny.
 - Responsable de Apoyo Técnico c. Sebastian de CNUM.
- 7. Vincular a la Comisión de Plan de Gobierno IU con las tareas de preparación de la ANP, retomar nuestro trabajo con las diferentes comisiones. CDN-IU debe convocar una reunión con los responsables de Plan de Gobierno para planificar este trabajo.
- 8. Preparar nuestros delegados:
 - a) Determinar nuestros delegados (La CON debe apoyar la centralización de nuestros delegados.
 - b) Difundir documentos de Chiclayo. Afiche CAP.
 - c) Preparar modulos y otros documentos para nuestros delegados - escuelas previas a la ANP. Responsable CONAFOR.
 - d) Presentar un presupuesto global del evento.

Chavez. 15.06.87.

nes, el Consejo Nacional cursará comunicaciones a su base de origen para que proceda a sustituirlo por otro dirigente de la propia base, todo esto para establecer el doble principio de la revocabilidad de los cargos y para hacer que estos sean asumidos no a título personal, sí en representación de una base.

El Consejo Nacional se reunirá una vez al año, previa agenda y será convocada oficialmente por el Consejo anterior. En el caso del Consejo que viene luego del Congreso, será - convocado por éste.

En caso de emergencia o cuando la situación así lo requiera será el Comité Ejecutivo Nacional quien procederá a convocarlo.

c) El Comité Ejecutivo Nacional: CONSIDERA que los miembros integrantes del CEN-CCP son los siguientes:

1. Secretario General
2. Primer Sub-Secretario General: Zona Norte
3. Segundo Sub-Secretario General: Zona Sur
4. Tercer Sub-Secretario General : Zona Centro Oeste
5. Secretario Organización
6. Secretario de Defensa
7. Secretario de Prensa
8. Secretario de Economía
9. Secretaría de Autodefensa
10. Secretaria de la Mujer Campesina
11. Secretaria de Comunidades Campesinas
12. Secretaria de Comunidades Nativas
13. Secretaria de Cooperativas Agrarias
14. Secretaria Técnico Productiva
15. Secretaria de Educación, Juventud y Cultura
16. Secretaria de Derechos Humanos
17. Secretaria de Relaciones Exteriores

Para un mejor funcionamiento del CEN-CCP, cada secretaria establecerá comisiones especiales de trabajo que mediante planes aprobados por el CEN-CCP implementen la línea general de la CCP de acuerdo a las particularidades y especialidades de cada secretaria. Los integrantes de comisiones provendrán básicamente de las Federaciones y bases campesinas y contarán con la colaboración de intelectuales y personas comprometidas con el trabajo campesino de la CCP que acepten sus principios programáticos, su plataforma y sus planes de trabajo.

d) Las Conferencias especializadas: para el mejor tratamiento de los problemas del agro y del campesinado, la CCP cree conveniente establecer como línea de trabajo la convocatoria de conferencias especializadas dentro de un criterio de frente único con la participación de otros gremios nacionales. Las conferencias especializadas serán convocadas por el CEN CCP y serán prioritariamente las siguientes:

- 1.- Conferencia de la Mujer Campesina
- 2.- Conferencia sobre Comunidades Campesinas
- 3.- Conferencia sobre Comunidades Nativas
- 4.- Conferencia sobre Cooperativas Agrarias, problemas productivos sectoriales;
- 5.- Conferencia sobre autodefensa de masas; las rondas campesinas.

e) La Presidencia: Es un cargo honorífico que se ratifica en cada Congreso. En el caso del Sr. Juan H. Povez, el cargo designado por el Congreso es de Presidente Fundador y como tal es un cargo que perdura.

COMISION N° 3MILITARIZACION Y ZONAS DE EMERGENCIA

La comisión estuvo integrada por 13 c. eligiéndose como miembros de mesa a los c. Moisés, Aníbal y Tamayo. Instalada la comisión se produjo una primera ronda de informes y luego se pasó a opinar sobre la táctica del partido centrada en la lucha por un Acuerdo de Paz con Justicia Social y la Autodefensa como problema práctico.

Se llegaron a las siguientes afirmaciones y acuerdos:

1. Los informes de las bases muestran en el terreno de la militarización, la profundización de la confrontación de tres estrategias político-militares:

- a) SL
- b) Las FF.AA. y
- c) La estrategia del Partido Aprista.

El partido y la izquierda Unida encaran esta situación, sin estrategia y con una gravísima debilidad.

2. SL es una organización con claros objetivos estratégicos en curso, que tiene en la tesis del desarrollo de la Guerra Popular su pilar central. No constituye una línea de victoria del movimiento popular pero sigue captando la atención y ganando la militancia de algunos sectores del pueblo, razón por la cual se sigue manteniendo a pesar de la dura represión que recibe y el genocidio.

- a) SL desarrolla una estrategia nacional de acumulación de fuerzas bajo un mando centralizado, de allí que es incorrecto encarar ese problema sin una visión global. Produce asimismo agrupamientos y tácticas regionales con sus mandos correspondientes acordes con el movimiento social, las contradicciones que encuentra y la realidad sobre la cual acciona.
- b) SL, ha sido golpeado militarmente (caso del genocidio en las prisiones donde ha perdido muchos cuadros de su estructura intermedia, especializada y mandos locales y regionales), caso de zonas de Ayacucho por el peso de la represión, caso de Lima, donde su Comité Metropolitano ha sido desarticulado varias veces, etc. Sin embargo, mantiene áreas de acumulación de fuerzas que le permite recomponer su presencia (caso de Cerro y la región central-oriental, La Mar, zonas altas del sur andino, etc). Sin embargo, es en el terreno político donde ha recibido mayores golpes, siendo su aislamiento ante la opinión pública, creciente (caso de las elecciones, donde no pudieron desarrollar una ofensiva y plasmar su orientación de no votar). A ello debemos añadir que una de sus mayores debilidades estratégicas es que no logran conducir un alzamiento campesino como base para la plasmación de su estrategia política de sus comités populares y bases de apoyo, reduciéndose a ser columnas que se desplazan en el campo en zonas en que el estado es estructuralmente muy débil.

3. Las FF.AA. continua desarrollando su estrategia de Seguridad Nacional basada en la guerra sucia y el genocidio contra el pueblo, como la metodología principal para combatir a SL. con la subida del Apra al gobierno, se ha consolidado esta estrategia con una fuerte ofensiva clientelista del estado en el

campo. La alianza Apra/FF.AA. expresada en el término del monomio, dicho por Villanueva es la tendencia más fuerte, a pesar de algunas contradicciones con los mandos de las fuerzas policiales. Esta tendencia se ha expresado en la coyuntura electoral donde se han producido nuevas formas de violencia, estando las FF.AA. al servicio del manejo autoritario y fraudulento del Apra.

A esto debe añadirse que un sector de IU expresado en Barrantes avala en esencia esta estrategia y a la más condena sus "excesos", impidiendo de este modo que la IU desarrolle de modo coherente una oposición y movilización de masas que debilite y derrote esta orientación reaccionaria.

4. La estrategia aprista: El Apra desarrolla su propio brazo militar y lo hace en estrecha coordinación con mandos provenientes fundamentalmente del ejército (casos de Puno, -- Huancayo, etc.). Estas bandas tiene como objetivo atacar a SL, la IU y las vanguardias del movimiento popular, así como golpear y debilitar al movimiento social (el propio partido ha sido blanco y continúa siéndolo en zonas como Puno). Tienen estrecha relación con el ejecutivo y cuentan en el Viceministro Mantilla a su mando casi público. El Apra así mismo se inscribe en la estrategia contrainsurgente, adecuado a su estructura partidaria la función de inteligencia dentro de la población civil, fortaleciendo la que se desarrolla a través de las fuerzas policiales y armadas. Finalmente debemos de señalar que el Apra utiliza a secotres organizados por el Estado como el PAIT, no sólo con una inspiración clientelista, sino para que cumplan la función de enfrentar a los sectores organizados del pueblo (caso del Cusco).
5. El Partido, ante esta situación se encuentra en una grave situación de desarme político y orgánico que lo incapacita para el desarrollo de acciones concretas y transformar la situación:
 - a) Tenemos una comprensión teorícista y espontaneísta del problema de la violencia que nos coloca permanentemente a la defensiva a pesar de tener exigencias muy concretas como Puno, Ayacucho, Andahuaylas, Cerro de Pasco, -- Huánuco, etc. lugares en los cuales es imposible una acumulación política firme de contenido estratégico si no se resuelve ~~el~~ problemas de nuestra estrategia sobre la violencia política y su consiguiente plasmación, ahora, años de acumulación de fuerzas políticas están a punto de ser articuladas y peor aún, la base social de nuestro accionar, expresada en el campo, en las comunidades están en peligro de ser arrasadas militarmente, sin que tengamos capacidad de defensa. Este no es un problema de mañana, sino un asunto presente y a ser resuelto en el corto plazo..
 - b) Las acciones del partido son propagandísticas y en la práctica somos inconsecuentes con lo que decimos y con lo que la realidad nos está planteando. Se necesita un cambio de actitud del partido, la dirección nacional tiene que ponerse al mando de un proceso de rectificación.
6. La propuesta del partido de un acuerdo de Paz con Justicia Social no prosperó. La propia IU no lo asumió, trabado por

su presidente, supeditando este punto vital a un mero accionar táctico. El partido si bien logró aislar y golpear al gobierno ante la masacre de los penales, siendo una acción positiva, sin embargo no logramos realizar acciones permanentes que golpeen a nuestros enemigos, ni pudimos generar una correlación de fuerzas favorables a nuestra propuesta. Por parte del oficialismo, realizó diversos globos de ensayo (comisiones de Paz, etc.) que no sirvieron sino para -- justificar la intensificación de la estrategia contrainsurgente.

7. La táctica de desarrollar la AUTODEFENSA ante la militarización ha sido un rotundo fracaso, por nuestra responsabilidad de no poderla organizar en la practica a pesar de su corrección. Esto expresa problemas de fondo, el partido no logra todavía aglutinarse políticamente en torno a una sola línea, acción política y un solo mando. De modo permanente se tiende a la dispersión, terreno propicio para el desarrollo del reformismo en el seno del partido. Esta dispersión es una traba para el encaramiento de tareas de autodefensa que presuponen niveles de centralización férreos y una adecuada planificación y distribución de recursos humanos y materiales.

En función de los informes y la discusión dada, la Comisión acuerda:

1. Preparar para la II Sesión del CC un informe balance de las estrategias militares en curso a fin de uniformizar los criterios para enfrentarlos, y romper el con el empirismo, el burocratismo y la falta de información al respecto. La CT se hará responsable de ésta área.
2. El acuerdo de Paz con Justicia Social tiene que ser revisado atendiendo a la nueva correlación de fuerzas existentes. buscando generar un polo de oposición que neutralice el accionar de las FF.AA., SL y el Apra.

Teniendo en cuenta para ello:

- a) El triunfo electoral del Apra y su mayor control del aparato estatal.
 - b) el papel de las fuerzas democráticas y su correlación interna (caso de la Iglesia)
 - c) el reagrupamiento de IU, la lucha contra el reformismo y la conquista del Congreso IU.
 - d) El diseño de los objetivos y prioridades partidarias para el próximo año.
3. Es necesario concretar un proyecto estratégico que de sentido concreto a nuestro accionar en el corto plazo, a fin de acabar con el espontaneismo y la dispersión existente.
 4. Reestructurar el sistema nacional de dirección: disponer las fuerzas del partido reorientando sus recursos en función de 4 ejes: dirección política, autodefensa, organización partidaria y campaña política.

23.Nov. 1986

22-11-1986

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA
COMISION DE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR
(C O M A N)

- La Comisión de la Asamblea Nacional Popular del P.U.M hace entrega a los cc del C.C de los acuerdos del II ENCUENTRO NACIONAL POPULAR editados por la Mesa Directiva del Encuentro en Chiclayo.
- Desde el ENP en Chiclayo la COMAN ha estado dedicada a la edición de estos acuerdos con la Mesa Directiva del ENP al impulso , a la instalación de la comisión organizadora de la ANP.
- Al respecto cabe señalar lo logrado.
 1. La CO de la ANP se ha instalado con la participación de 11 de las 23 organizaciones elegidas en Chiclayo.
 2. La CO aprobó su propio reglamento y eligió su directiva :
 - 04 Presidente Colegiados - CGTP
 - CUNA
 - Frente D. LAMBAYEQUE
 - CITE
 - 01 Secretaría : SUTEP
 - 02 Tesorería : Asamblea PUNO.
 3. La CO ha emitido un pronunciamiento público frente a la masacre de los mineros y se hizo presente en la Asamblea de Puno, el 23 de Noviembre.

EN ADELANTE :

La COMAN tiene los siguientes tareas inmediatas :

1. Lograr la incorporación de todos los miembros de la CO.
2. Dotar a la CO con un plan de trabajo y los instrumentos necesarios.
- 3: Coordinación con partidos, especialmente PCP, PR.
4. Articular a los cc del P.U.M que asumirán el trabajo de la ANP en los diferentes aspectos del trabajo.
 - En los frentes regionales.
 - En los gremios.
 - En Lima: MLM, VES, Organizaciones Vecinales.

Vemos urgente que en cada instancia de dirección se discuta e este aspecto central de nuestra táctica, y se precisen las responsabilidades, los cuales deben ponerse en contacto con la COMAN del P.U.M.

Lima, 22 de Noviembre '86.

COMISION ASAMBLEA NACIONAL POPULAR
CDI - LUM

RESOLUCION SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR DEL
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

1. El documento presentado en relación a la ANP carece de un balance del movimiento social y de la situación actual de las fuerzas políticas frente a la ANP.
2. El documento requiere precisar objetivos:
3. Las "banderas nacionales centrales" adolecen de errores en el planteo y vacíos, debiendo recogerse lo avanzado en el Partido y en la Asamblea Preparatoria de Julio.
4. Las campañas no incluyen asuntos prioritarios a corto plazo, como deuda externa, petróleo, trapecio andino y regiones.
5. Las campañas sectoriales nacionales y territoriales no están planteadas por carecer de información.
6. Las condiciones mínimas incluyen únicamente el desen--trame de IU desde abajo, lo cual no es condición míni ma.
7. Hay imprecisión de iniciativas en relación a la Comi--sión de Organización de la ANP.

ACUERDA:

1. Reformular el documento corrigiendo los errores señalados y subsanando los vicios para una nueva sesión en el CEN.
2. Encomendar esta tarea a la Comisión Ad-Hoc .

CEN

10.10.85

RESOLUCION SOBRE EL ESQUEMA DE PLAN DE ASENTAMIENTO :
ESTRATEGICO DEL PARTIDO

CONSIDERANDO:

1. Que se ha producido en el CEN el informe del Pleno de CON.

ACUERDA:

1. Que el CEN debatirá este documento el día 7 de octubre.
2. Que las Comisiones Nacionales deberán emitir posición sobre el documento hasta el 7 de octubre.
3. El documento deberá ser distribuido al conjunto de miembros del CC, en tanto es punto de agenda del III Pleno.
4. El CEN una vez debatido el documento esquema, trabajará una propuesta de la I Fase de Asentamiento Estratégico del Partido a ser presentada al III Pleno del Comité Central.

Lima, 26 de setiembre de 1985

S F

A : SESION DE LA COMISION POLITICA
DE : COMAN
ASUNTO : PROPUESTA DE RESOLUCION ANP

I. ETAPA DIFICIL DE LA ANP

A seis semanas de su realizaci3n, el trabajo para la ANP entra en una etapa compleja, y por ende difcil, cuando tenemos que enfrentar los apetitos hegem3nistas entre las diferentes fuerzas y los serios problemas de preparaci3n en base y en infraestructura.

UNA CAMPAÑA POLITICA

Nuestro objetivo es que la ANP nazca como un instrumento poltico de masas, dentro de los marcos de nuestra estrategia de gobierno y poder.

Este objetivo nos obliga enfrentar desde ahora el economicismo radical presente en diferentes fuerzas polticas, el sindicalismo y el reformismo. Por otro lado la ANP tiene que abrir sus puertas e iniciar una acumulaci3n de fuerzas de un amplio espectro democrático-nominal y popular.

Por ello, desde ahora, el PUM iniciará una campaña política propagandística orientando la opini3n pública respecto a la ANP, señalando sus características y fines, con las siguientes banderas:

1. La ANP será un instrumento de masas en la lucha contra la política del gobierno aprista en este periodo. En Agosto se iniciará una etapa para derrotar la política económica del gabinete Larco Cox, obligando al gobierno a retroceder y discutir con la ANP.

2. La ANP iniciará una lucha contra el creciente autoritarismo y militarismo, contra la táctica de articular la bufalera, con la represión de las FF.AA., levantando las banderas contra el Estado de Emergencia, Toque de Queda. Por la plena vigencia de los derechos del pueblo, contra el gabinete Larco Cox-Barzallo.

3. Mientras SL condena la ANP nosotros ratificamos la vigencia de esta perspectiva, y en el desarrollo de la ANP estamos consolidando un espacio de acumulaci3n de masas, de proyecci3n estratégica alternativa al senderismo.

4. La ANP y sus bases regionales, serán el eje de la lucha contra el Proyecto de Regionalizaci3n del gobierno centralista, corporativo y autoritario. La ANP impulsará una política descentralista, con autonomía política y económica en las regiones y con pleno ejercicio y participaci3n del pueblo organizado impulsando el trabajo municipal en dicha perspectiva.

En el curso de este proceso de regionalizaci3n la ANP debe incorporar a sectores medios y profesionales de diferentes

tintes ideológicos y políticos, aislando al APRA y debilitando sus propias bases.

5. La ANP y sus bases serán el escenario que dé sustento y contenido a la construcción de IU. Por ello, los partidos IU deben jugar un papel protagónico y explícito, superando décadas de práctica economicista.

6. Formas de Lucha:

- a) La ANP será un instrumento de masas capaz de movilizarse, de luchar en defensa de los intereses del pueblo. Se debe acordar en ANP un mítin central y mítines regionales en torno a las banderas centrales, según el desarrollo de la coyuntura, la ANP convocará a otras formas de lucha en vistas al Paro Nacional.
- b) Las diferentes instancias de la ANP serán el lugar de la discusión y elaboración de propuestas programáticas sobre los temas centrales de la vida del país.
- c) La ANP debe convertirse en interlocutor de masas frente al gobierno, al estado, y a partidos políticos, pronunciándose y orientando sus bases y la opinión pública sobre aspectos centrales del proceso político.
- d) Por estas características somos conscientes de su enorme potencial revolucionario el que, en algún momento y en determinadas circunstancias, puede la ANP pasar a convertirse en el principal factor del poder popular que busquemos construir.

II. LINEAS DE TRABAJO

Referente a las líneas de trabajo aprobadas en el V CC. cabe hacer las siguientes precisiones:

1. Hay retrasos en el trabajo de la CO-ANP (delegados, reglamento) y en la preparación de la sede, por ello debemos redoblar fuerzas para garantizar la exitosa realización del evento en la fecha acordada atendiendo estas dos tareas:

- a) Delegados y Reglamento: La COMAN es responsable de hacer las propuestas.
- b) Sede: Un miembro de la CON y uno de la CNE se vincularán con la comisión de sede del PUM en VES.

2. Preparación de nuestros delegados:

a) El PUM no cuenta con su propio registro de organizaciones y dirigentes. Esta tarea corresponde al c. Rodrigo de la CON, en coordinación con los responsables de las áreas de Masas de la COMAN.

b) Mociones Básicas

Es urgente y de primera prioridad contar con propuestas de mociones sobre los temas señalados, y del manifiesto, Pedro y Gerardo deben hacer las propuestas para el VI C.C.

c. Propaganda

La CAP, en coordinación con la comisión de cultura - (c. Victoria) producirán material señalando nuestras banderas centrales para la ANP.

d) Escuela

La CONAFOR, con las mociones, banderas, manifiesto del PUM elaborará materiales para escuelas para nuestros delegados según el registro presentado por la CON.

e) Eventos en Base

La COMAN, con apoyo de la CON y Comunicaciones hará - el ordenamiento de los eventos prioritarios en base, articulando nuestros propios recursos y la CO-ANP en torno a ellos.

EL PUM EN ANP1. COMAN

Las reuniones de la COMAN se desarrollarán con su pleno acordado en el V C.C.; además se propone un ejecutivo con - un funcionamiento permanente:

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| - Chávez - Resp. de COMAN | - Arenas - Resp. CO-ANP |
| - Rodrigo - CON | - Jacinto - CNC |
| - 1 de la CLAN | |

2. CLAN

Debido al viaje del c. Aureliano, no contamos con la evaluación exigida por el V C.C. La CLAN debe presentar este documento al CEN, y se le autoriza al CEN hacer los reajustes necesarios con cargo a informar al VI C.C.

3. PROPUESTA DE DIRIGENTES

No contamos aun de una propuesta de dirigentes para asumir responsabilidades en la ANP. La COMAN hará una propuesta al VI C.C. a base de registro preparado por el c. Rodrigo de la CON.

4. APOYO A COMISIONES

Los cc. Piero (CON) y Cayetano (CONAJU) harán una propuesta de cc. a integrar las Comisiones según el Plan acordado en el V C.C.

*Alianza política
PEP*

COMAN

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

PLAN DE LUCHA

"CONSOLIDAR AL MOVIMIENTO POPULAR COMO EJE DE UNA SALIDA DEMOCRATICA, POPULAR Y ANTIIMPERIALISTA A LA CRISIS".

El objetivo fundamental del Plan de Lucha es centrar todos los esfuerzos de la ANP en la organización y movilización combativa de las masas populares, promoviendo la articulación y centralización de las luchas del movimiento popular, en especial de la actual oleada huelguística en la ciudad y en el campo.

Nuestro Plan de Lucha desarrolla las condiciones para la utilización de todas las formas de lucha política de las masas en pugna por una salida democrática popular y antiimperialista a la crisis actual.

Este Plan de lucha contempla la conformación de una COMISION POR UN ACUERDO NACIONAL Y POPULAR, integrada por diversas organizaciones populares, partidos políticos, la Iglesia, intelectuales, Colegios Profesionales y otras instituciones que se comprometan a articular esfuerzos en la lucha por un Plan de Emergencia Nacional.

LOS OBJETIVOS POLITICOS DEL PLAN DE LUCHA

El objetivo político principal del Plan de Lucha de la ANP es forjar, fortalecer los factores de poder constitutivos del proyecto nacional y popular, articulando las luchas que liberan los movimientos obrero, campesino y popular, dotándolas de una plataforma programática alternativa al

proyecto burgués que el FREDEMO intenta levantar.

En este proceso una tarea particularmente urgente es la de desarrollar la capacidad de autodefensa del pueblo, como una forma de defender la soberanía de las organizaciones de masas frente a los ataques que vienen tanto de las fuerzas represivas y paramilitares y también de fuerzas dogmático-militaristas como Sendero Luminoso.

En camino hasta este objetivo central la ANP debe contribuir a:

1. Combatir y derrotar a la derecha organizada en el FREDEMO y a todos los grupos reaccionarios (AP, PPC, Libertad, SODE, UCI) que pretenden legitimarse como carta de recambio.

Esta derecha es corresponsable de la actual crisis, pero busca tender una cortina de humo apareciendo como fuerza opositora al gobierno. Intenta generar condiciones de transferencia a un gobierno abiertamente al servicio del imperialismo y del capital monóplico nativo y pretende derrotar al movimiento popular y liquidar la alternativa de izquierda, contando para tal efecto con grupos paramilitares derechistas y con elementos retrógrados de las fuerzas represivas, reclamando duras medidas económicas y de represión contra nuestro pueblo.

Especialmente hay que desenmascarar, enfrentar y derrotar a todos los sectores económicos, políticos y militares que están comprometidos en la preparación de un golpe militar como salida reaccionaria.

Nuestro plan de lucha contribuye a preparar al pueblo para emplear todas las formas de lucha contra esta amenaza.

2. Combatir y derrotar la política del gobierno aprista, que viene aplicando un programa económico a favor de los monopolios y del imperialismo. Sus políticas económicas y sociales han creado una sensación de desgobierno, favoreciendo la militarización de la vida política del país.

El APRA ha llegado a ponerse estratégicamente al servicio de la derecha cavernaria del FREDEMO y de sectores de las Fuerzas Armadas, desarrollando una ofensiva contra el movimiento popular, sus dirigentes y contra la izquierda.

3. Deslindar del seno de las masas las posiciones dogmático-militaristas de grupos autodenominados revolucionarios cuyas acciones no contribuyen al avance de las fuerzas democráticas y revolucionarias de izquierda y del movimiento popular y contribuye a la afirmación de las fuerzas golpistas, más bien ayuda a la afirmación de las fuerzas golpistas. Asimismo la ANP debe deslindar con corrientes y conductas políticas que debe tratar de arrastrar a las masas tras el carro del reformismo y la conciliación con los enemigos del gobierno y pueblo.

EJES FUNDAMENTALES, OBJETIVOS Y ACCIONES A IMPULSAR

El Eje Articulador del Plan de Lucha es la propuesta de un Plan de Emergencia Nacional, de carácter programático que apunta a una salida democrática, nacional y antiimperialista de la crisis, ligado a la lucha por la conquista de la independencia nacional, de la democracia popular y el Socialismo.

Este Plan constituye un instrumento que posibilite la confluencia de las fuerzas populares, democráticas y nacionales, y debe ser complementado con planes y campañas de movilización y organización nacionales y locales; cuyos lineamientos generales son los siguientes:

1. EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA Y BIENESTAR POPULARES, CONTRA LOS MONOPOLIOS Y EL IMPERIALISMO.

Organización, movilización y gestión popular contra los monopolios, la política pro-fondomonetarista del gobierno y la corrupción.

ACCIONES

a. Lucha de masas en defensa del salario, empleo, precios, agrícolas.

La ANP y la CGTP deben impulsar acciones de agitación y propaganda a lo largo y ancho del país que vinculen las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores con los objetivos de nuestra lucha antimonopolística, arrancando la indexación salarial y el respeto a los convenios colectivos. Así mismo deben realizarse campañas específicas por federaciones nacionales para lograr este mismo objetivo. (Por ejemplo, por el cumplimiento del pliego minero).

b. Lucha contra la especulación, los monopolios y la política estatal que la promueve.

La ANP debe promover acciones de lucha coordinadas entre los campesinos, los productores agrarios y las organizaciones populares, que golpean a los monopolios de la -

agroindustria farmacéutica.

En esa línea, promover acuerdos directos entre las organizaciones de productores agropecuarios y pesqueros, en coordinación con las organizaciones urbano-populares (Junta de vecinos, comedores populares, comités de vaso de leche, comités de salud, municipios, etc) con el fin de asegurar el abastecimiento de los productos de la Canasta básica.

- c. Control y fiscalización de la comercialización y el consumo de productos de la canasta básica familiar.

Mobilización de las organizaciones vecinales urbano-populares en general para exigir al gobierno y para participar directamente en el control de precios y/o fiscalización de la comercialización de productos de primera necesidad como son la leche, el arroz, la papa, el pescado y el kerosene. En el mismo sentido debe exigirse la constitución de botiquines populares que bajo el control de las organizaciones vecinales, obreras o rurales realicen la comercialización y distribución de los medicamentos básicos.

- d. Plan de Emergencia de Salud

Impulsar la organización y movilización por la salud popular, articulando la propuesta de Plan de Emergencia de Salud de la Federación Médica con la movilización de las organizaciones populares en la ciudad y el campo.

- f. La denuncia y fiscalización de las organizaciones populares contra la corrupción.

Desarrollar desde las organizaciones gremiales de trabajadores estatales, en particular la CITE, una campaña nacional de denuncia contra la corrupción en la administración pública y en el manejo de la política económica, por parte del poder ejecutivo y de la alta burocracia y de los grandes monopolios. En esta misma orientación debe promoverse la denuncia y la fiscalización de las organizaciones populares contra la corrupción en CORDES e instituciones sectoriales en provincias.

- g. Congestión obrera y popular en el manejo de la producción y el comercio para controlar y orientar adecuadamente el excedente o ganancia.

Revalorar la comunidad industrial y ampliarla a los sectores que aún no la poseen. Promover acuerdos entre diferentes sectores sociales organizados, (por ejemplo con las federaciones de trabajadores relacionadas con la minería y la producción de energía, las federaciones de las principales ramas industriales, de comercio, etc) para controlar el cumplimiento de este Plan de Emergencia Nacional en lo que se refiere a la fiscalización de las exportaciones, importaciones, subsidios estatales, costos de producción, evasión tributaria y utilidades.

- h. Por el derecho a la educación del pueblo:

- Gratuidad real de la enseñanza
- Remuneraciones justas para los maestros.
- Distribución gratuita de informes y útiles, escaleras para todos los estudiantes de las escuelas y colegios estatales.
- Implementar la alimentación, escolar, gratuito en todo el país.

h, Participación y Fiscalización de las políticas financieras

Una campaña para ganar presencia decisoria en los directorios o instancias de decisión de los bancos o entidades financieras, de los representantes de los pequeños y medianos empresarios, comerciantes y productores agropecuarios

con el fin de asegurar la reorientación global del crédito

Participación de las organizaciones populares en la fijación de las políticas sectoriales del poder ejecutivo. Centrar el blanco contra el gran capital.

j. Lucha contra la comercialización de drogas y el narcotráfico.

Impulsar la participación del pueblo organizado a través de comités de vigilancia o de sus gremios en la lucha contra la comercialización de las drogas y la corrupción proveniente del narcotráfico que hace mella entre sectores de la administración y de las fuerzas policiales.

k. La ANP debe realizar campañas nacionales y regionales por la nacionalización y estatización de los monopolios.

La ANP debe realizar una Conferencia Nacional y conferencias locales en las principales regiones del país sobre el rol de los monopolios y el imperialismo en la economía, integrando a estas conferencias a los intelectuales e investigadores, organizaciones de masas, partidos políticos, iglesia, etc.

2. POR LA PAZ SOBRE LA BASE DE LA JUSTICIA SOCIAL, POR UNA SOLUCION POLITICA AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA. CONTRA LA

LA GUERRA SUCIA Y EL GOLPISMO, POR EL DESARROLLO DE LA -
AUTODEFENSA POPULAR.

a. Contra la estrategia de guerra sucia.

Una campaña por deslegitimizar y denunciar la estrategia de guerra sucia en curso.

b. Fin de los estados de emergencia y los comandos político-militares.

Terminar con los estados de emergencia y los comandos político-militares, estableciendo gobiernos cívico-regionales en las zonas de emergencia a partir de las principales organizaciones sociales en camino a una regionalización democrática.

La ANP debe priorizar la tarea de reactivar y consolidar los frentes de defensa en las zonas de emergencia, (especialmente Huancayo, Ayacucho, Apurímac, Huanuco, Puno, Cusco, Cajamarca, Lima), siendo la autodefensa de masas un componente central a impulsar en los FEDIP.

c. Derrota del terrorismo estatal.

Desarrollar acciones de lucha política, Conferencias, movilizaciones, propaganda, etc., para derrotar al terrorismo estatal y paramilitar. Lograr la sanción de los responsables políticos y operativos de todos los actos genocidas, desapariciones, muertes, ocurridos en nuestro país. Imponer al gobierno la búsqueda de una solución política a la violencia.

Desarrollar una gran Campaña Nacional por la libertad de los presos políticos y sociales, aprovechando todas las formas de propaganda y todas las concentraciones po

pulares que se produzcan, impulsando las organizaciones de base de defensa de los derechos humanos.

- d. Desenmascaramiento y derrota de los grupos paramilitares de derecha.
- e. Desarrollar la autodefensa del pueblo.

Impulsar una campaña política y práctica de organización de la autodefensa en los barrios, fábricas, organizaciones campesinas, frentes de defensa, para combatir la guerra sucia y la violencia de diversos signos, rechazando el accionar de bandas paramilitares derechistas y aislando toda expresión terrorista enfrentada al pueblo organizado. La autodefensa popular es para defender la vida y los bienes del pueblo y debe depender de las organizaciones naturales del propio pueblo.

3. LUCHAR POR UNA REGIONALIZACION DEMOCRATICA

- a. Consolidar descentralización efectiva y una a los Frentes de Defensa como gérmenes de poder popular, dotándoles de estructura estable y representativa, con funcionamiento regular y plataforma de lucha definida.

- b. Impulso a las Asambleas Populares.

Cronogramar y desarrollar Asambleas Populares en los diversos departamentos del país durante los próximos 4 meses para definir las propuestas de regionalización democrática con sus respectivos planes de lucha.

- c. Implementar los planes de lucha, impulsando la movili zación de las masas y la confluencia en acciones unita rias de lucha.

UNA CAMPAÑA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL Y DE BASES DE LA
ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

- a. Reactivar la organización nacional de los frentes de de- fensa a nivel nacional y forjar todas las formas de democ- rancia directa, con el objeto de impulsar la lucha por el plan de emergencia y en particular por la regionalización.
 - b. Conquistar este año la (re)unificación de importantes movi- mientos de repercusión nacional:
 - Consolidación de la central sindical CGTP
 - Unificación del campesinado: CCP, CGCP, CNA, CUNA
 - Reunificación de la FEP (Federación Estudiantil del Perú).
 - Unificación de las organizaciones barriales
 - Unificación de las organizaciones de mujeres.
5. IMPULSAR NUEVAS Y DIVERSAS FORMAS DE LUCHA QUE CONSOLIDEN Y ELEVEN LA CALIDAD DEL COMBATE POPULAR.
- a. Impulsar las huelgas campesinas regionales articulando las a la de los productores agrarios y otros sectores que amplien la capacidad de convocatoria y legitimidad nacional.
 - b. Relacionar la lucha campesina a las banderas de paz basada en la justicia social y la regionalización, ele- vando la capacidad de lucha.

c. Desarrollar pares sectoriales o de áreas afines en las zonas urbanas con capacidad de desarrollar formas de - contraviolencia popular.

d. Efectivizar cabildos abiertos y asambleas populares.

e. Trabajar la preparación de un Paro Nacional que supere radicalmente a los anteriores y abra un nuevo momento de la lucha popular que permita consolidar una sostenida lucha popular.

Esta respuesta debe tener las siguientes características:

- Debe tener características de acciones cívico-populares con amplia capacidad de convocatoria y movilización de todos los sectores.
- Debe desarrollarse con marchas previas de sacrificio cabildos y asambleas populares.
- Debe de tener como centro de enfrentamiento al gobierno la lucha por el plan de emergencia y una salida - democrática y popular a la crisis.

f. El Paro debe ligarse a la lucha política del pueblo peruano, superando el economicismo y el germalismo.

LA LUCHA POR LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

EN LA TACTICA DEL PARTIDO

Este es un trabajo de largo aliento. Debemos crear conciencia de su necesidad e importancia y forjar entre los trabajadores la voluntad de construirla y legitimarla.

La ANP debe expresar la Unidad Nacional organizada del movimiento obrero y popular tras una propuesta política. Así considerada representa nuevas condiciones para luchar por la transformación del país.

Pero aún nos encontramos relativamente lejos de poder plasmar la unidad nacional de las múltiples expresiones organizadas del movimiento social que han pugnado por el cambio en las últimas décadas. Y nos encontramos también ante el reto de identificar a ese movimiento social con banderas políticas programáticas.

Por ello en la lucha por la Asamblea Nacional Popular no debemos trabajar exclusivamente con las dirigencias, burocratizando esta lucha. Debe ser un trabajo de bases, profundamente democrático ganando la adhesión, y comprometiendo, a la mayoría de trabajadores. Hay que explicar y convencer sobre la necesidad e importancia de forjar este factor de poder. Hay que lograr acuerdos de Asamblea, hay que promover las relaciones entre los gremios y de estos con las organizaciones representativas de sectores sociales. Hay que procurar centralizaciones departamentales y/o regionales y reclamar por la iniciativa y trabajo permanente de las organizaciones nacionales en esta perspectiva, y en este mismo proceso debemos recoger el sentido de las aspiraciones de los trabajadores, trabajando en la formulación de propuestas políticas programáticas sectoriales y territoriales.

De esta manera en la lucha por la Asamblea Nacional Popular el pueblo identificará su vanguardia política. Por ello, esta lucha no acaba con la realización de un evento en el que finalmente logremos forjar la ANP. La ANP deberá ser desde ese momento una nueva fuente de legitimidad y representatividad popular y una nueva institucionalidad con capacidad de convocatoria y movilización revolucionaria.

Forjar esa representación nacional otorgaría al movimiento obrero y popular una nueva dimensión política y social y una superior capacidad para luchar por sus reivindicaciones y aspiraciones en la diversidad de terrenos en que ahora y en las probables variaciones del período puede y debe librarse este combate.

El partido debe entonces marcar desde ahora a la Asamblea Nacional Popular como el instrumento político orgánico de acumulación de fuerzas de todo el período, siendo una tarea fundamental darle el contenido programático del cual aún carece.

En esta tarea debemos comprometer a Izquierda Unida y derrotar las posiciones que pretenden confrontarlas a la ANP, ya que sólo así será posible conquistar nuestros objetivos. Pero no podemos esperar a que exista consenso o supeditar a eventuales efectos, las tareas del Partido al respecto.

COMISION N° 1

APROBADO POR UNANIMIDAD

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

ESTRATEGIA Y TACTICA

I

La persistencia y profundización de la crisis económica, cuya ola expansiva alcanza también los ámbitos social, político, cultural y moral, configurando una crisis estructural - que se generaliza tornándose irresoluble en los marcos del sistema capitalista, es el factor que estimula y acelera el proceso de polarización social y política, precipitando la dinámica de la lucha de clases hacia una situación revolucionaria. Este proceso de polarización social y política, cuyas causas económicas, sociales y políticas hemos analizado en el documento correspondiente, es la clave para entender el curso de la dinámica de la lucha de clases en el presente período y para fijar las tareas del movimiento popular.

En la defensa del sistema económico y social en crisis - coinciden el gobierno y la vieja derecha. Difieren en los intereses específicos, en las políticas parciales, en los métodos. Sus contradicciones son secundarias y, como tales, pueden resolverse y se resolverán, porque la gran contradicción que enfrentan es, justamente, con las mayorías nacionales que se alzan a la lucha en defensa de sus intereses y que vienen abriéndose camino autonomía e independencia, expresión de lo cual es la Asamblea Nacional Popular.

II

Una alternativa de transformación social profunda pasa necesariamente por la acción organizada de las masas. Es el pueblo la fuerza motriz del desarrollo social y el sujeto por excelencia de todo proceso de transformación. La Asamblea Na

cional Popular, que representa a amplios sectores del pueblo, independientemente de su filiación ideológica y política, abre una vía de solución a los grandes problemas nacionales; una vía genuinamente popular, democrática, antiimperialista, de masas, que no renuncia a ninguna forma de organización y lucha y que encuentra en los Frentes de Defensa y en la Autodefensa de Masas, en la tradición de lucha de las organizaciones que lo integran, y en su vocación revolucionaria, la capacidad suficiente para responder al enemigo de clase en todos los terrenos y para hacer avanzar la causa del pueblo a pasos acelerados.

III

La lucha política hacia la preservación de los espacios democráticos conquistados por el pueblo y la democracia popular y revolucionaria por un lado y la lucha política hacia el establecimiento de un régimen facista por otro lado, son, en el presente periodo, las tendencias políticas fundamentales en desarrollo. La primera involucra la aspiración y la acción de vastos sectores populares que aspiran a una salida democrática, nacional y popular a la crisis; la segunda comprende a aquellas fuentes sociales y políticas reaccionarias interesados en la permanencia de la actual alianza de clases dominantes en el Estado, para mantener la explotación capitalista y administrar la crisis aun a costa de mayor hambre, miseria, desocupación, represión del pueblo y del estancamiento económico del país, para servir sus intereses y beneficiar al imperialismo. Estas dos tendencias fundamentales son irreconciliables. El actual curso de desarrollo de estas tendencias expresa, en su polarización, justamente como la confrontación

resulta inevitable.

La Asamblea Nacional Popular está en la obligación política y moral de encarnar esta aspiración democrática, antiimperialista y revolucionaria del pueblo, y de facilitar las condiciones que permitan cerrarle el paso al proceso de fascistización y militarización. Para ello, la tarea es unir a todas las fuerzas susceptibles de ser aglutinadas de cara a esta tarea; organizar e impulsar todas las formas de acción que las circunstancias requieran; contribuir también a impulsar una alternativa de Gobierno que pueda ser instrumento de lucha por Poder Popular propio y cuyos planteamientos programáticos sean capaces de congregarse estas fuerzas; y finalmente implementar en la práctica concreta la plataforma de solución a la crisis.

La Asamblea Nacional Popular, sin embargo, asume como su tarea prioritaria la propia organización de las masas, su capacitación para convertirse en alternativa de Gobierno y de Poder, su organización democrático-revolucionaria de abajo hacia arriba.

IV

La estrategia de la Asamblea Nacional Popular está ligada a la estrategia de la lucha y la conquista de un nuevo orden social, en la lucha por establecer en el Perú un Estado Democrático, Popular, Soberano e Independiente, sobre la base de la unidad de todo el pueblo, implantando como órganos de gobierno a las Asambleas Populares como expresiones de la democracia directa y del poder popular a conquistar.

El contenido estratégico de la Asamblea Nacional Popular se liga, a partir de la conquista del poder popular, con la construcción del socialismo en el Perú. En tal sentido, la Asamblea Nacional Popular no puede quedarse en el mero opo- sicionismo; ni puede ser exclusivamente instrumento de lucha reivindicativa; no puede limitarse a ser alternativa gremial o sindical; no puede esperar que el gobierno de la gran bur- guesía cambie su rumbo y solucione los problemas de las masas. Se trata de levantar banderas propias, de postular su propia opción de gobierno y poder, de paralizar y derrotar, desde posiciones de fuerza, el proceso de fascietización en curso abriendo espacio a una alternativa democrática y popular a la crisis.

V

La estrategia de la Asamblea Nacional Popular es insepara- ble, a su vez, de la necesidad de conquistar un nuevo gobier- no capaz de encajar a la crisis y responder a los retos que nos plantea la hora actual. No le basta ser oposición. Ante todo, requiere ser alternativa de transformación. En tal vir- tud, la Asamblea Nacional Popular asume la tarea que signifi- ca abrir paso en el Perú a un GOBIERNO DEMOCRATICO, ANTIMPE- RIALISTA Y DE UNIDAD POPULAR, capaz de aglutinar a las fuer- zas democráticas, antiimperialistas y progresistas, de atraer o neutralizar a los sectores progresistas de la Iglesia, de la burguesía media y de las propias Fuerzas Armadas; que asu- ma un programa que asegure Democracia para el Pueblo; Indé- pendencia y Soberanía Nacional; Paz basada en Justicia Social; Reconstrucción y Desarrollo Económico Independiente, Integra- do y Autosostenido; Renovación Cultural y Educativa; Regenera

ción Moral; Descentralización Económica, Política y Administrativa efectivas; Bienestar para las Mayorías Nacionales y Política Internacional Independiente y Tercermundista.

VI

En concordancia con la situación política del país y con la estrategia y táctica señaladas, la Asamblea Nacional Popular convoca a la clase obrera, al pueblo peruano y a todos los sectores patrióticos, democráticos y revolucionarios a levantar como banderas la lucha popular las siguientes ALTERNATIVAS DEMOCRATICO-REVOLUCIONARIAS :

1. Impulsar, organizar y levantar a las masas a la lucha para derrotar la política antipopular del APRA y el proceso de fascistización, haciendo frente al golpismo; la táctica actual frente a la agresión económica sostenida del Gobierno y frente a las agresiones políticas y sociales fascistoideas, en la de CONTRAOFENSIVA en la línea del ascenso de la lucha de las masas; a tal Táctica corresponde formas organizativas nuevas, de unidad con sectores democráticos de amplia base, de decidido enfrentamiento bajo todas las formas de lucha, en defensa de los derechos humanos y a la vida; de una férrea unidad popular a nivel nacional, regional y locales para la lucha permanente y autosostenido con las masas en su conjunto.
2. Luchar por un gobierno democrático, antiimperialista y de unidad popular, con capacidad y soberanía nacional; paz basada en justicia social; reconstrucción y desarrollo -

económico, independiente, integrado y autosostenido; renovación cultural y educativa; regeneración moral; descentralización económica, política y administrativas efectivas; bienestar para las mayorías nacionales y políticas internacionalmente independiente, antiimperialista y tercermundista.

3. Fortalecer la ANP organizando y forjando las formas de democracia directa en el campo y la ciudad, construyendo la Autodefensa de Masas que enfrenta la ofensiva represiva del régimen; convertir a la democracia directa en factor clave de la unificación y centralización del movimiento popular en la perspectiva de la forja Central Unica de los Trabajadores, combatiendo sin desmayo todo tipo de sectarismo, paralelismo, divisionismo y mercenarismo por ser prácticas ajenas a los anhelos unitarios del pueblo; desarrollar en las organizaciones sindicales y populares prácticas democráticas de frente único, de autosostenimiento y de independencia política del pueblo frente a sus enemigos.

4. Ratificar y desarrollar los lineamientos políticos aprobados en el evento de constitución de la ANP en Villa El Salvador, sintetizados en lo siguiente:

- a. Fortalecimiento de las organizaciones componentes de la ANP.
- b. Realizar coordinaciones permanentes para la centralización de las distintas expresiones del movimiento social.
- c. Impulso de la movilización popular en torno a una Plataforma programática que aglutine a los más vastos sectores del país.

- d. Desarrollar acciones de lucha contra la alternativa contrarrevolucionaria de guerra sucia, estado de emergencia, militarización y genocidios.
 - e. Combatir las tendencias reformistas y conciliadoras.
 - f. Deslinde con las posiciones que exclusivizan el accionar militarista y aventurero y actúan al margen de las masas.
 - G. Exclusión de toda forma de terrorismo político, combatiendo, en particular, el terrorismo de Estado.
5. Organizar y levantar al pueblo a la lucha por sus reivindicaciones, por la defensa de los derechos humanos; por irrestricta amnistía política y libertad de los luchadores sociales, por la defensa de nuestro recursos naturales y contra el entreguismo aprista, contra la militarización y la fascistización, por la solución de las demandas de los trabajadores y por la nacionalización y estatización de los monopolios extranjeros y nativos que impiden el desarrollo del país.

ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

NOTA :

ANTE PROYECTO- NO HA SIDO VISTO POR LA
PRESIDENCIA COLEGIADA

PROGRAMA Y PLATAFORMA DEL PUEBLO

I

El agravamiento de la crisis que sufre el país y la correspondiente agudización de la lucha de clases con la profundización de la polarización social y política, constituyen indicadores de que el Perú marcha hacia una situación revolucionaria y clarifican la necesidad histórica de la revolución, alternativa que debe ser encarada con seriedad y levantada como bandera de lucha popular, educando y organizando a las masas en la perspectiva de la conquista del poder, rompiendo con el dominio imperialista, de la gran burguesía y de sus representantes políticos de todo matiz.

II

La lucha por los objetivos estratégicos requiere de una Plataforma Programática que exprese las aspiraciones de transformación social de nuestro pueblo, que permita aglutinar a los más amplios sectores patrióticos, democráticos, antiimperialistas y revolucionarios en la perspectiva de la forja del Frente Unico Revolucionario que requiere la revolución. La acumulación de fuerzas favorables a la revolución pasa necesariamente por la organización y la potenciación de los ORGANOS DE DEMOCRACIA DIRECTA que expresen los anhelos de transformación social de las masas populares peruanas y constituyan la respuesta de las propias masas a la acción autoritaria del Estado burgueses. Tal es el carácter y el contenido democrático-revolucionario de los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo, de la Autodefensa de Masas y en particular, de las Asambleas Populares, como formas embrionarias del Poder Popular que se va forjando en el seno de las masas y al servicio de éstas.

III

La Asamblea Nacional Popular constituye la expresión de una forma de organización que anticipa al Poder Popular y la Nueva Democracia, entendida ésta, principalmente, como la combinación de la democracia directa y la electiva, el sistema de elección de delegados de abajo hacia arriba con fiscalización permanente y revocabilidad en caso de incumplimiento del mandato de las bases; la supresión de toda forma de usurpación de delegaciones y de representatividad, mercenarización o manipulación; la garantía para el despliegue de la capacidad de autodecisión de las masas y el impulso y el respeto a su creatividad e iniciativa.

La Asamblea Nacional Popular requiere de una Alternativa Programática con orientación estratégica, ajena a concepciones reformistas y economicistas, así como a posturas "izquierdistas" que pretenden conferirle la condición de poder "dual"

IV.

Por las consideraciones expuestas, se llama a la clase obrera y al pueblo peruano a levantar el siguiente programa:

1. Por un Gobierno Democrático, Antiimperialista y de Unidad Popular que garantice democracia para el pueblo; independencia y soberanía nacional; paz basada en justicia social; reconstrucción y desarrollo económico, independiente, integrado y autosostenido; renovación cultural y educativa; regeneración moral; descentralización económica, política y administrativa efectivas; bienestar para las mayorías nacionales; y políticas internacional independiente, antiimperialista y tercermundista.

2. Por la vigencia de una auténtica democracia económica, social, política y cultural en el país, cerrando definitivamente el prolongado ciclo de predominio de la democracia burguesa formal, garantizando la irrestricta libertad política para el pueblo y la plena vigencia de los derechos de

mocráticos y sindicales, afirmando el valor de la vida y la dignidad humana, respetando a cabalidad los derechos humanos, y defendiendo los derechos de las nacionalidades quechua y aymara y de las etnias selváticas.

3. Por la emancipación de nuestra economía de la dominación imperialista y gran burguesa y por la reconstrucción económica del país, diseñando una estrategia de desarrollo planificado e independiente, integrado y descentralizado, que tenga como eje la agricultura y potencie el sector industrial; que priorice los sectores productivos en consonancia con las necesidades reales del país y de las masas; que sitúe al Estado como entidad, dirigente, planificadora, articuladora y fiscalizadora de la economía nacional; que utilice racionalmente nuestros recursos naturales y nuestro potencial energético, particularmente en lo concierne a los hidrocarburos; que potencie el desarrollo múltiple del espacio rural, deteniendo drásticamente el proceso de reconcentración capitalista de la tierra, defendiendo las formas colectivas de producción agraria y garantizando que la tierra sea para el campesino que la trabaja; que nacionalice todas las empresas monopólicas sin excepción alguna, lo mismo que la Banca, las finanzas y el comercio exterior; y que brinde un decidido impulso a la pequeña y mediana industria.

4. Por la efectiva descentralización económica, política y administrativa del país, transfiriendo al pueblo organizado la capacidad para la toma de decisiones de modo

que él sea el artífice de su propio destino; estableciendo una regionalización a tono con las necesidades nacionales; otorgando a los municipios real autonomía ejecutiva; respetando la autonomía de los organismos y organizaciones de masas; impulsando el desarrollo regional y superando las viejas y nocivas tradiciones autoritarias y burocráticas.

5. Por nuevas condiciones de vida para el pueblo y bienestar para las mayorías nacionales, estructurando un presupuesto de la República que priorice los gastos con fines productivos y los relacionados con servicios sociales básicos; encarando el problema ocupacional; estableciendo remuneraciones compatibles con la satisfacción de las necesidades básicas de la población; implantando un sistema de subsidios adecuados para los productos de primera necesidad y de consumo popular; implantando un sistema de salud que priorice la prevención de enfermedades y el tratamiento de la población marginada del campo y la ciudad, a la vez que eliminando todo tipo de monopolios y oligopolios privados en el sector salud; promoviendo la construcción planificada de viviendas para las mayorías, el uso racional del espacio geográfico urbano y asegurando el saneamiento ambiental y perservando el equilibrio ecológico.

6. Por la regeneración moral del país a través del fortalecimiento de las organizaciones del poder popular; impulsando el desarrollo de una nueva moral basada en la solidaridad, el mutuo respeto, la capacidad de entrega y la mística patriótica y revolucionaria al servicio del pueblo, la

honradez y el alturismo; propiciando la erradicación del individualismo, el egoísmo, el ventajismo y las actividades de rapiña; desarrollando las mejores tradiciones morales de nuestro pueblo, el cooperativismo y la cooperación permanente; propiciando la reeducación de todos aquellos en capacidad de rectificación; sancionando toda conducta contumaz que dañe los intereses del pueblo y obstruya el bienestar de las masas; y recuperando el espíritu patriótico, nacionalista y democrático como factores de fundamental importancia para la construcción de una nueva sociedad.

7. Por una educación y una cultura patrióticas, democráticas y al servicio de las masas, terminando con las formas desbozadas y encubiertas de discriminación social, educativa y cultural; cerrando firmemente el paso a la penetración cultural del imperialismo; rescatando y desarrollando una Reforma Educativa que asegure la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, estatices todos los medios de difusión poniéndolas al servicio de las masas, instituya la escuela pública única del Estado y la escuela autogestionaria, potencie la educación politécnica y la Universidad Estatal, y coloque el sistema educativo al servicio del desarrollo integral e independiente del país; erradicando el analfabetismo y respetando las particularidades socio-culturales de la población; oficializando el quechua, el aymara y las lenguas de las etnias selváticas y plena vigencia de su uso en sus respectivos ámbitos geográficos; vigoroso impulso a la investigación y el quehacer científico; y promoción y desarrollo del arte y la cultura populares

8. Por la conquista y vigencia de la paz en el Perú, asumiendo la lucha por una paz basada en la justicia social, en la democratización del país, en la defensa de la soberanía y en el respeto de la dignidad de hombres y mujeres.
9. Por una política internacional antiimperialista, no-alineada, tercermundista y de integración latinoamericana; opuesta por principio a todo tipo de colonialismo, intervencionismo, hegemonismo y racismo; activamente solidaria con los pueblos y países que sufren la presión y la agresión del imperialismo o que lucha por su independencia nacional; que enarbole siempre la bandera de la libre autodeterminación de los pueblos.

PLATAFORMA DE LUCRA

La Asamblea Nacional Popular llama a luchar por las siguientes demandas populares:

1. Aumento general de salarios, sueldos y pensiones acorde con el costo de la Canasta Familiar. Indexación de los mismos. Sistema Único de Pensiones en todo el sector público.
2. Levantamiento del Estado de Emergencia y desmilitarización del país.
3. Amnistía político-laboral y libertad de los presos políticos. Aparición con vida de los desaparecidos. Sanción para los culpables de los genocidios y asesinatos políticos.
4. Restructuración del Presupuesto General 1989 priorizando a los sectores sociales de Salud, Agricultura Educación, Vivienda y Vialidad.

5. Nacionalización y estatización de las empresas monopolicas extranjeras y todas aquellas relacionadas con la producción de bienes esenciales para la población.

6. Moralización de la administración pública. Sanción para los culpables de todo lo que han cometido latrocinio en perjuicio del Estado durante éste y el anterior gobierno.

7. Moratoria selectiva de la deuda externa.

8. Nacionalización y estatización del sistema financiero.

9. Cumplimiento de los pactos colectivos, actas y compromisos firmados para la solución de los conflictos laborales.

10. Eliminación de los mayoristas y demás intermediarios en la comercialización de los productos de consumo popular. Congelación de los precios de estos productos.